

**INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO SOBRE LA
MORTALIDAD INCIDENTAL RELACIONADA CON LA PESCA**

Parte I

Asesoramiento de WG-IMAF al Comité Científico

(compilado por los coordinadores del grupo especial WG-IMAF)

Parte II

Informe de WG-IMAF

(Hobart, Australia, 8 al 12 de octubre de 2007)

PARTE I

**ASESORAMIENTO DE WG-IMAF AL COMITÉ CIENTÍFICO
(Compilado por los coordinadores del grupo especial WG-IMAF)**

ÍNDICE

	Página
GENERAL	433
MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES Y MAMÍFEROS MARINOS EN LAS PESQUERÍAS DEL ÁREA DE LA CONVENCION	433
Aves marinas en las pesquerías de palangre	433
ZEE francesa en la Subárea 58.6 y la División 58.5.1	434
Aves marinas en las pesquerías de arrastre	435
Aves marinas en las pesquerías con nasas	436
Mamíferos marinos en la pesca con palangres, redes de arrastre y nasas	436
Información relacionada con la implementación de las Medidas de Conservación Measures 26-01, 25-02 y 25-03	437
MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES MARINAS EN LAS PESQUERÍAS REALIZADAS FUERA DEL ÁREA DE LA CONVENCION	439
MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES MARINAS DURANTE LA PESCA DE PALANGRE NO REGLAMENTADA EN EL ÁREA DE LA CONVENCION.....	439
INVESTIGACIONES Y EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS DE MITIGACION	440
Palangres	440
Arrastres	442
INFORMES DE OBSERVACION Y RECOPIACION DE DATOS	443
ESTUDIOS DEL ESTADO Y LA DISTRIBUCION DE LAS AVES MARINAS	444
EVALUACION DEL RIESGO EN LAS SUBAREAS Y DIVISIONES DE LA CCRVMA	444
MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES MARINAS EN LAS PESQUERIAS NUEVAS Y EXPLORATORIAS	446
INICIATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES RELACIONADAS CON LA MORTALIDAD INCIDENTAL DE LAS AVES MARINAS OCASIONADA POR LA PESCA DE PALANGRE	447
INFORME DE PESQUERIAS	449
RACIONALIZACION DE LA LABOR DEL COMITE CIENTIFICO	449
Futuro énfasis en la labor del WG-IMAF y propuesta de un taller	449
OTROS ASUNTOS	450

PARTE I

ASESORAMIENTO DE WG-IMAF AL COMITÉ CIENTÍFICO (Compilado por los coordinadores del grupo especial WG-IMAF)

GENERAL

(Véase también Parte II, párrafos 1 al 5)

I.1 El plan de trabajo intersesional para 2007/08 (SC-CAMLR-XXVI/BG/34) resume la información de importancia para la labor del grupo de trabajo solicitada a los miembros y a otras Partes (Parte II, párrafos 1 al 3 y tabla 21). En particular, se invita a los miembros a revisar la composición del grupo de trabajo, proponer nuevos integrantes y facilitar la asistencia de sus representantes a las reuniones, en especial, de los coordinadores técnicos y de los miembros sudamericanos (Parte II, párrafos 4 al 5).

MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES Y MAMÍFEROS MARINOS EN LAS PESQUERÍAS DEL ÁREA DE LA CONVENCION

(Véase además Parte II, párrafos 6 al 44)

Aves marinas en la pesquería de palangre

I.2 No se observó ninguna ave muerta en la pesquería de palangre en 2006/07 (se excluye a la ZEE francesa en la Subárea 58.6 y División 58.5.1). A los efectos de comparación, en 2005/06 se registró la muerte de dos aves (se excluye la misma zona) (Parte II, tabla 2). Cuando se toma en cuenta la mortalidad de aves marinas registrada en la ZEE francesa en la Subárea 58.6 y División 58.5.1, el total extrapolado durante las operaciones de pesca de palangre en 2006/07 se estimó en 2 257. Dicha estimación incluye 313 aves en la Subárea 58.6, y 1 944 en la División 58.5.1 (Parte II, tabla 5). Por segunda vez no se observó captura de albatros en la pesquería de palangre en el Área de la Convención (Parte II, tablas 2 y 3).

I.3 Se observó un total de siete aves marinas capturadas y liberadas ilesas (se excluye a la ZEE francesa en la Subárea 58.6 y División 58.5.1) (Parte II, tabla 1), una reducción con respecto a las 32 registradas en 2005/06 (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, párrafo 7.3). El número total observado de aves marinas capturadas y liberadas ilesas en la ZEE francesa en la Subárea 58.6 y División 58.5. fue 212 (Parte II, tabla 3), inferior a la cifra de 258 de 2005/06 (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, Parte II, tabla 4). El grupo de trabajo observó que el número de aves capturadas heridas e ilesas (es decir, aves que se capturaron durante el virado, excluida la ZEE francesa en la Subárea 58.6 y División 58.5.1), representó todas las capturas de aves marinas de 2006/07 (Parte II, tabla 1). Como el año pasado, y en combinación con los datos de la ZEE francesa en la Subárea 58.6 y División 58.5.1, esta proporción de aves capturadas durante el virado indica que se requiere dar mayor énfasis a las medidas de mitigación durante la recogida del palangre (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, párrafo 7.3).

ZEE francesas en la Subárea 58.6 y División 58.5.1

I.4 En 2006/07, se contó con datos de 18 campañas realizadas en la Subárea 58.6, y 22 en la División 58.5.1. La proporción de anzuelos observados fue de 25.52% y 25.26% respectivamente (Parte II, párrafo 14). En 2006/07, la mortalidad incidental total de aves marinas notificada por los observadores fue 80 para la Subárea 58.6, y 491 para la División 58.5.1 (Parte II, tabla 4). Las tasas correspondientes de mortalidad incidental fueron 0.0650 y 0.0798 aves/mil anzuelos. Los totales extrapolados para la Subárea 58.6 y la División 58.5.1 fueron 313 y 1 944 respectivamente (Parte II, tabla 5). Todos los barcos palangreros que operaron en la ZEE francesa en 2006/07 utilizaron el sistema de calado automático con PLI de 50 g m⁻¹. Dos de siete barcos capturaron un 87,5% de las aves en la Subárea 58.6, y en la División 58.5.1, el 63% de la captura fue extraído por tres de siete barcos. Esto podría apuntar a un efecto individual de los barcos que habría que examinar para continuar reduciendo la captura de aves marinas en estas áreas (Parte II, párrafo 14).

I.5 Al igual que el año pasado, el grupo de trabajo observó que 32% de las aves marinas fueron capturadas vivas (28% en 2005/06), lo que indica que se engancharon durante el virado (Parte II, tabla 3). Esto recalca la necesidad de concentrarse en medidas de mitigación aplicables durante el virado para reducir la captura incidental de aves que aún ocurre en estas pesquerías (Parte II, párrafo 15).

I.6 El grupo de trabajo reconoció que Francia continúa reduciendo su captura incidental total de aves marinas cada año, y tomó nota de los esfuerzos realizados para lograr este resultado en 2006/07 (una reducción de 13% con respecto al total de la captura incidental estimada para la Subárea 58.6 y la División 58.5.1 en la temporada anterior). No obstante, el grupo de trabajo expresó preocupación acerca del actual nivel de captura de aves marinas, y subrayó que el petrel de mentón blanco, que forma parte substancial de la captura incidental (Parte II, tabla 7), es una especie mundialmente amenazada (Parte II, párrafo 16).

I.7 El grupo de trabajo recomendó que Francia haga todo lo posible por eliminar la mortalidad incidental de aves marinas de conformidad con la política y las prácticas de la CCRVMA (SC-CAMLR-XVII, párrafo 4.71; Medida de Conservación 25-02) (Parte II, párrafo 17).

I.8 El grupo de trabajo reconoció que algunas de las recomendaciones efectuadas por el Comité Científico en 2006 acerca de las futuras investigaciones y seguimiento de la captura incidental de aves marinas en la ZEE de Francia habían sido nuevamente abordadas, y observó que quedaban las siguientes para 2007 (Parte II, párrafo 18 al 22). El grupo de trabajo recomendó que:

- i) se considere utilizar observadores a fin de recopilar datos adicionales relativos a las actividades de pesca y las medidas de mitigación (Parte II, párrafo 19);
- ii) se presente un análisis detallado de la reacción de las poblaciones de petreles a las pesquerías y a los factores medioambientales para consideración del WG-SAM, y que el mencionado grupo rinda un informe sobre dicho examen al WG-IMAF en 2008 (Parte II, párrafo 20);

- iii) se presenten todos los datos en bruto de la captura incidental en el formato adecuado, como se hace para otras subáreas y divisiones del Área de la Convención, a fin de permitir la notificación de la captura incidental total de aves marinas para toda el Área de la Convención (Parte II, párrafo 21).
- iv) llevar a cabo un estudio de las altas tasas de captura en algunos barcos, considerando específicamente problemas operacionales en la pesquería (Parte II, párrafo 22).

I.9 Para seguir buscando una solución al único problema de mortalidad incidental substancial de aves marinas que continúa afectando a las pesquerías de palangre dentro del Área de la Convención, el grupo de trabajo recomendó que Francia:

- i) considere ampliar el conjunto de medidas de mitigación utilizadas, particularmente durante el virado (Parte II, párrafos 25 al 26);
- ii) trabaje en relación estrecha con participantes del WG-IMAF para facilitar un estudio más a fondo de la naturaleza de las capturas de aves marinas y considere la realización de pruebas experimentales (Parte II, párrafo 27);
- iii) utilice los resultados de análisis de los factores que provocaron la captura incidental de aves dentro de sus ZEE, para mejorar la aplicación de las medidas de ordenación con miras a mitigar la captura incidental de aves marinas (Parte II, párrafo 29);
- iv) presente con urgencia un plan estratégico para eliminar la mortalidad de aves marinas, detallando los objetivos relativos a la aplicación de los dispositivos de mitigación recomendados, el establecimiento de objetivos para reducir la captura incidental anual de aves cada año hasta alcanzar una captura cero en menos de tres años, y la implementación de cierres de temporadas y de áreas de pesca adicionales, si no se logran los objetivos (Parte II, párrafo 30);
- v) presentar un documento detallado que describa el conjunto completo de los instrumentos vigentes que regulan, directa, o indirectamente, la mitigación de la mortalidad incidental de aves marinas (Parte II, párrafo 31).

Aves marinas en las pesquerías de arrastre

I.10 El porcentaje de los arrastres observados en 2006/07 en la pesquería del draco rayado en la Subárea 48.3 fue 89% (100% de los barcos). En las pesquerías de austromerluza y draco rayado en la División 58.5.2, se observó el 93% de los arrastres (100% de los barcos). En la pesquería de kril, 17% de los barcos que pescaron en la Subárea 48.1, 20% de los barcos que pescaron en la Subárea 48.2 y 50% de los que pescaron en la Subárea 48.3 llevaron observadores a bordo en algún momento de sus campañas (Parte II, párrafos 33, 36 y 38). El grupo de trabajo reiteró su recomendación de 2006 de aumentar la cobertura de la pesquería de kril para permitir un muestreo adecuado y representativo de todas las pesquerías de arrastre y el seguimiento de la captura incidental y de la eficacia de las medidas de mitigación (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, párrafo 7.8).

I.11 El grupo de trabajo notó la disminución substancial de la mortalidad de aves marinas registrada en la pesquería del draco rayado en la Subárea 48.3 (Parte II, párrafo 35). En 2007 se observaron 6 aves muertas (albatros y petreles) en la pesquería de arrastre del draco rayado en la Subárea 48.3; otras 3 aves fueron liberadas ilesas (Parte II, tabla 11). Cinco barcos notificaron la muerte de 3 albatros de ceja negra, 2 petreles de mentón blanco y un albatros de cabeza gris. A título comparativo, en 2006 se registraron 33 aves muertas (y 14 liberadas vivas). En 2007, la tasa de mortalidad en esta subárea fue de 0.07 aves por arrastre, comparada con 0.07, 0.14 y 0.37 en 2006, 2005 y 2004 respectivamente (Parte II, párrafo 34 y tabla 12). En la pesquería de arrastre de la División 58.5.2 se observó la muerte de dos petreles dameros (Parte II, tabla 11), lo que representa un aumento con respecto a la mortalidad cero de 2006, pero aún así, es menor que la observada en 2005 (Parte II, tabla 12).

I.12 El grupo de trabajo observó que no se registró mortalidad de aves en el Saga Sea mientras pescaba con el sistema de arrastre continuo en las Subáreas 48.1 y 48.2. Asimismo, no se registró mortalidad alguna en los barcos que utilizaron métodos tradicionales de arrastre pelágico de krill en la Subárea 48.3 (Parte II, párrafo 39).

Aves marinas en la pesca con nasas

I.13 No se registró mortalidad incidental de aves marinas durante la única campaña dirigida a *D. eleginoides* en la Subárea 48.3 (Parte II, párrafo 40).

Mamíferos marinos en la pesca con palangres, redes de arrastre y nasas

I.14 Se notificó la muerte de tres elefantes marinos del sur en la pesca con palangres (dos en la Subárea 48.3 y uno en la División 58.5.2) en la temporada 2006/07, a diferencia de la temporada 2005/06 cuando no se registró ningún caso de mortalidad incidental (Parte II, párrafo 41). No se notificó el enredo de ningún mamífero marino en la pesquería de palangre este año (a diferencia de los dos casos registrados en 2005/06) (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, párrafo 7.12).

I.15 En 2006/07, no se registró el enredo o muerte de ningún mamífero marino en las pesquerías de arrastre de krill (Parte II, tabla 13). El grupo de trabajo subrayó esta enorme disminución de la mortalidad, en comparación con 2004/05 cuando se observó la captura de 95 lobos finos antárticos durante las operaciones de pesca del krill en el mismo lugar (Área 48), y desde 2005/06, cuando se notificó la muerte de un lobo fino antártico en esta pesquería (Parte II, tabla 14).

I.16 En 2006/07 no se registró el enredo o muerte de ningún mamífero marino en las pesquerías de arrastre de peces, en comparación con una foca leopardo que fue capturada y murió en la pesquería de arrastre de austromerluza en la División 58.5.2 en 2005/06 (Parte II, párrafo 43 y tablas 13 y 14).

I.17 Este año tampoco se notificó mortalidad incidental de mamíferos marinos en las pesquerías con nasas (Parte II, párrafo 44; WG-FSA-07/9).

Información relacionada con la implementación de las Medidas de Conservación 26-01, 25-02 y 25-03

I.18 El nivel de cumplimiento notificado este año fue mejor, alcanzándose una implementación total (100%) de casi todas las medidas, con la excepción de las relativas al diseño y utilización de líneas espantapájaros, el vertido de desechos y la eliminación de anzuelos en los restos de pescado. En lo que respecta a la Medida de Conservación 25-02, esto se detalla a continuación:

- i) lastrado de la línea (sistema español) – se registró un cumplimiento de 100% en todas las subáreas y divisiones (Parte II, párrafo 48 y tabla 16);
- ii) lastrado de la línea (sistema automático) – todos los barcos de pesca que operaron en las Subáreas 88.1, 88.2 y en la División 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b al sur de los 60°S durante el día, lograron mantener la tasa mínima de hundimiento de la línea, como se describe en la Medida de Conservación 24-02. Para 2006/07, el grupo de trabajo observó que sólo un barco (*Antartic II* en las Subáreas 88.1 y 88.2) que utilizó una variación del sistema automático, empleó pesos desmontables para lograr la tasa de hundimiento requerida. Todos los barcos con palangres automáticos ahora utilizan PLI. El grupo de trabajo mencionó que el *Shinsei Maru No. 3*, que utilizó un palangre artesanal (sistema trotline) cumplió con los requisitos de la tasa de hundimiento en la Subárea 48.6 (Parte II, párrafo 48);
- iii) calado nocturno y vertido de restos de pescado – se obtuvo un cumplimiento de 100% de las disposiciones relativas al calado nocturno y al vertido de restos de pescado, en todas las áreas donde se debían aplicar (Subáreas 48.3, 48.4, 58.6 y 58.7) (Parte II, párrafo 49 y tabla 16). En las áreas donde se exige la retención de los restos de pescado a bordo (Subáreas 48.6, 88.1 y 88.2, Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b y 58.5.2) sólo dos barcos no cumplieron cabalmente con este requisito (tabla 16). El barco *Tronio* que pescó en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.3b, vertió restos de pescado en siete ocasiones debido a una falla mecánica. El *Ross Mar* que pescó en la Subárea 88.1, fue observado en una oportunidad vertiendo restos de pescado durante el virado (Parte II, párrafo 50);
- iv) anzuelos desechados – en tres de 39 campañas de pesca de palangre se desecharon anzuelos en los restos de pescado; en dos de ellas esto se notificó como un hecho poco común. No obstante, el observador a bordo del *Insung No. 22* en la Subárea 48.3 informó que no había un sistema para sacar los anzuelos de los restos de pescado, y que a diario se desecharon restos de pescado con anzuelos enganchados (Parte II, párrafo 52; WG-FSA-07/8 Rev. 1, tabla 1);
- v) líneas espantapájaros – el número de campañas que cumplieron con las disposiciones relativas a las líneas espantapájaros aumentó de 80% en 2005/06 a 87% este año (Parte II, párrafo 54), aunque no llegó al 92% (34 de 37 campañas) alcanzado en 2002/03. No obstante, de los barcos que no cumplieron, la mayoría sólo cometió infracciones menores. En los casos en que no se cumplió con los requisitos de las líneas espantapájaros la falla estuvo en la longitud de las cuerdas secundarias (3 campañas), en la longitud total de la línea espantapájaros (1 campaña), y en el espaciamiento de las brazoladas (1 campaña). Uno de estos

barcos (*Viking Sur*) también falló en el cumplimiento de dos requisitos en 2005/06. Hubo un cumplimiento de 100% con respecto a la altura de sujeción (Parte II, párrafos 54 y 55, y tabla 16);

- vi) dispositivos para espantar a las aves durante el virado – en la Subárea 48.3 un barco no utilizó dichos dispositivos en todos los virados (*Insung No. 22*, 87%) y en las Subáreas 58.6 y 58.7, un barco (*Ross Mar*, 0%) no los utilizó en ninguna ocasión. En todas las demás áreas este requisito se cumplió totalmente (100%) (Parte II, párrafos 57 y 58 y tabla 16).

I.19 El grupo de trabajo observó que las pequeñas desviaciones en la configuración de la línea espantapájaros que impidieron un cumplimiento total de los requisitos no habían conllevado a ningún caso de mortalidad de aves marinas (Parte II, párrafo 56). No obstante, el grupo de trabajo expresó inquietud ante la eliminación de restos de pescado con anzuelos, dada la notificación de que censos de nidos habían encontrado un alto y creciente número de anzuelos alrededor de los nidos del albatros errante (Parte II, párrafo 53).

I.20 El grupo de trabajo mostró cierta preocupación porque en algunos barcos se efectuaban muy pocas pruebas de la botella (Parte II, párrafo 48 y tabla 17).

I.21 El grupo de trabajo notó un aumento en la eliminación de restos de aparejos que se notificó para cinco barcos. Se incluyó: el vertido de petróleo del *Insung No. 1* (República de Corea) y del *Ross Star* (Uruguay), restos de aparejos tirados por el *Insung Ho* (República de Corea) y el *Antartic II* (Argentina) y basura inorgánica arrojada desde el *Insung Ho* (República de Corea), el *Ross Mar* (Sudáfrica) y el *Antartic II* (Argentina) (Parte II, párrafo 47; WG-FSA-07/8 Rev. 1, tabla 1). Esta basura incluyó fragmentos de artes de pesca (p.ej. secciones cortas de la línea y brazoladas) y plásticos. El grupo de trabajo indicó que estos desechos aumentarían los efectos perjudiciales para las aves y mamíferos marinos, y que su magnitud es imposible de cuantificar.

I.22 El grupo de trabajo volvió a manifestar su inquietud acerca de la necesidad de una recopilación rigurosa de los datos por parte de los observadores, ya que la notificación imprecisa podría afectar la evaluación del rendimiento de los barcos en las pesquerías.

I.23 La Medida de Conservación 26-01 prohíbe el uso de zunchos plásticos para embalar las cajas de carnada. El uso de otras cintas plásticas de embalaje sólo se permite a bordo de los barcos que utilizan incineradores a bordo, debiéndose cortar y desechar todas las cintas por ese medio. Los informes de observación reflejaron nuevamente una aplicación total (100%) de esta medida (100% en 2006) (Parte II, párrafo 46).

I.24 Con respecto a la Medida de Conservación 25-03, se utilizó una variedad de medidas de mitigación a bordo de los barcos de pesca de draco rayado que operaron en la Subárea 48.3 y en la División 58.5.2. En general, el cumplimiento de la Medida de Conservación 25 03 fue bueno (Parte II, párrafo 59).

I.25 Se notificó el uso de cables de la sonda de red por parte de dos barcos (*Niitaka Maru* y *Saga Sea*). No quedó claro si se trataba de cables de sonda de red o de paravanes, como había sido el caso en años anteriores. El grupo de trabajo solicitó información adicional de los observadores científicos en este sentido (Parte II, párrafo 60).

**MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES MARINAS EN LAS PESQUERÍAS
REALIZADAS FUERA DEL ÁREA DE LA CONVENCION**
(véase también Parte II, párrafos 61 al 66)

I.26 El grupo de trabajo señaló que, pese a las peticiones, ningún miembro presentó informes por escrito de la captura incidental de aves marinas en la pesca de palangre fuera del Área de la Convención. El grupo de trabajo llamó a los miembros a que presenten nuevos datos en 2008.

I.27 Se informó verbalmente que se había observado una alta tasa de mortalidad incidental de las aves marinas que se reproducen en el Área de la Convención, en las pesquerías pelágicas de palangre en aguas de África del Sur (Parte II, párrafos 62 al 64). El grupo de trabajo se mostró extremadamente preocupado porque, cuando esto se suma a los niveles de mortalidad incidental de la pesquería sudafricana de arrastre dirigida a la merluza de altura que fue notificada al grupo en 2006, la mortalidad anual de albatros en estas pesquerías es del orden de varios miles, incluidos unos 5 000 (95% IC 3 000–12 500) albatros de ceja negra, que se cree provienen principalmente de las colonias reproductoras de Georgia del Sur (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, Parte II, párrafo 68).

I.28 Dado que al norte del Área de la Convención la tasa de mortalidad incidental de aves marinas que se reproducen dentro de dicha área es mucho mayor comparada con sus niveles dentro del Área de la Convención, el grupo de trabajo le recordó a los miembros la importancia de la petición permanente de informar sobre la mortalidad de las especies de aves marinas del Área de la Convención en las pesquerías realizadas fuera de la misma (Parte II, párrafo 66; SC-CAMLR-XXV, Parte II, tabla 20, punto 3.2).

**MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES MARINAS DURANTE LA PESCA
DE PALANGRE NO REGLAMENTADA EN EL ÁREA DE LA CONVENCION**
(véase también el Parte II, párrafos 67 al 80)

I.29 La captura total de aves estimada para toda el Área de la Convención en 2006/07 indica una posible captura incidental de 8 212 aves marinas (IC del 95% 6 730–21 926) en la pesquería no reglamentada (SC-CAMLR-XXVI/BG/32). En la tabla 18 de la Parte II se resumen los valores de este año y de años anteriores para las distintas partes del Área de la Convención (Parte II, párrafo 72).

I.30 Si se efectúa una comparación con las estimaciones de años anteriores calculadas de la misma forma, el valor de 2006/07 concuerda en general con los valores estimados en los últimos tres años (SC-CAMLR-XXVI/BG/32). Estos son los valores más bajos obtenidos desde que comenzaron los cálculos en 1996. Se supone que esto refleja una reducción acorde con las extracciones de austromerluza, y/o, que las áreas donde ocurre la pesca INDNR han cambiado (Parte II, párrafo 73).

I.31 El grupo de trabajo indicó que las fardelas grises han comprendido entre 5–16% de la captura de la pesquería reglamentada en la División 58.5.1 en los últimos tres años, y se comprometió a examinar los métodos de estimación de la captura incidental de esta especie por los barcos de pesca INDNR en la División 58.5.1, durante el período entre sesiones, con miras a evaluar el nivel de la captura incidental de fardelas grises en el futuro (Parte II, párrafo 75).

I.32 Al igual que el año anterior, se recalcó que estos valores eran estimaciones muy rudimentarias (con un error potencial muy grande). Estas estimaciones deben tomarse sólo como indicaciones de los niveles potenciales de mortalidad de aves en el Área de la Convención causada por la pesca no reglamentada y, por lo tanto, deben ser tratadas con prudencia. En particular, los cambios en la configuración de los artes de pesca ocurridos en la pesquería reglamentada indudablemente ya se habrán implementado en los barcos de pesca INDNR. Estos cambios en los artes, conjuntamente con el uso de redes de enmalle por los barcos de pesca INDNR, afectarán los niveles de captura incidental en las pesquerías INDNR, pero no son tomados en cuenta en las suposiciones utilizadas para calcular estas estimaciones (Parte II, párrafos 76 al 78).

I.33 Sin embargo, el grupo de trabajo reiteró sus conclusiones de los últimos años en el sentido de que estos niveles de mortalidad incidental de aves marinas en la pesca INDNR todavía siguen siendo extremadamente preocupantes y son probablemente insostenibles para algunas de las poblaciones de aves capturadas (Parte II, párrafo 79). Se llamó a la Comisión a que siga tomando medidas con relación a la mortalidad incidental de aves marinas causada por la pesca INDNR (Parte II, párrafo 80).

INVESTIGACIONES Y EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN

(véase también el Parte II, párrafos 81 al 117)

Palangres

I.34 Subrayando el éxito logrado a la fecha en la reducción de la captura incidental de aves marinas en el Área de la Convención, el grupo de trabajo recordó nuevamente que se necesita continuar perfeccionando las medidas de mitigación para poder pescar en cualquier hora del día sin cerrar las áreas de pesca por temporadas (SC-CAMLR-XIX, párrafos 4.40 y 4.41). Más aún, las medidas y prácticas de mitigación de la CCRVMA han sido consideradas como ejemplares fuera del ámbito de la CCRVMA y han sido aplicadas con éxito en algunas de las pesquerías realizadas fuera del Área de la Convención. Por lo tanto, las investigaciones para refinar las medidas de mitigación siguen teniendo alta prioridad, facilitando la aplicación de las mejores prácticas de mitigación en otras pesquerías.

I.35 El grupo de trabajo señaló que se está usando cada vez con mayor frecuencia una modificación del sistema español de palangres en las pesquerías realizadas fuera del Área de la Convención (sistema de palangre artesanal). Durante el calado, la línea del sistema modificado se hunde rápidamente fuera del alcance de las aves (Parte II, párrafos 81 y 84). El sistema de palangre artesanal con cachaloteras está siendo utilizado ampliamente en toda la región meridional de Sudamérica (WG-FSA-07/11, 14 y 23), y al parecer elimina la captura incidental de aves marinas y reduce considerablemente la depredación por parte de los cetáceos (sin disminuir la CPUE de austromerluza), a diferencia de lo observado con el sistema de pesca con palangres tipo español. Si bien por lo menos un barco utilizó el sistema de palangre artesanal en el Área de la Convención (*Shinsei Maru No. 3*), no se ha usado aún el sistema de palangre artesanal con cachaloteras (Parte II, párrafos 82 y 84 al 87). El grupo de trabajo recomendó que este sistema cumpliera con todas las disposiciones de la Medida de Conservación 25-02, incluido el requisito relativo al lastrado de las líneas, a fin de proteger a las aves (Parte II, párrafo 83).

I.36 El grupo de trabajo señaló los planes para efectuar una prueba para comparar la eficacia del sistema de palangre artesanal con cachaloterías y del sistema español de palangres en la reducción de la pérdida de peces ocasionada por la depredación de las ballenas odontocetas dentro del Área de la Convención. Durante la prueba se aplicarán las disposiciones de las Medidas de Conservación 24-02 y 25-02, y se ha propuesto un límite de captura de tres aves (Parte II, párrafo 88). El grupo de trabajo reconoció la importancia de la prueba propuesta para los barcos que operan en el Área de la Convención y recomendó la ampliación de la prueba durante 2007/08 para que incluya el máximo número de barcos que pescan en la Subárea 48.3 con el sistema de palangres tipo español, a fin de aumentar el volumen de datos recopilados sobre el sistema de palangre artesanal con cachaloterías para entender y comparar los efectos de los dos tipos de arte (Parte II, párrafo 89).

I.37 Habiendo tomado nota de los resultados de las pruebas que examinaron el efecto de la utilización del sistema de lastrado de los palangres tipo español (bolsas de mallas con rocas) o pesos de acero elípticos o de forma de torpedo en la tasa de hundimiento (Parte II, párrafo 90), el grupo de trabajo recomendó modificar la Medida de Conservación 25-02 para que los barcos que operan con palangres tipo español tengan la opción de utilizar pesos tradicionales (bolsas de malla con rocas) a la distancia especificada por el régimen de lastrado actual, o pesos de acero (acero sólido y no cadenas o eslabones de acero) con un régimen de lastrado con pesos de ≥ 5 kg a una distancia máxima de 40 m. El grupo de trabajo acotó que los operadores deberían considerar la forma de los pesos de acero, y reconocer que los pesos en forma de torpedo o esféricos son los más hidrodinámicos (Parte II, párrafo 91).

I.38 El grupo de trabajo expresó preocupación porque los estudios de nidos habían encontrado un número creciente de anzuelos alrededor de los nidos del albatros errante, o se habían incrustado en el cuerpo de las aves. El grupo de trabajo exhortó al Reino Unido a presentar un documento a la reunión del grupo especial WG-IMAF en 2008 sobre esta labor, en particular, sus observaciones relativas a la ingestión de anzuelos y a las perforaciones en el cuerpo de las aves (Parte II, párrafo 93). Algunos casos parecen indicar que el aumento de la ingestión de anzuelos podría estar relacionado con el creciente uso del sistema de palangre artesanal con cachaloterías fuera del Área de la Convención, y la eliminación de la captura secundaria con anzuelos por los barcos que usan este tipo de aparejo. Reconociendo la gravedad del problema y la evaluación hecha por el Reino Unido (SC-CAMLR-XXVI/BG/18), el grupo de trabajo recomendó que la CCRVMA prepare un cartel con instrucciones para que los miembros de la tripulación de los barcos puedan extraer los anzuelos de todos los peces y cebos traídos a bordo. El coste estimado de la producción de un cartel de este tipo sería de AUD 5 000 (Parte II, párrafo 94).

I.39 El grupo de trabajo recomendó que:

- i) la CCRVMA prepare el cartel en tamaño A3 a todo color, en sus cuatro idiomas oficiales, además de indonesio, coreano y japonés. El cartel deberá ser a prueba de agua y plastificado para colocarlo a bordo de los barcos en áreas expuestas a los elementos externos;
- ii) la Secretaría distribuya el cartel por medio de los coordinadores técnicos a todos los barcos palangreros que operan en el Área de la Convención, a principios de la temporada de 2007/08 (tarea urgente);

- iii) la Secretaría pida a los operadores de los barcos a través de los coordinadores técnicos, que coloquen el cartel en cuatro lugares estratégicos como mínimo, incluida el área donde se procesa el pescado, en las estaciones de virado del palangre a plena vista de la tripulación encargada de izar el arte, y en el interior donde se procesan los cebos y anzuelos;
- iv) se instruya a los observadores científicos para que notifiquen si el cartel ha sido expuesto en el barco y se les recuerde la necesidad de controlar la extracción de anzuelos;
- v) los miembros que poseen barcos operando con el sistema español de palangres (tanto el tradicional como el sistema artesanal) fuera del Área de la Convención aprueben el uso del cartel y lo distribuyan a sus barcos palangreros para que sea expuesto a bordo (Parte II, párrafos 94 y 95).

I.40 Tomando nota de la importancia de evaluar el efecto de las tecnologías para mitigar la captura incidental de aves marinas en las tasas de captura de todos los taxones (Parte II, párrafo 97), y en relación con las mejoras futuras de las Medidas de Conservación 24-02 y 25-02, el grupo de trabajo recomendó probar la eficacia de:

- i) el lastrado del nuevo sistema de palangre artesanal con cachaloterías en ahuyentar las aves marinas, y sus características operacionales (Parte II, párrafo 87);
- ii) las líneas espantapájaros pareadas en las condiciones imperantes en el Océano Austral y en relación con agrupaciones comunes de aves (Parte II, párrafo 110).

I.41 Dada la proporción substancial de aves que continuó capturándose durante las operaciones de virado en el Área de la Convención durante 2006/07 (Parte II, párrafos 104 al 107), el grupo de trabajo tomó nota de dos dispositivos efectivos de mitigación – la ‘ventana de virado interna’ y la cortina Brickle (Parte II, párrafo 107). El grupo de trabajo alentó a los coordinadores técnicos a exigir que los observadores recopilen información sobre los dispositivos de mitigación utilizados en el Área de la Convención (Parte II, párrafos 108 al 109).

Arrastres

I.42 Tomando nota de las pruebas realizadas en Nueva Zelanda para determinar el efecto del vertido de restos de pescado (previamente convertidos en harina, o molidos, y desechados por lotes) en la abundancia de las aves marinas alrededor de los barcos arrastreros, el grupo de trabajo discutió acerca de la retención de los restos de pescado y de las opciones para su eliminación a bordo de barcos arrastreros, reconociendo las limitaciones operacionales de algunos barcos más viejos y pequeños que operan en el Área de la Convención. El grupo de trabajo acotó que las posibles opciones de eliminación de restos de pescado bajo el agua o mediante un proceso de maceración todavía no habían sido investigadas a fondo, ni dentro ni fuera del Área de la Convención (Parte II, párrafos 111 al 115).

I.43 El grupo de trabajo indicó que la experiencia adquirida durante tres temporadas de operación indica que las amarras de la red son fáciles de colocar y muy efectivas como

medida de mitigación en las pesquerías de arrastre pelágicas, y que hay indicaciones crecientes de que, en combinación con la limpieza de la red, las amarras reducen efectivamente la mortalidad de aves marinas durante el calado de la red (Parte II, párrafos 116).

I.44 En vista del continuo éxito en el uso de la red con amarras en la Subárea 48.3, el grupo de trabajo reiteró la recomendación del Comité Científico de probar su utilidad en otras pesquerías de arrastre pelágicas de peces dentro del Área de la Convención (Parte II, párrafo 117).

INFORMES DE OBSERVACIÓN Y RECOPIACIÓN DE DATOS (Parte II, párrafos 118 al 126)

I.45 El grupo de trabajo apoyó la propuesta de la Secretaría de que los miembros:

- i) confeccionen un conjunto de estándares educacionales y de capacitación para mejorar los programas nacionales de capacitación que se llevan a cabo actualmente;
- ii) consideren la viabilidad de desarrollar un proceso de acreditación de los programas de observación nacionales asegurando su compatibilidad con los estándares internacionales;
- iii) alienten y apoyen la participación de los coordinadores técnicos nacionales en las reuniones de WG-FSA y de WG-IMAF y consideren aprovechar al máximo dichas oportunidades efectuando talleres de capacitación para los coordinadores (Parte II, párrafos 118 y 119).

I.46 El grupo de trabajo examinó los requerimientos de datos relativos a varios aspectos de la mitigación de las interacciones con aves y mamíferos marinos, y recomendó algunas adiciones y cambios a los cuadernos de observación y las bitácoras de las campañas de pesca, entre ellas:

- i) mejoras en la notificación del uso de cables de la red (Parte II, párrafo 60);
- ii) utilización de amarras de la red (Parte II, párrafo 117);
- iii) registro exacto de cuál de los tres métodos de pesca con palangres, o combinación, se estaba usando: el sistema español, el sistema de calado automático o el sistema de palangre artesanal (Parte II, párrafo 11);
- iv) mejoras en la notificación de los choques con el cable de la red (Parte II, párrafos 120 y 123 al 125);
- v) información sobre los dispositivos de mitigación utilizados durante el virado en el Área de la Convención (Parte II, párrafos 108 y 109).

I.47 El grupo de trabajo demostró preocupación ante el hecho de que en varios barcos el porcentaje notificado de anzuelos observados fue menor que el mínimo recomendado (20%) durante 2006/07 (a veces llegó a 0%) y recomendó que se pida una aclaración a los miembros que designaron observadores científicos a bordo de esos barcos (Parte II, párrafo 10).

I.48 El grupo de trabajo indicó que la calidad de los datos de observación que habían sido suministrados seguía mejorando, y agradeció a los coordinadores técnicos y a los observadores por sus esfuerzos durante el último año. Sin embargo, el grupo de trabajo señaló que aún se podía mejorar la notificación de los datos de observación y alentó a los coordinadores técnicos y observadores a continuar aplicando las especificaciones de los protocolos de observación y notificando todos los datos requeridos (Parte II, párrafo 126).

ESTUDIOS DEL ESTADO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AVES MARINAS (Parte II, párrafos 127 al 131)

I.49 El grupo de trabajo recibió un informe de la tercera reunión del Comité Consultivo de ACAP y se alegró ante el progreso de las evaluaciones de las especies que figuran en la lista de ACAP. Dado que incluye información detallada sobre las aves marinas del Área de la Convención amenazadas por las pesquerías y también sobre la distribución de las zonas de alimentación y las interacciones con las pesquerías que operan en las OROP y en las ZEE, el grupo de trabajo estuvo de acuerdo en que este documento sería muy útil para la labor de WG-IMAF (Parte II, párrafos 127 y 128).

I.50 El grupo de trabajo recibió información sobre una evaluación del impacto de las pesquerías en las poblaciones de petrel de mentón blanco y de fardela gris de las Islas Crozet y Kerguelén, basada en estudios de los peces marcados y vueltos a capturar, en la estimación del éxito de la reproducción, la supervivencia de los adultos, y la estimación de la abundancia de la población. El grupo de trabajo felicitó a Francia por su labor, y expresó que esperaba examinar la publicación detallada de estos análisis en 2008 (Parte II, párrafo 130). Francia ha iniciado un estudio de tres años de duración sobre la distribución de las zonas de alimentación con el objeto de estudiar la distribución pelágica de las aves marinas que se reproducen en las áreas antárticas y subantárticas bajo su jurisdicción, y que proporcionará importante información sobre la distribución de aves marinas dentro y fuera del Área de la Convención (Parte II, párrafo 131).

EVALUACIÓN DEL RIESGO EN LAS SUBÁREAS Y DIVISIONES DE LA CCRVMA (véase también Parte II, párrafos 132 al 153)

I.51 La evaluación del riesgo potencial de interacciones entre las aves marinas y las pesquerías de palangre, para todas las áreas estadísticas del Área de la Convención, fue revisada, modificada y entregada como asesoramiento al Comité Científico y a la Comisión (SC-CAMLR-XXVI/BG/31). Este año no hubo cambios en los niveles de riesgo (Parte II, párrafos 132 al 134).

I.52 El grupo de trabajo tomó nota de la descripción tabular de la evaluación del riesgo realizada por WG-IMAF (WG-FSA-07/P2), y recomendó que este documento fuera

distribuido ampliamente, incluso a otras OROP que podrían considerar la experiencia de la CCRVMA a la hora de formular sus estrategias para minimizar la captura incidental en sus propias pesquerías. Se pidió a la Secretaría que ayude en esta tarea (Parte II, párrafos 135 y 136).

I.53 En respuesta a la petición de la Comisión, la evaluación del riesgo, que en un principio se limitó a las pesquerías de palangre, fue ampliada este año para abarcar a las pesquerías de arrastre (CCAMLR-XXV, párrafos 5.21 al 5.24). Las evaluaciones revisadas que contienen asesoramiento sobre el arte de arrastre (cambios y adiciones aparecen subrayados), han sido combinadas en un documento de referencia para el Comité Científico y la Comisión (SC-CAMLR-XXVI/BG/31). Las evaluaciones ahora incluyen asesoramiento sobre las medidas prácticas que deben aplicarse para minimizar la captura incidental en la pesca de arrastre pelágica. En la formulación de este asesoramiento, el grupo de trabajo se valió de la gran cantidad de datos de observación recogidos en las pesquerías de arrastre de la CCRVMA. Se demostró que el riesgo para las aves marinas depende en gran medida del arte de pesca, siendo la pesca de arrastre pelágica de peces la que representa la mayor amenaza (Parte II, párrafos 137 al 143).

I.54 El grupo de trabajo elaboró un conjunto de medidas representativas de las mejores prácticas de mitigación para los artes de la pesca de arrastre pelágica de peces, y recomendó que éstas fueran aplicadas a todas las subáreas y divisiones estadísticas de la CCRVMA. Un resumen de la evaluación del riesgo que las pesquerías de arrastre de peces pelágicos representan para las aves marinas, y los requisitos de mitigación correspondientes se presentan en la tabla 19 y en SC-CAMLR-XXVI/BG/31 (Parte II, párrafo 144).

I.55 El grupo de trabajo indicó que la captura incidental que se puede esperar en las pesquerías de peces que se llevan a cabo actualmente en las áreas con una categoría de riesgo de 4 a 5 era mínima, a pesar de que las medidas de conservación que regulan actualmente dichas áreas no contienen todos los elementos descritos en las guías de mejores prácticas, y de que se utiliza un distinto conjunto de medidas de mitigación en cada pesquería. El grupo de trabajo no consideró necesario aplicar medidas de mitigación adicionales a las aplicables en esas pesquerías, siempre que se mantenga el nivel de captura incidental en cero, o se disminuyan los niveles cercanos a cero observados actualmente (Parte II, párrafo 145).

I.56 En lo que concierne a las redes de arrastre utilizadas en la pesca pelágica de kril, y las redes de arrastre utilizadas en la pesca demersal de peces donde no se vierten desechos de pescado, por ahora no hay indicios de que estos métodos representen un grave riesgo para las aves marinas del Área de la Convención (Parte II, párrafos 146 y 147). Por esta razón, no se considera necesario adoptar medidas de mitigación aparte de las dispuestas actualmente por la Medida de Conservación 25-03 en relación con estos artes de pesca.

I.57 El grupo de trabajo revisó el documento WG-FSA-07/55 que propone relajar la restricción de la captura de peces que puede ser extraída entre el 1 de marzo y el 31 de mayo en la Subárea 48.3 y la obligación de efectuar arrastres científicos durante este mismo período. El grupo especial WG-IMAF reconoció que era improbable que este cambio provoque un aumento del riesgo para las aves marinas en esta pesquería, siempre y cuando se utilicen las mejores prácticas de mitigación durante todo el año (Parte II, párrafo 148).

I.58 El grupo de trabajo revisó el documento WG-FSA-07/17 que propone extender la temporada de pesca en la División 58.5.2 para incluir el período del 1 al 30 de septiembre

como parte de la temporada de “pleno” invierno, y eliminar el límite de captura incidental de tres aves que se aplica actualmente durante ese período. El grupo de trabajo reconoció que si bien en cuatro temporadas la pesca se había realizado en la primera mitad del mes de septiembre, solo en una temporada la pesca se había realizado en la segunda mitad de este mes. Por esta razón, el grupo de trabajo recomendó incluir el período del 1 al 14 de septiembre dentro de la temporada de pleno invierno, y no supeditarla al límite de captura incidental de tres aves, manteniendo este límite para la pesca que se realiza entre el 15 y el 30 de septiembre. El grupo de trabajo indicó que la pesca en octubre se estaba acercando progresivamente al período de la estación cuando la abundancia de aves marinas (especialmente de petreles de mentón blanco) aumenta significativamente; esta especie es la más susceptible de interactuar con las operaciones de pesca y la más difícil de disuadir. El grupo de trabajo apoyó la propuesta de permitir la pesca experimental del 1 al 31 de octubre, y recomendó que la pesca se lleve a cabo aplicando un límite de captura incidental de tres aves marinas (Parte II, párrafos 149 al 151).

MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES MARINAS EN LAS PESQUERÍAS NUEVAS Y EXPLORATORIAS (véase también el Parte II, párrafos 154 al 165)

I.59 De las 41 pesquerías de palangre exploratorias propuestas para 2006/07, solamente se realizaron 28 (Parte II, párrafo 154). No se observó mortalidad de aves marinas.

I.60 Las 44 propuestas de pesquerías exploratorias presentadas por 12 miembros para siete subáreas y divisiones del Área de la Convención en 2007/08 fueron consideradas en relación con el asesoramiento presentado en la Parte II, figura 1 y tabla 20 y en SC-CAMLR-XXVI/BG/31. Los resultados, resumidos en el Parte II, párrafos 158 al 160, las clasifican en dos categorías: aquellas que brindan suficiente información y se considera que cumplen con el asesoramiento pertinente a la mortalidad incidental de aves marinas (Parte II, párrafo 158); y aquellas que no contienen suficiente información para determinar si cumplen con dicho asesoramiento (Parte II, párrafo 159). Las propuestas de la República de Corea (CCAMLR-XXV/16) y de Uruguay (CCAMLR-XXV/24) están en la segunda categoría. El grupo de trabajo indicó que, en lo que respecta al año pasado (SC-CAMLR-XXV, párrafo 5.36(iii)), estas discrepancias debieran resolverse fácilmente, pero opinó que esta tarea le correspondía a SCIC (Parte II, párrafo 162).

I.61 El grupo de trabajo se alegró por las mejores notificaciones observadas este año, y pidió que los miembros pusieran mayor cuidado al presentar sus notificaciones en el futuro, y se cercioraran de que hayan dejado en claro su intención de cumplir con las medidas de mitigación de la captura incidental de aves marinas (Parte II, párrafo 161).

I.62 El grupo de trabajo se mostró satisfecho por el gran número de miembros que utilizaron la lista de control y llamó a aquellos miembros que no lo habían hecho (República de Corea y Sudáfrica) o que la alteraron sin dar explicaciones (Uruguay), a que por favor utilizaran el formato modelo y la lista de control completa en las próximas notificaciones. El grupo de trabajo notó que, puesto que la notificación de Uruguay (CCAMLR-XXVI/24) no había sido traducida, no sabía a ciencia cierta si la información pertinente aparecía en el documento (Parte II, párrafo 163).

I.63 El grupo de trabajo reiteró su recomendación de que cualquier barco que opere bajo las disposiciones de la Medida de Conservación 24-02, y que capture más de tres (3) aves, como se define en SC-CAMLR-XXII, anexo 5, párrafos 6.214 al 6.217, vuelva a calar sus palangres por la noche, de acuerdo con la Medida de Conservación 25-02 (Parte II, párrafo 164).

I.64 El grupo de trabajo consideró el documento CCAMLR-XXVI/27 que propone mejorar el seguimiento y notificación de las tasas de hundimiento de la línea, añadiendo que, dado que la propuesta no tiene consecuencias de carácter técnico para la labor del WG-IMAF, es un asunto que le compete a SCIC (Parte II, párrafo 165).

INICIATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES RELACIONADAS CON LA MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES MARINAS OCASIONADA POR LA PESCA DE PALANGRE (véase también el Parte II, párrafos 166 al 195)

I.65 Se presentó información sobre las iniciativas internacionales recientes auspiciadas por:

- i) ACAP – aspectos de pertinencia directa para la CCRVMA, incluido el grupo de trabajo recién formado de ACAP sobre la captura incidental de aves marinas (Parte II, párrafos 166 al 168);
- ii) FAO (PAI-aves marinas) – habida cuenta del acuerdo de COFI (a la espera de un estudio de costes) de elaborar guías técnicas de las mejores prácticas para el PAN-aves marinas y las OROP, se propuso ampliar las guías para incluir otros artes de pesca de importancia y pedir que la FAO se encargue de esta tarea, celebrando una reunión de expertos, y en colaboración con la CCRVMA, ACAP, y BirdLife International (Parte II, párrafo 169);
- iii) Reunión conjunta de las OROP que regulan la pesca de túnidos – la Secretaría proporcionó información sobre los métodos que utiliza la CCRVMA en la formulación de sus medidas de mitigación de la captura incidental de aves marinas (Parte II, párrafos 171 al 174);
- iv) Otras OROP – no se recibieron respuestas a la Resolución 22/XXV de la CCRVMA, pero sí actualizaciones con respecto a WCPFC, ICCAT, CCSBT, IOTC y IATTC (Parte II, párrafos 175 al 187).

I.66 El grupo de trabajo notó varios frutos del trabajo de ACAP (evaluación de especies realizada por el grupo de trabajo de ACAP sobre estado y tendencias; plan de investigación de técnicas de mitigación para la pesca de palangre pelágica elaborado por el grupo de trabajo de captura incidental de aves marinas, Parte II, párrafos 127, 128 y 168), de posible utilidad cuando las OROP consideran las evaluaciones de las aves marinas y las medidas de mitigación de la captura incidental. El grupo de trabajo recomendó que el Comité Científico anime a los miembros a utilizar y promover los recursos de ACAP, según corresponda.

I.67 El grupo de trabajo reiteró su apoyo al desarrollo de las guías técnicas de mejores prácticas para el desarrollo de los planes nacionales “PAN-aves marinas”, a ser utilizadas por los países y las OROP, y recomendó incluir otros tipos de artes de importancia (Parte II, párrafo 169). Esta labor es especialmente importante en las áreas de pesca adyacentes al Área

de la Convención reguladas por OROP, en particular, en las áreas de distribución de las especies de aves marinas que se reproducen y alimentan en el Área de la Convención (Parte II, párrafo 191).

I.68 El grupo de trabajo se vio animado por los avances alcanzados por algunas OROP (en particular WCPFC e ICCAT) en la reducción de la captura incidental de aves marinas en sus pesquerías. Se destaca aquí el inicio de evaluaciones de riesgo por ambas OROP, encaminadas a evaluar mejor el nivel de interacción entre las aves marinas y las pesquerías dentro de sus respectivas áreas de competencia, y la adopción de medidas de conservación vinculantes por parte de WCPFC (Parte II, párrafos 189 y 190).

I.69 El grupo de trabajo pidió que el Comité Científico contribuya con asistencia técnica en la evaluación del riesgo de las aves marinas a otras OROP interesadas (Parte II, párrafos 189 y 193). Recomendó además que el Comité Científico recalque la necesidad de evaluar el riesgo al que están expuestas las poblaciones de aves marinas y de mitigar tales riesgos a través de un proceso decisorio adaptable y precautorio que incluya el uso de niveles adecuados de observación y la notificación detallada sobre la implementación de medidas de conservación para lograr así una verdadera reducción de la captura incidental de aves marinas (Parte II, párrafo 192).

I.70 Con respecto a la eficacia de la Resolución 22/XXV, el grupo de trabajo:

- i) expresó preocupación acerca del escaso progreso logrado en las OROP (Parte II, párrafo 194);
- ii) reafirmó que un elemento esencial para poder avanzar es la implementación de programas robustos de observación científica (Parte II, párrafo 194);
- iii) alentó a la Secretaría a continuar poniéndose en contacto con Estados del pabellón cuyos barcos pescan en zonas donde tiene lugar la pesca no reglamentada o donde aún no se aplica la presentación sistemática de datos (Parte II, párrafo 195);
- iv) tomó nota de que no se estaban rindiendo informes según lo exige la Resolución 22/XXV en su párrafo 5 (Parte II, párrafo 195);
- v) alentó a las Partes contratantes a proporcionar información sobre este asunto en el futuro (Parte II, párrafo 195).

I.71 El grupo de trabajo recomendó que el Comité Científico extienda una invitación permanente a ACAP y a BirdLife International para participar en reuniones futuras de WG-IMAF como expertos invitados (Parte II, párrafo 188).

INFORMES DE PESQUERÍAS

(véase además Parte II, párrafos 196 al 198)

I.72 El grupo de trabajo recomendó continuar con el proceso de actualizar los informes de pesquerías con información relativa a la captura incidental de aves y mamíferos marinos, observando que este proceso proporcionaba una interacción constructiva con el WG-FSA y contribuía a la racionalización de la labor de los grupos de trabajo del Comité Científico.

RACIONALIZACIÓN DE LA LABOR DEL COMITÉ CIENTÍFICO

(véase además Parte II, párrafos 199 al 211)

I.73 WG-IMAF observó que la revisión de su agenda para la reunión de este año había sido provechosa. El grupo de trabajo recomendó otros cambios (Parte II, párrafo 199), entre ellos:

- i) abandonar el método actual de estimación de la captura de aves marinas en la pesca INDNR y, si fuera posible, elaborar métodos sustitutivos;
- ii) una revisión de su agenda para identificar aquellas tareas que se podrían realizar cada dos o tres años a fin de tener más tiempo para realizar las tareas de alta prioridad.

I.74 El WG-IMAF tomó nota de la mejor interacción con el WG-FSA este año en relación con los temas de interés mutuo (asuntos relacionados con los observadores y la captura incidental, medidas de mitigación y efectos en otros grupos taxonómicos), con el consiguiente aumento en la calidad del asesoramiento proporcionado al Comité Científico y ofreciendo la oportunidad de efectuar evaluaciones por pares durante las reuniones (Parte II, párrafo 200).

Futuro énfasis en la labor del WG-IMAF y propuesta de un taller

I.75 El grupo de trabajo tomó nota de los resultados positivos que se obtuvieron nuevamente este año con respecto al problema de la captura incidental de aves y mamíferos marinos en toda el Área de la Convención, y recalcó que se necesitaba concentrarse más en la captura incidental de aves marinas del Área de la Convención que ocurre fuera de ella, dada la responsabilidad de la CCRVMA por estos recursos vivos marinos de la Antártida (artículo I de la Convención). Se necesita continuar la vigilancia y el seguimiento de la captura incidental y de la implementación de medidas de conservación a fin de seguir tratando de minimizar la captura incidental de aves y mamíferos marinos en todas las pesquerías del Área de la Convención, y evitar demoras en la reacción a los cambios de la dinámica de las pesquerías y las tasas de captura incidental que pudieran tener graves consecuencias para la conservación de aves y mamíferos marinos. Tras observar que si el WG-IMAF se reuniera cada dos años, podría haber una demora de tres años desde que se detecta un problema hasta que se encuentra una solución, el grupo de trabajo recomendó continuar con las reuniones anuales (Parte II, párrafos 202 al 204).

I.76 Basándose en las deliberaciones del año pasado (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, Parte II, párrafo 7.64) y de este año (Parte II, párrafos 202 al 211), el grupo de trabajo recomendó realizar un taller de un día inmediatamente antes de la reunión del WG-IMAF en 2008 para

tratar tareas críticas de mediano plazo y el rumbo futuro del WG-IMAF. El grupo de trabajo pidió la aprobación del Comité Científico para este taller y para el siguiente cometido:

- i) evaluar y recomendar modificaciones a las atribuciones del WG-IMAF;
- ii) elaborar programas de trabajo de mediano y corto plazo para el WG-IMAF, teniendo en cuenta en particular el programa de trabajo del WG-FSA en lo que respecta a la mitigación de la captura secundaria de peces e invertebrados, el programa de trabajo del Comité Científico, y acontecimientos en otros organismos internacionales interesados en la interacción entre pesquerías, y aves y mamíferos del Área de la Convención;
- iii) revisar la frecuencia de las reuniones del WG-IMAF, en particular:
 - a) considerar las condiciones bajo las cuales se podría cambiar la frecuencia de las reuniones, y puntualizar las ventajas y desventajas de tal cambio;
 - b) examinar en detalle las consecuencias de reducir la frecuencia de las reuniones del WG-IMAF en la labor de dicho grupo, y en el asesoramiento que proporciona al WG-FSA, al Comité Científico y a la Comisión;
 - c) considerar mecanismos que se podrían poner en práctica para minimizar el riesgo de un impacto considerable en la labor del WG-FSA, el Comité Científico y la Comisión, si se redujera la frecuencia de las reuniones de WG-IMAF.

OTROS ASUNTOS

I.77 Para considerar varios de los puntos de la agenda, el grupo de trabajo tuvo que tratar de evaluar documentos presentados en otros idiomas aparte del inglés. Entre estos puntos se incluye la evaluación de una notificación para una pesquería nueva y exploratoria (Parte II, párrafo 163); el nuevo sistema de palangre artesanal con cachaloterías utilizado para reducir la captura incidental de aves marinas y la depredación por parte de los cetáceos (Parte II, párrafo 85); y los esfuerzos en las ZEE francesas en la Subárea 58.6 y División 58.5.1, la única zona del Área de la Convención donde persisten niveles substanciales de captura incidental de aves marinas (Parte II, párrafos 20 y 130). La capacidad del grupo de trabajo de abordar adecuada y eficazmente estos temas se vio obstaculizada al no contar con la traducción de los documentos. Para que el WG-IMAF pueda continuar sus esfuerzos encaminados a reducir la captura incidental de aves marinas en la ZEE francesa, el grupo de trabajo pidió al Comité Científico que considere, en base a cada caso en particular, la traducción de documentos claves.

PARTE II

**INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO DE LA MORTALIDAD
INCIDENTAL ASOCIADA CON LAS OPERACIONES DE PESCA
(Hobart, Australia, 8 al 12 de octubre de 2007)**

ÍNDICE

	Página
LABOR INTERSESIONAL DEL GRUPO ESPECIAL WG-IMAF	457
MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES Y MAMÍFEROS MARINOS EN LAS PESQUERÍAS DEL ÁREA DE LA CONVENCION	458
Aves marinas	458
Aves marinas en las pesquerías de palangre	458
Aves marinas en las pesquerías de palangre exceptuando las efectuadas dentro de las ZEE francesas en la Subárea 58.6 y la División 58.5.1	458
Mortalidad de aves marinas en las ZEE francesas de la Subárea 58.6 y División 58.5.1	459
Aves marinas en la pesquería de arrastre	464
Draco rayado en la Subárea 48.3	464
Austromerluza/draco rayado en la División 58.5.2	464
Krill	465
Aves marinas en la pesquería con nasas	465
Mamíferos marinos	465
Mamíferos marinos en la pesca con palangres	465
Mamíferos marinos en la pesca de arrastre	465
Krill	465
Peces	465
Mamíferos marinos en la pesca con nasas	466
Información relacionada con la implementación de las Medidas de Conservación 26-01, 25-02 y 25-03	466
Medida de Conservación 26-01 “Protección general del medio ambiente durante la pesca”	466
Zunchos plásticos de empaque	466
Restos de artes de pesca y basura	466
Medida de Conservación 25-02 “Reducción de la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesquería de palangre o en la pesquería de investigación con palangres en el Área de la Convención”	467
Lastrado de la línea	467
Calado nocturno y vertido de restos de pescado	467
Anzuelos desechados	467
Líneas espantapájaros	468
Dispositivos para ahuyentar las aves durante el virado	468
Medida de Conservación 25-03 “Reducción de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante la pesca de arrastre en el Área de la Convención”	469
Cables de la red	469
MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES Y MAMÍFEROS MARINOS EN PESQUERÍAS FUERA DEL ÁREA DE LA CONVENCION	469

MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES MARINAS EN LAS PESQUERÍAS DE PALANGRE NO REGLAMENTADAS REALIZADAS EN EL ÁREA DE LA CONVENCIÓN	470
INVESTIGACIONES Y EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN	473
Palangres	473
Modificación del palangre tipo español (artesanal o trotline) y sistema de palangre artesanal chileno	473
Pesos de acero en el sistema español de palangres y en los palangres artesanales	475
Retención de anzuelos	476
Palangres de lastre integrado	477
Tasas de hundimiento	478
Carnada utilizada en los palangres	479
Dispositivos para ahuyentar las aves durante el virado	479
Pares de líneas espantapájaros	480
Arrastres	480
Manejo de los restos de pescado	480
Amarras de la red	481
INFORMES DE LOS OBSERVADORES Y RECOPIACIÓN DE DATOS	482
Recopilación de datos de observación	482
Arrastres	482
Progreso del protocolo de recopilación de datos sobre el cable de la red en los arrastres efectuados dentro del Área de la Convención	483
Generalidades	484
ESTUDIOS DEL ESTADO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AVES MARINAS	484
EVALUACIÓN DEL RIESGO EN LAS SUBÁREAS Y DIVISIONES DE LA CCRVMA	485
Evaluación del riesgo en los arrastres	486
Consecuencias de los cambios de la temporada de pesca en la Subárea 48.3	488
Propuesta para extender la temporada de pesca en la División 58.5.2	488
Evaluación del riesgo en escala fina	489
MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES MARINAS EN LAS PESQUERÍAS NUEVAS Y EXPLORATORIAS	489
Pesquerías nuevas y exploratorias realizadas en 2006/07	489
Pesquerías nuevas y exploratorias propuestas para 2007/08	489
INICIATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES RELACIONADAS CON LA MORTALIDAD INCIDENTAL DE LAS AVES MARINAS OCASIONADA POR LA PESCA DE PALANGRE	492
ACAP	492
PAI-Aves marinas de la FAO	492

Otras organizaciones e iniciativas internacionales incluidas	
las organizaciones no gubernamentales	493
OROP, comisiones del atún, organizaciones gubernamentales internacionales y la implementación de la Resolución 22/XXIII	493
Reunión conjunta de las OROP del atún	493
WCPFC.....	494
ICCAT	494
CCSBT	495
IOTC.....	496
IATTC	496
Generalidades.....	497
 INFORMES DE PESCA	 498
RACIONALIZACIÓN DE LA LABOR DEL COMITÉ CIENTÍFICO	498
Racionalización de la agenda.....	498
Interacción con el WG-FSA	499
Foco de la labor futura del grupo especial WG-IMAF	499
Plan de las investigaciones futuras y duración de la reunión	500
Taller de WG-IMAF en 2008.....	500
 REFERENCIAS	 501
 TABLAS.....	 502
 FIGURAS	 535
 APÉNDICE A: Agenda.....	 537

Se ruega tomar nota de:

Las listas de participantes y de documentos figuran en el anexo 5, apéndices B y C respectivamente del informe de WG-FSA-07.

PARTE II

INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO DE LA MORTALIDAD INCIDENTAL ASOCIADA CON LAS OPERACIONES DE PESCA

(Hobart, Australia, 8 al 12 de octubre de 2007)

LABOR INTERSESIONAL DEL GRUPO ESPECIAL WG-IMAF

II.1 La Secretaría informó sobre las actividades llevadas a cabo por el grupo especial WG-IMAF de conformidad con el plan acordado para el período intersesional de 2006/07 (SC-CAMLR-XXV, apéndice D, Tabla 20). El informe registra todas las actividades planificadas y se encuentra disponible en la página de WG-IMAF en el sitio web de la CCRVMA.

II.2 El grupo de trabajo agradeció al Funcionario Científico por coordinar las actividades del grupo WG-IMAF durante el período entre sesiones y a los coordinadores técnicos de los programas nacionales de observación por su apoyo. El grupo de trabajo agradeció al Analista de Datos de Observación Científica por el tratamiento y el análisis de los datos presentados a la Secretaría por los observadores nacionales e internacionales en el curso de la temporada de pesca de 2006/07.

II.3 El grupo de trabajo concluyó que la mayoría de las tareas planificadas para 2006/07 habían sido llevadas a cabo satisfactoriamente. La mayor parte de la información que debía obtenerse durante el período entre sesiones había sido proporcionada al grupo de trabajo, en documentos de trabajo para la reunión. La lista de las tareas intersesionales actuales fue revisada y modificada de común acuerdo para consolidar tareas específicas en planes para el futuro. El grupo de trabajo estuvo de acuerdo en que el plan de actividades intersesionales de 2007/08, compilado por los coordinadores y el Funcionario de Ciencias, fuese incluido como apéndice en su informe (tabla 21).

II.4 Se le dio una calurosa bienvenida al Sr. C. Marteau (Francia), Sr. N. Walker (Nueva Zelandia) y Sra. N. LeBoeuf (Estados Unidos) que asistían a la reunión por primera vez. El grupo de trabajo expresó su aprecio por el experto asesoramiento proporcionado por el Sr. M. McNeill (Nueva Zelandia) sobre los aspectos operacionales de la pesca y alentó un aporte similar de otros miembros, incluido en relación con las pesquerías de arrastre. Se pidió a los miembros que determinaran quienes los representarían en las actividades intersesionales del grupo especial WG-IMAF, que sugiriesen nuevos miembros para el grupo y facilitasen la asistencia de sus representantes a las reuniones.

II.5 El grupo de trabajo se mostró muy agradecido por la participación de coordinadores técnicos nacionales quienes le brindaron su invaluable experiencia en la consideración de numerosos temas relacionados con los observadores y con la recopilación de datos. Además de la participación de coordinadores técnicos en reuniones futuras, el grupo especial WG-IMAF también se beneficiaría de la participación de miembros sudamericanos.

MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES Y MAMÍFEROS MARINOS EN LAS PESQUERÍAS DEL ÁREA DE LA CONVENCION

Aves marinas

II.6 La extrapolación de la mortalidad total de aves marinas causada por la interacción con los artes de pesca durante la pesca de palangre dirigida a *Dissostichus* spp. en el Área de la Convención (excluyendo las ZEE en la Subárea 58.6 y la División 58.5.1) se estimó en cero. Si se incluye la mortalidad de aves de las ZEE francesas dentro del Área de la Convención, la mortalidad total de aves marinas durante la pesca de palangre de 2006/07 se estimó en 2 257 aves, todas ellas petreles. Esta cifra incluye 313 aves marinas en la Subárea 58.6 y 1 944 aves marinas en la División 58.5.1.

II.7 Los observadores notificaron la muerte de ocho aves marinas en las pesquerías de arrastre de peces en el Área de la Convención; seis de éstas (cuatro albatros y dos petreles) en los arrastres efectuados en la Subárea 48.3 y dos petreles en los arrastres realizados en la División 58.5.2. No se notificó la muerte de ningún ave marina durante la pesca de arrastre o con nasas.

Aves marinas en las pesquerías de palangre

Aves marinas en las pesquerías de palangre exceptuando las efectuadas dentro de las ZEE francesas en la Subárea 58.6 y la División 58.5.1

II.8 Se obtuvieron datos de todas las campañas de pesca de palangre realizadas en el Área de la Convención durante la temporada 2006/07, excepto las efectuadas dentro de las ZEE francesas en la Subárea 58.6 y la División 58.5.1 (Tabla 1).

II.9 Las proporciones de anzuelos observados (27% (rango 14–42) en la Subárea 48.3 eran similares a las observadas el año pasado (29% (rango 18–39)). Para las Subáreas 88.1 y 88.2, las proporciones de anzuelos observados en comparación con las del año pasado (45% (rango 20–74)) fueron un poco mayor (53% (rango 19–96)); ligeramente mayores (37% (rango 35–39)) en la División 58.5.2 en comparación con 33% (rango 30–34); iguales en la Subárea 48.6 (50%); algo menores para la Subárea 58.4 (67% (rango 0–100) en comparación con 70% (rango 47–100); y muy reducidas para las Subáreas 58.6 y 58.7 (17% (tres barcos, rango 13–18 en comparación con 35% (un barco) (Tabla 1).

II.10 El grupo de trabajo expresó su preocupación ante el hecho de que no se observaron anzuelos a bordo del *Jung Woo No. 2* (República de Corea) en una campaña en la Subárea 48.6, las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b, y en otra campaña en las Subáreas 88.1 y 88.2. Asimismo, el grupo estaba preocupado porque el porcentaje de anzuelos observados en muchos barcos fue mucho menor que el mínimo recomendado de 20%. Estos barcos son el *Argos Georgia* (RU) (Subárea 48.3, 14%), *Yantar* (Rusia) (Subáreas 88.1 y 88.2, 19%), *Koryo Maru No. 11* (Sudáfrica) (Subáreas 58.6 y 58.7, 18%) y *Ross Mar* (Sudáfrica) (Subáreas 58.6 y 58.7, 13 y 16%). El grupo de trabajo recomendó que se pidiera una aclaración a los miembros que designaron los observadores internacionales para estas campañas. El Sr. C. Heinecken (Sudáfrica) indicó que tanto el *Ross Mar* y el *Koryo Maru No. 11*, que operan en la ZEE de Sudáfrica (Subárea 58.6 y 58.7) solamente

llevaron un observador a bordo en cada campaña. Los observadores notificaron que debido a las bajas tasas de captura, dedicaron un tiempo adicional a las mediciones requeridas de peces de la especie objetivo, de conformidad con las instrucciones del muestreo.

II.11 El grupo de trabajo indicó que era necesario que los observadores distinguieran cuál de los tres métodos de pesca con palangres, o combinación de los mismos, es utilizado por cada barco: sistema español, sistema de calado automático o el sistema de palangre artesanal.

II.12 El número total de mortalidades observadas, excluyendo la mortalidad ocurrida dentro de las ZEE francesas en la Subárea 58.6 y la División 58.5.1, fue cero (tabla 2). La mortalidad total extrapolada para 2006/07, sin incluir la de las ZEE francesas en la Subárea 58.6 y en la División 58.5.1, también fue cero (tabla 2). En comparación, en 2005/06 la extrapolación estimó que murieron dos aves, excluyendo la mortalidad ocurrida dentro de las ZEE francesas en la Subárea 58.6 y la División 58.5.1.

II.13 En total, se observó la captura de siete aves que fueron liberadas ilesas (excluyendo las capturas dentro de las ZEE francesas en la Subárea 58.6 y la División 58.5.1) (tabla 1). El grupo de trabajo indicó que el número de aves capturadas y liberadas ilesas (es decir, aves capturadas en el virado del palangre) representaba el 100% de las capturas de aves marinas en 2006/07. Esto sugiere que se debe seguir dando preferencia a la mitigación durante el virado del palangre en toda el Área de la Convención.

Mortalidad de aves marinas en las ZEE francesas de la Subárea 58.6 y División 58.5.1

II.14 En 2006/07 se contó con datos de 18 campañas llevadas a cabo en la Subárea 58.6 y 22 campañas en la División 58.5.1. La proporción de anzuelos observados fue 25.52% y 25.26% respectivamente (tabla 3). La captura total de aves marinas notificada por los observadores para la Subárea 58.6 y la División 58.5.1 en 2006/07 fue de 80 aves y 491 aves respectivamente (tabla 4). Los índices correspondientes de mortalidad incidental fueron 0.0650 y 0.0798 aves/mil anzuelos (tabla 5). Los totales extrapolados para la Subárea 58.6 y la División 58.5.1 fueron 313 aves y 1 944 aves respectivamente (tabla 5). Todos los barcos palangreros que operaron en las ZEE francesas en 2006/07 utilizaron el sistema de calado automático con PLI de 50 g m^{-1} , comparado con un barco de este tipo en la temporada anterior. En la Subárea 58.6, 87.5% de las aves fueron capturadas por dos de los siete barcos que faenaron en la Subárea 58.6; y en la División 58.5.1, tres de siete barcos capturaron 63% del total de la captura. Esto podría apuntar a un efecto individual de los barcos, que habría que examinar para continuar reduciendo la captura de aves marinas en estas áreas.

II.15 Al igual que el año pasado, el grupo de trabajo observó que 32% de las aves marinas capturadas estaban vivas, lo que indica que se engancharon durante el virado (tabla 3). Esto recalca la necesidad de concentrarse en medidas de mitigación aplicables durante el virado para reducir la captura incidental de aves en estas pesquerías.

II.16 El grupo de trabajo reconoció que Francia ha continuado reduciendo su captura total de aves marinas cada año, y tomó nota de los esfuerzos realizados para lograr este resultado en 2006/07 (una reducción de 13% con respecto al total de la captura incidental estimada para la Subárea 58.6 y la División 58.5.1 en la temporada anterior) (tabla 6). No obstante, el grupo

de trabajo expresó preocupación acerca del actual nivel de captura de aves marinas, y subrayó que el petrel de mentón blanco, que forma una parte substancial de la captura incidental (tabla 7), es una especie amenazada a nivel mundial.

II.17 El grupo de trabajo recomendó que Francia se esforzara por eliminar la mortalidad incidental de aves marinas de conformidad con la política y las prácticas de la CCRVMA (Atribuciones de IMAF, SC-CAMLR-XII, párrafo 10.19; SC-CAMLR-XVII, párrafo 4.71; Medida de Conservación 25-02).

II.18 El grupo de trabajo tomó nota del documento SC-CAMLR-XXVI/6 que considera las recomendaciones hechas por el Comité Científico en 2006 sobre la captura incidental de aves marinas dentro de las ZEE francesas de la Subárea 58.6 y División 58.5.1. El grupo de trabajo observó que Francia consideraba difícil implementar un mayor nivel de cobertura de observación. El grupo de trabajo propuso que, además de aumentar la proporción observada de anzuelos calados, convendría perfeccionar los protocolos de recopilación de datos de observación a fin de analizar mejor los factores que afectan la captura incidental de aves marinas en estas pesquerías.

II.19 WG-IMAF especificó los datos cuya inclusión en los protocolos de observación podría considerarse, y señaló que sería posible obtenerlos del 25% de anzuelos observados actualmente, o de una proporción mayor de anzuelos, cuando esto fuera posible. Las recomendaciones del grupo de trabajo con respecto a los datos adicionales a ser recopilados por los observadores son las siguientes:

- i) Mediciones con dispositivos de registro del tiempo y de la profundidad (TDR), representativas de la tasa de hundimiento de la línea que cubran todo el esfuerzo pesquero;
- ii) especificaciones de las líneas espantapájaros para cada lance, y cualquier falla de los artes de pesca;
- iii) utilización de otros dispositivos o prácticas de mitigación, incluidos el tipo, la frecuencia de uso y la especificación detallada de estos dispositivos;
- iv) vertido de restos de pescado, incluida la pérdida (total o parcial) de la carnada durante cualquier etapa de la operación de pesca;
- v) experiencia del capitán de pesca y miembros de la tripulación con puestos clave (p. ej. años de experiencia, y experiencia en el barco utilizado en esa temporada);
- vi) altura desde el punto del barco donde se cala la línea con anzuelos hasta el agua;
- vii) condición de la carnada en el momento del calado (si está firme, friable o congelada, tasa de pérdida de carnada, etc.).

II.20 El grupo de trabajo señaló que se habían presentado los documentos SC-CAMLR-XXVI/BG/21 y BG/22, pero que sólo estaban disponibles en francés. El Sr. Marteau presentó la información contenida en esos documentos, y el grupo de trabajo agradeció su ofrecimiento de presentar la traducción completa de estos análisis una vez que fueran publicados, a tiempo para la reunión del WG-IMAF de 2008. El grupo de trabajo

recomendó presentar un análisis detallado de la reacción de las poblaciones de petreles a las pesquerías y a los factores medioambientales para consideración del WG-SAM, y que el mencionado grupo rinda un informe sobre dicho examen al WG-IMAF en 2008. La información presentada por el Sr. Marteau demostró que Francia había respondido a los pedidos del Comité Científico en 2006 de proporcionar:

- i) un examen completo de los datos de las temporadas 2003/04 a 2005/06 (SC-CAMLR-XXVI/BG/21);
- ii) información adicional sobre el tipo de capturas, los factores que afectan la captura, y pormenores de los dispositivos de mitigación utilizados (tablas 7 a 9).

II.21 Tras observar que Francia había presentado el conjunto completo de datos sobre la captura de aves marinas y la implementación de medidas de conservación antes del plazo de presentación para 2007, el grupo de trabajo pidió a Francia que proporcione todos los datos de observación en el formato especificado en SC-CAMLR-XXV (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafos 17 al 20).

II.22 El resumen de los análisis presentados por el Sr. Marteau indica que el área y la temporada fueron las principales variables que afectaron la mortalidad incidental. Las aves marinas fueron capturadas durante el calado y el virado del palangre, y la mayoría de las aves capturadas fueron petreles de mentón blanco, aunque las fardelas grises fueron un componente importante pero menor de la captura incidental (9–16%, dependiendo del año) (tabla 7 y 9). El grupo de trabajo observó que las altas tasas de captura se limitaron a unos pocos barcos en ambas ZEE francesas y estuvieron, en ciertos casos, ligadas a problemas operacionales de la pesquería (p. ej. el arte se trabó durante el calado). El grupo de trabajo estimó conveniente efectuar análisis de estos factores específicos.

II.23 WG-IMAF observó que Francia había aplicado medidas para reducir la mortalidad incidental. Entre ellas se incluye el cierre de una pesquería en la División 58.5.1 alrededor de las Islas Kerguelén desde mediados de febrero a mediados de marzo para evitar las épocas del año de alto riesgo de mortalidad incidental de aves marinas, el uso de PLI y otras medidas de mitigación. Además, Francia había aprobado una nueva ley (Arrêté No. 2007-99 del 26 de julio de 2007) para cerrar la pesquería en la División 58.5.1 si se excede el límite de captura incidental de la fardela gris. El límite será establecido sobre la base de asesoramiento científico. La información sobre el esfuerzo de pesca observado muestra que la captura de fardelas grises está disminuyendo a través del tiempo. A fin de examinar el impacto en la población de la fardela gris de los niveles actuales y previos de la mortalidad incidental, el grupo de trabajo anticipa la presentación de análisis detallados con modelos demográficos para su consideración en 2008 (párrafo 20).

II.24 El grupo de trabajo expresó preocupación por el hecho de que la población de la fardela gris en las Islas Kerguelén había disminuido en los últimos años (SC-CAMLR-XXVI/BG/22), señalando que toda mortalidad adulta adicional podría aumentar la vulnerabilidad de la población.

II.25 El Sr. Marteau indicó que agradecía cualquier sugerencia del grupo de trabajo en relación a posibles mejoras de los dispositivos de mitigación, o prácticas de pesca que contribuyeran a continuar reduciendo la captura incidental de aves marinas. El grupo de trabajo sugirió que Francia considerara ampliar el conjunto de medidas de mitigación

utilizadas, en particular durante el virado (párrafo 107). Estas medidas habían sido probadas en varios de los barcos que pescan en las ZEE francesas, y su implementación en otros barcos seguramente sería beneficiosa.

II.26 El grupo de trabajo sugirió que los barcos que pescan dentro de las ZEE francesas debían seguir las prácticas de mitigación utilizadas por los grandes barcos neocelandeses que operan con el sistema de palangre automático en la pesca de abadejo (*Genypterus blacodes*) dentro de la ZEE neocelandesa, a fin de reducir la captura incidental de aves marinas. Las actuales prácticas de pesca de estos barcos incluyen las siguientes (Francia, como se vio, ya aplica muchas de ellas):

- i) retención de restos de pescado durante la pesca;
- ii) la carnada que se pierde durante el calado se retiene a bordo y no se vierte al mar;
- iii) uso estricto de PLI;
- iv) uso de líneas espantapájaros que cumplen estrictamente con las normas de la CCRVMA, y el uso de dos líneas cuando el número de aves es elevado;
- v) además del diseño corriente de línea espantapájaros, se usa un sistema de botalón y tirantes para colocar la línea espantapájaros por sobre los anzuelos cebados, con un eslabón giratorio que facilita el movimiento y aumenta al máximo la eficacia de las líneas espantapájaros;
- vi) cañones de ruido, utilizados esporádicamente si las aves se posan en el agua; no obstante, éstos deben utilizarse de manera imprevisible, sin programas para que desaparezcan automáticamente de manera regular, ya que las aves se habitúan al ruido;
- vii) calado nocturno del palangre sin iluminación en la popa;
- viii) utilización de la “Cortina Brickle” durante el virado – diseño de probada eficacia que consiste en un cordel de flotadores de red en la superficie, colocados alrededor de la estación de virado con dos botalones y lastres para evitar que se enrede con el palangre. Esto impide que las aves se acerquen nadando a la estación de virado (figura 1).

II.27 El grupo de trabajo recomendó que Francia trabajara en estrecha relación con los participantes del WG-IMAF para estudiar más a fondo la naturaleza de las capturas de aves marinas y considerar la realización de pruebas experimentales. Al mismo tiempo, el grupo de trabajo alentó a Francia a intercambiar conocimientos y experiencias y realizar estudios en colaboración con otros participantes de WG-IMAF. El grupo de trabajo observó que Francia posiblemente consideraría un relajamiento de las medidas de conservación (por ejemplo, el calado nocturno) como elemento central de estudio de las medidas de mitigación durante estas pruebas. Si bien esto podría incrementar la captura incidental de aves marinas a corto plazo en el barco que realiza el estudio, este enfoque podría salvar a muchos miles de aves marinas a largo plazo, como ocurrió en Estado Unidos (Melvin et. al, 2001; NMFS, 2006) y en Nueva Zelanda (Robertson et al., 2006).

II.28 Las estadísticas francesas de captura incidental de los últimos años han demostrado una reducción anual constante de 50%, con excepción del año pasado cuando la tasa sólo se redujo en 13% con respecto al año anterior. Esto indica que la reducción de la captura incidental de aves marinas lograda por los avances técnicos puede estar alcanzando una asíntota en lo que se refiere a las actuales prácticas de mitigación. Tal vez se necesiten otras medidas para lograr mayores reducciones de la captura incidental en las ZEE francesas. Al investigar la implementación actual de dispositivos técnicos para la reducción de la captura incidental, se deberá considerar si la mejora de estos dispositivos conllevaría a una mayor reducción de la captura incidental.

II.29 El grupo de trabajo recomendó que Francia continuara realizando análisis de los factores que provocan la captura incidental de aves marinas dentro de sus ZEE. Los resultados de tales análisis deberán indicar cuáles son las estrategias de ordenación que contribuirán a una reducción substancial de la captura incidental de aves marinas. Dichos análisis podrían guiar las estrategias de ordenación, como por ejemplo, restricciones de la pesca en las UOPE para evitar las épocas y áreas de mayor riesgo, y la utilización de instrumentos existentes para la ordenación de pesquerías (como los que permiten el cierre de áreas pequeñas específicas y la desviación del esfuerzo de los distintos barcos a otras áreas a fin de reducir la captura incidental de aves marinas).

II.30 Reconociendo la compleja interacción de factores en la ordenación de las pesquerías que se da en las ZEE francesas, el grupo de trabajo recomendó que Francia presente urgentemente un plan estratégico para eliminar la mortalidad de aves marinas. El grupo de trabajo recomendó que dicho plan incluya:

- i) detalles de los objetivos relativos a la aplicación de los dispositivos de mitigación recomendados (incluidos, pero sin limitarse a, las medidas de mitigación durante el virado, el lastrado de la línea, el calado nocturno, la prohibición del vertido de desechos o carnadas usadas, la utilización de líneas espantapájaros según las especificaciones de la Medida de Conservación 25-02 de la CCRVMA);
- ii) establecimiento de objetivos para reducir año a año la captura incidental de aves hasta alcanzar una captura cercana a cero en menos de tres años;
- iii) implementación de cierres adicionales de temporadas y de áreas, si no se cumplen los objetivos citados en (ii).

II.31 El grupo de trabajo pidió que Francia presentara un documento detallado que describa el conjunto completo de instrumentos normativos adoptados para reducir la mortalidad de aves marinas directa o indirectamente – como la regla de traslado, las restricciones en las UOPE, el lastrado de la línea, líneas espantapájaros, y los indicadores y valores umbral que activen su implementación en las pesquerías de las ZEE francesas – para que el grupo de trabajo pueda comprender mejor el alcance y número de medidas a disposición de Francia para la gestión de la mortalidad incidental.

Aves marinas en la pesquería de arrastre

II.32 Se notificó la muerte de ocho aves marinas en las pesquerías de arrastre del Área de la Convención (tabla 10). En la pesquería de draco rayado en la Subárea 48.3 se notificó la muerte de seis aves, y de dos aves en la pesquería de arrastre de austromerluza en la División 58.5.2. Además, se liberaron tres aves marinas en la Subárea 48.3 (tabla 11). Todos los observadores informaron sobre la utilización de varias medidas de mitigación para reducir la mortalidad incidental (cada pesquería utilizó distintas combinaciones de estas medidas), y estas incluyeron la limpieza de la red, el uso de amarres en la red durante el calado, líneas espantapájaros y chorros de agua). Se dio a entender que estas medidas de mitigación habían contribuido significativamente a la disminución de la mortalidad de aves marinas en la Subárea 48.3 (tabla 12).

Draco rayado en la Subárea 48.3

II.33 Se dispuso de datos de las cinco campañas de pesca de arrastre realizadas en la Subárea 48.3 durante la temporada 2006/07 (WG-FSA-07/7 Rev. 1, tabla 1). El grupo de trabajo indicó que 100% de los barcos llevaron observadores a bordo, y que se observaron 89% de los arrastres (tabla 12).

II.34 Para la temporada 2006/07, se notificó la muerte de seis aves (3 albatros de ceja negra, 2 petreles de mentón blanco, y un albatros de cabeza gris) en la pesquería de draco rayado de la Subárea 48.3 realizada por cinco barcos; además se liberaron a 3 aves ilesas (tabla 11). En comparación, en 2006 murieron 33 aves marinas (y 89 fueron liberadas vivas), y en 2005 murieron 11 aves marinas (y se enredaron 14). La tasa de mortalidad en esta subárea en 2007 fue de 0.07 aves por arrastre en comparación con tasas de 0.07, 0.14 y 0.37 en 2006, 2005 y 2004 respectivamente (tabla 12).

II.35 El grupo de trabajo señaló que la tasa de mortalidad de las aves marinas había disminuido significativamente (tabla 12) en 2007 en comparación con la observada en 2006, y que en general en esta pesquería la tendencia continúa.

Austromerluza/draco rayado en la División 58.5.2

II.36 Se dispuso de datos de tres de las cuatro campañas de pesca de arrastre realizadas en la División 58.5.2 durante la temporada 2006/07; una de éstas todavía no había finalizado cuando se preparó en informe resumido (WG-FSA-07/7 Rev. 1). El grupo de trabajo indicó que todos los barcos de pesca en esta pesquería llevaron observadores a bordo, y que se observó 93% de los lances (tabla 12).

II.37 Se registró la muerte de dos petreles dameros en la pesca de arrastre demersal de austromerluza en la División 58.5.2 (tabla 11). Los informes de observación de tres campañas del barco *Southern Champion* indicaron que no se utilizaron dispositivos para ahuyentar las aves pero que las medidas de mitigación en uso cumplían estrictamente con la Medida de Conservación 25-03.

Kril

II.38 Se dispuso de datos de las seis campañas de pesca de arrastre realizadas en el Área 48 durante la temporada 2006/07 (WG-FSA-07/7 Rev.1). En la pesquería de kril, 17% de los barcos que pescaron en la Subárea 48.1, 20% de los barcos que pescaron en la Subárea 48.2 y 50% de los que pescaron en la Subárea 48.3 llevaron observadores a bordo en algún momento de sus campañas. No se informó la muerte de aves marinas ni enredos en la pesquería de kril en el Área 48, habiéndose efectuado dos campañas en la Subárea 48.1 y 48.2, y cuatro en la Subárea 48.3 (tabla 10).

II.39 El grupo de trabajo observó que no se registró mortalidad de aves en el *Saga Sea* mientras pescaba con el sistema de arrastre continuo en las Subáreas 48.1 y 48.2. Asimismo, no se registró mortalidad alguna en el *Dalmor II* ni en el *Niitaka Maru*, que utilizaron métodos tradicionales de arrastre pelágico de kril en la Subárea 48.3 (tabla 10).

Aves marinas en la pesquería con nasas

II.40 En 2006/07, no se registró la muerte de ningún ave durante la única campaña de pesca con nasas dirigida a *D. eleginoides* en la Subárea 48.3 (WG-FSA-07/7 Rev. 1).

Mamíferos marinos

Mamíferos marinos en la pesca con palangres

II.41 Se notificó la muerte de dos elefantes marinos en la Subárea 48.3 (WG-FSA-07/6 Rev. 1), y de otro en la División 58.5.2. Esto representa un aumento en comparación con 2005/06, donde no se observó la muerte de ningún mamífero marino en los artes de palangre (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafo 33).

Mamíferos marinos en la pesca de arrastre

Kril

II.42 No se notificó la muerte ni el enredo de ningún mamífero marino en las tres pesquerías de arrastre de kril (tabla 13). In 2005/06, un lobo fino antártico murió en la pesquería de kril (tabla 14).

Peces

II.43 No se observó el enredo de ningún mamífero marino en las pesquerías de arrastre de peces (tabla 13). En 2005/06, una foca leopardo murió en la pesquería de arrastre de austromerluza (tabla 14).

Mamíferos marinos en la pesca con nasas

II.44 No se notificó la muerte de ningún mamífero marino en las pesquerías con nasas efectuadas en el Área de la Convención (WG-FSA-07/9), tal como ocurrió en 2005/06 (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafo 37).

Información relacionada con la implementación de las Medidas de Conservación 26-01, 25-02 y 25-03

II.45 La Secretaría proporcionó la información obtenida de los informes de observación sobre la aplicación de las Medidas de Conservación 26-01, 25-02 y 25-03 en 2006/07 (tablas 15 a la 17). Los datos notificados no incluyen información sobre las actividades de pesca en las ZEE francesas en la Subárea 58.6 y la División 58.5.1.

Medida de Conservación 26-01 “Protección general del medio ambiente durante la pesca”

Zunchos plásticos de empaque

II.46 La Medida de Conservación 26-01 prohíbe el uso de zunchos plásticos para embalar las cajas de carnada. El uso de otras cintas plásticas de embalaje sólo se permite a bordo de los barcos que utilizan incineradores a bordo, y todas las cintas deben ser cortadas y desechadas por ese medio. Los informes de observación reflejaron nuevamente el total cumplimiento (100%) de esta medida, al igual que en 2006 (WG-FSA-07/8 Rev. 1, tabla 1).

Restos de artes de pesca y basura

II.47 El grupo de trabajo notó el vertido de petróleo del *Insung No. 1* (República de Corea) en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2 y 58.4.3a y 58.4.3b; del *Ross Star* (Uruguay) en las Subáreas 88.1 y 88.2; los restos de aparejos tirados por el *Insung Ho* (República de Corea) en la Subárea 48.3; por el *Antartic II* (Argentina) en las Subáreas 88.1 y 88.2; y la basura inorgánica arrojada desde el *Insung Ho* (República de Corea) en la Subárea 48.3; el *Ross Mar* (Sudáfrica) en las Subáreas 58.6 y 58.7; y el *Antartic II* (Argentina) en las Subáreas 88.1 y 88.2 (WG-FSA-07/8 Rev. 1, tabla 1). Esta basura incluyó: partes de artes de pesca, trozos de líneas, brazoladas y plásticos. El grupo de trabajo indicó que estos desechos tendrían un efecto perjudicial adicional para las aves y mamíferos marinos, y que su magnitud es imposible de cuantificar.

Medida de Conservación 25-02 “Reducción de la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesquería de palangre o en la pesquería de investigación con palangres en el Área de la Convención”

Lastrado de la línea

II.48 Se informó un cumplimiento de 100% de la disposición relativa al lastrado de la línea por parte de los palangreros de tipo español en todas las subáreas y divisiones (tabla 16). Todos los palangreros de calado automático que pescaron en las Subáreas 88.1 y 88.2 y en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y b al sur de 60°S durante el día cumplieron con el requisito de mantener la tasa mínima de hundimiento dispuesta por la Medida de Conservación 24-02 (tabla 16). Tal como en años anteriores, todos los barcos cumplieron con este requisito. En 2006/07, el grupo de trabajo indicó que solamente un barco (el *Antartic II* en las Subáreas 88.1 y 88.2) había utilizado una modificación de los palangres de calado automático, con pesos enganchados, para conseguir la tasa de hundimiento requerida. Todos los demás palangreros de calado automático estaban utilizando ahora palangres con lastre integrado (PLI). El grupo de trabajo mostró cierta preocupación porque en algunos barcos se efectuaban muy pocas pruebas de la botella (tabla 17), pero señaló que con la excepción de dos barcos, se consiguieron tasas similares de hundimiento en todos los barcos que utilizan el sistema español y los PLI (tabla 17). El grupo de trabajo indicó que el *Shinsei Maru No. 3* cumplió de sobra con los requisitos de lastrado de la línea utilizando un sistema de espineles en la Subárea 48.6 (tabla 17).

Calado nocturno y vertido de restos de pescado

II.49 Hubo un cumplimiento de 100% de las disposiciones relativas al calado nocturno y al vertido de desechos en todas las áreas de su aplicación (Subáreas 48.3, 48.4, 58.6 y 58.7) (tabla 16).

II.50 Todos los barcos menos dos cumplieron con el requisito de retener los restos de pescado a bordo en las áreas donde se aplica esta regla (Subáreas 48.6, 88.1 y 88.2 y Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b y 58.5.2) durante la temporada de 2007 (tabla 16). El *Tronio*, que pescaba en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.3b, desechó restos de pescado en siete ocasiones debido a una falla mecánica. Se observó que el *Ross Mar*, que pescaba en la Subárea 88.1, desechó restos de pescado durante un lance (WG-FSA-07/8 Rev. 1).

II.51 Los barcos que pescan en las Subáreas 48.6, 88.1, 88.2 y en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b y 58.5.2, pueden calar palangres durante el día siempre que puedan demostrar que consiguen una tasa de hundimiento mínima repetida de 0.3 m s^{-1} , o si utilizan un PLI de por lo menos 50 g m^{-1} con una tasa de hundimiento de 0.2 m s^{-1} . Todos los barcos que pescan en estas áreas cumplieron con uno o ambos requisitos (tabla 17).

Anzuelos desechados

II.52 En 3 de 39 campañas de pesca de palangre se desecharon anzuelos en los restos de pescado; en dos de ellas esto se notificó como un hecho poco común (WG-FSA-07/8 Rev. 1, Tabla 1). No obstante, el observador a bordo del *Insung No. 22* en la Subárea 48.3 informó que no había un sistema para sacar los anzuelos de los restos de pescado, y que a diario se desecharon restos de pescado con anzuelos.

II.53 El grupo de trabajo expresó inquietud ante la eliminación de restos de pescado con anzuelos, dada la notificación de que censos de nidos habían encontrado un alto y creciente número de anzuelos alrededor de los nidos del albatros errante (SC-CAMLR-XXVI/BG/18; párrafo 93).

Líneas espantapájaros

II.54 El cumplimiento de la disposición referente al diseño de la línea espantapájaros ha aumentado de 80% (29 de 36 campañas) en 2005/06 a 87% (34 de 39 campañas) este año (tabla 16), aunque menor al 92% de cumplimiento alcanzado en 2003 (34 de 37 campañas). El cumplimiento de los requisitos relativos al diseño de la línea espantapájaros en las Subáreas 48.4, 48.6, 58.6, 58.7 y en la División 58.5.2 fue de 100%, 90% en la Subárea 48.3, 93% en las Subáreas 58.7, 88.1 y 88.2, y 50% en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b. Sin embargo, la mayoría de los barcos que no cumplieron solamente fallaron en detalles menores (tabla 16).

II.55 Las líneas espantapájaros de las campañas que no cumplieron con los requisitos fallaron por el largo de las cuerdas secundarias (3 campañas): *Jacqueline* en la Subárea 48.3; *Insung No. 1* en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b y *Viking Sur* en las Subáreas 88.1 y 88.2); por el largo total de la línea espantapájaros (una campaña: el *Antilles Reefer* en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b); y por el espacio entre cuerdas secundarias (una campaña: el *Shinsei Maru No. 3* en las Divisiones 58.4.3a y 58.4.3b). Uno de los barcos, el *Viking Sur*, también falló en el cumplimiento de dos requisitos durante 2005/06. Hubo un cumplimiento de 100% con respecto a la altura de sujeción

II.56 El grupo de trabajo observó que las pequeñas desviaciones en la configuración de la línea espantapájaros que impidieron un cumplimiento total de los requisitos no habían conllevado a ningún caso de mortalidad de aves marinas. No obstante, el grupo de trabajo alentó a los barcos a esforzarse por cumplir 100% de los requisitos.

Dispositivos para ahuyentar las aves durante el virado

II.57 El párrafo 8 de la Medida de Conservación 25-02 exige la utilización de un dispositivo diseñado para espantar a las aves de la carnada durante el virado del palangre en las áreas definidas por la CCRVMA como de riesgo de captura mediano a alto (nivel 4 ó 5) para las aves. Actualmente estas áreas son las Subáreas 48.3, 58.6 y 58.7, y las Divisiones 58.5.1 y 58.5.2.

II.58 Con la excepción de un barco (*Insung No. 22*, 87%) durante una campaña en la Subárea 48.3 y un barco (*Ross Mar*, 0%) en dos campañas en las Subáreas 58.6 y 58.7, que no utilizaron dispositivos espantapájaros en todos los lances, todos los otros barcos cumplieron con este requisito.

Medida de Conservación 25-03 “Reducción de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante la pesca de arrastre en el Área de la Convención”

II.59 Los barcos que participaron en la pesca de draco rayado en la Subárea 48.3 utilizaron varias medidas de mitigación y, en general, el cumplimiento de la Medida de Conservación 25-03 fue bueno (WG-FSA-07/8 Rev. 1; párrafo 32).

Cables de la red

II.60 Se contó con informes de dos barcos, el *Niitaka Maru* y el *Saga Sea*, que utilizaron cables de la red en el Área de la Convención durante la temporada de 2006/07 (WG-FSA-07/8 Rev. 1). Tal como en 2005/06, el grupo de trabajo no estaba seguro de si se trataba de paravanes o de cables de la red (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafos 48 y 121). El grupo de trabajo había proporcionado información para el cuaderno de observación, para aclarar las diferencias entre estos dos cables en 2005/06. Si en efecto se trataba de cables de la red, el grupo de trabajo indicó que esto era una contravención de la Medida de Conservación 25-03.

MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES Y MAMÍFEROS MARINOS EN PESQUERÍAS FUERA DEL ÁREA DE LA CONVENCION

II.61 El grupo de trabajo discutió la mortalidad incidental de aves marinas en pesquerías fuera del Área de la Convención en relación con la petición permanente a los miembros de notificar los detalles y la magnitud de la mortalidad de las aves marinas de especies que se reproducen dentro de la misma, pero ocasionada por las pesquerías que se realizan fuera del Área de la Convención (SC-CAMLR-XXIV/BG/28, punto 3.2). Asimismo, se pide a los miembros, a las Partes no contratantes y a las organizaciones internacionales que proporcionen información sobre el esfuerzo de la pesca de palangre y la eficacia de las medidas de mitigación utilizadas en el Océano Austral fuera del Área de la Convención.

II.62 Se cumplió con esta solicitud durante el período intersesional, a través de los miembros de WG-IMAF. Si bien los miembros de la CCRVMA no proporcionaron informes escritos al grupo, el Sr. B. Baker (ACAP) informó en persona que en las aguas de Angola, Namibia y Sudáfrica se daba una alta mortalidad de aves marinas, documentada en un informe presentado recientemente a ACAP (Petersen et al., 2007).

II.63 Este documento informa que la corriente de Benguela proporciona abundante alimento para las aves marinas subantárticas del Área de la Convención como también para varias especies endémicas de aves marinas. Se ha identificado a las interacciones con la pesca de palangre como causa principal de la disminución de las poblaciones de aves marinas en esta área. Este estudio representa el primer intento de cuantificar la captura incidental de aves marinas en el gran ecosistema marino de la corriente de Benguela. La captura incidental de las pesquerías sudafricanas fue de 0.2 y 0.04 aves/mil anzuelos en las pesquerías pelágicas y demersales respectivamente, sumando en total una mortalidad anual de 500 aves marinas. Se estima que la mortalidad incidental de las pesquerías de palangre de Namibia fue aproximadamente de 0.07 aves/mil anzuelos en las pesquerías pelágicas y 0.3 aves/mil

anzuelos en las pesquerías demersales. En total, las pesquerías de palangre de Namibia tienen una mortalidad anual potencial de aproximadamente 30 850 aves marinas. Se dispone de información limitada de las pesquerías de palangre pelágicas de Angola y de las pesquerías con palangres artesanales, que interactúan ambas con las poblaciones vulnerables de aves. Las estimaciones para la región entera se basaron en el esfuerzo de la pesquería de palangre de ICCAT cuyo promedio anual fue de 34.5 millones de anzuelos. Esta pesquería tiene una mortalidad potencial de aproximadamente 2 900 aves marinas. Por lo tanto, se estima que la mortalidad anual total de las pesquerías de palangre que operan en toda la región es aproximadamente de 33 850 aves marinas.

II.64 Este estudio concluyó que en estas pesquerías se observa una mortalidad de cinco especies de aves marinas, de nivel tal que pone en duda la sostenibilidad de sus poblaciones. El efecto general estimado de estas pesquerías en las aves marinas es una mortalidad aproximada de >31 903 petreles de mentón blanco; se ha registrado asimismo la captura de esta especie como objetivo de la pesquería con palangres artesanales, para el consumo. Los petreles de mentón blanco están listados como especie vulnerable, y se reproducen a través de toda la región subantártica, dispersándose ampliamente durante épocas distintas a la de la reproducción. Como resultado, estas aves mueren a causa de su interacción con muchas pesquerías efectuadas en su área de distribución y a no ser que dicha mortalidad disminuya significativamente, la disminución continuada de sus poblaciones es inevitable. Se estima que en estas pesquerías la mortalidad de albatros es mayor de 1 334 aves, principalmente del albatros de frente blanca (>899 p.a.), una especie que solamente se alimenta en el Área de la Convención. Se estima que la mortalidad anual de las especies del Área de la Convención en esta región es de más de 203 albatros de pico amarillo del Atlántico, y más de 58 albatros de ceja negra. Ambas especies están en peligro, y sus poblaciones están disminuyendo.

II.65 El grupo de trabajo tomó nota con gran preocupación estos niveles de mortalidad de aves del Área de la Convención en aguas del sur de África, especialmente cuando se la considera conjuntamente con la mortalidad que le fue notificada en 2006 por Sudáfrica para la pesquería pelágica de arrastre de merluza. En esta pesquería, la mortalidad anual de aves es de aproximadamente 18 000 (95% IC 8 000–31 000), incluidos 5 000 albatros de ceja negra (95% IC 3 000–12 500), que se cree son casi todos de la población que se reproduce en Georgia del Sur (SC-CAMLR-XXV, apéndice D, párrafo 68).

II.66 Dado que al norte del Área de la Convención la tasa de mortalidad incidental de aves marinas que se reproducen dentro de dicha área es mucho mayor comparada con sus niveles dentro del Área de la Convención, el grupo de trabajo le recordó a los miembros la importancia de la petición permanente de informar sobre la mortalidad de las especies de aves marinas del Área de la Convención en las pesquerías realizadas fuera de la misma (párrafo 3 de la Resolución 22/XXV; SC-CAMLR-XXV, apéndice D, tabla 20, punto 3.2).

MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES MARINAS EN LAS PESQUERÍAS DE PALANGRE NO REGLAMENTADAS REALIZADAS EN EL ÁREA DE LA CONVENCIÓN

II.67 La estimación de la mortalidad incidental de aves marinas de la pesca INDNR en el Área de la Convención es difícil, y se deben hacer varias suposiciones, porque no se conocen las tasas de mortalidad pertinentes.

II.68 En años anteriores, el grupo de trabajo ha hecho estimaciones utilizando el promedio de la tasa de captura de todas las campañas realizadas en un período dado en las pesquerías reglamentadas en un área particular, y la tasa de captura más alta de cualquier campaña de la pesquería reglamentada en ese período. La razón por la cual se usa la tasa de captura más alta de la pesquería reglamentada es que los barcos que operan de manera no reglamentada no aceptan la obligación de aplicar ningún método de mitigación prescrito por las medidas de conservación de la CCRVMA. Por lo tanto, las capturas promedio probablemente son mucho más altas que las de la pesquería reglamentada.

II.69 Dado que no se tienen datos sobre las tasas de mortalidad incidental de aves marinas de la pesca no reglamentada, las estimaciones se han hecho con el método de bootstrap aplicado a las tasas observadas de captura de las operaciones de pesca realizadas en 1996/97. En 1996/97 la flota aplicó relativamente pocas medidas de mitigación y el grupo de trabajo considera que le proporciona la mejor estimación de las tasas posibles de la pesca no reglamentada. El método empleado para estimar la mortalidad incidental de aves marinas en las actividades de pesca INDNR dentro del Área de la Convención se describe en detalle en SC-CAMLR-XXV/BG/27 y en SC-CAMLR-XXII, anexo 5, párrafos 6.112 al 6.117.

II.70 El grupo de trabajo acordó que se deberán aplicar los siguientes valores a las extracciones de austromerluza para estimar la captura incidental de aves marinas en la pesca INDNR de *Dissostichus* spp. en el Área de la Convención durante 2006/07 (SCIC-07/10), y convino también en que estos valores deberán utilizarse para estimar la captura de años anteriores. A continuación se muestran los valores resultantes para la mediana y el intervalo de confianza del 95% de la mortalidad incidental de aves marinas (aves/mil anzuelos) en la pesquería no reglamentada. Se debe tener en cuenta que cuando no se dispone de la tasa de mortalidad incidental de la pesca reglamentada para un área estadística determinada, se ha utilizado la tasa de un área vecina de nivel de riesgo similar (SC-CAMLR-XXV/BG/26).

Subárea/división	Temporada	Valor mínimo del intervalo de confianza del 95%	Mediana	Valor máximo del intervalo de confianza del 95%
48.3	Verano	0.39	0.741	11.641
	Invierno	0	0	0.99
58.6, 58.7, 58.5.1, 58.5.2	Verano	0.45	0.55	1.45
	Invierno	0.01	0.01	0.07
58.4.2, 58.4.3, 58.4.4	Verano	0.27	0.33	0.87
	Invierno	0.006	0.006	0.042
88.1, 88.2	Verano	0.27	0.33	0.87
	Invierno	No corresponde, área inaccesible en invierno		

II.71 En SC-CAMLR-XXVI/BG/32 se detallan las estimaciones de la captura potencial de aves durante las actividades de pesca no reglamentadas en el Área de la Convención en 2004/05 y una comparación con las estimaciones de años anteriores.

II.72 La mortalidad incidental total de aves del Área de la Convención estimada en la pesca no reglamentada durante la temporada 2006/07 es de 8 212 (IC del 95% 6 730–21 926 aves). La tabla 18 presenta los valores de este año y de años anteriores para distintas partes del Área de la Convención.

II.73 La comparación con las estimaciones de años anteriores hechas de idéntica forma demuestra que el valor correspondiente a la temporada 2006/07 es similar al de los últimos tres años. Estos valores son los más bajos notificados desde que se comenzó a evaluar la mortalidad incidental en 1996 (véase CAMLR-XXVI/BG/32, tabla 2). Se presume que esto refleja una reducción proporcional de las extracciones de austromerluza, o un cambio en las áreas donde se llevan a cabo las actividades de pesca INDNR.

II.74 Sobre la base de los datos acumulados desde 1996 (SC-CAMLR-XXIV/BG/27), se estima que estos barcos han ocasionado la muerte de 193 927 aves marinas en total (IC del 95%: 157 917–565 245 aves) de las cuales:

- i) 43 396 (IC del 95%: 35 127–136 275) eran albatros, incluidos ejemplares de cuatro especies en peligro crítico según la lista de clasificación de riesgo de UICN;
- ii) 7 687 (IC del 95%: 6 280–21 474) eran petreles gigantes, incluida una especie en peligro crítico;
- iii) 121 651 (IC del 95%: 99 213–347 589) eran petreles de mentón blanco, una especie en peligro crítico.

II.75 Asimismo, el grupo de trabajo indicó que las fardelas grises, otra especie en peligro crítico, representan entre 5 y 16% de la captura de la pesquería reglamentada en la División 58.5.1 de los últimos tres años, y que de las 1 184 – 3 858 aves capturadas por las actividades INDNR algunas bien podrían pertenecer a esta especie. Durante el período entre sesiones el grupo de trabajo examinará los métodos para estimar la captura de aves de esta especie por los barcos de pesca INDNR dentro de la División 58.5.1, con miras a evaluar el nivel de la captura del fardelas grises en el futuro.

II.76 Tal como en años anteriores, se recalcó que estas son estimaciones brutas y el sesgo puede ser considerable. Las estimaciones actuales deberán ser consideradas solamente como una indicación de los posibles niveles de mortalidad de aves marinas en el Área de la Convención causada por la pesca no reglamentada, y deberán ser interpretadas con prudencia.

II.77 En particular, los cambios en la configuración de los artes de pesca que han ocurrido en la pesquería reglamentada, como el aumento de la utilización de palangres de calado automático con pesos integrados (PLI), palangres artesanales y palangres artesanales con red de exclusión, indudablemente ya se habrán implementado en los barcos de pesca INDNR. Estos cambios en los artes, conjuntamente con el uso de redes de enmalle por los barcos de pesca INDNR, afectarán los niveles de captura incidental en las pesquerías INDNR, pero no son tomados en cuenta en las suposiciones utilizadas para calcular estas estimaciones.

II.78 El grupo de trabajo discutió cómo podría tomarse esto en cuenta, pero a falta de un claro entendimiento del efecto de estos cambios en las tasas de captura incidental, no estaba dispuesto a adoptar metodologías distintas a la ya establecida para estimar la captura incidental de aves marinas en la pesca INDNR.

II.79 Sin embargo, aún tomando en cuenta la incertidumbre en la metodología, el grupo de trabajo reafirmó sus conclusiones de años recientes en el sentido que:

- i) la disminución de las poblaciones de aves de estas especies y grupos de especies todavía concuerdan, en general, con los datos existentes sobre las tendencias demográficas de estos grupos taxonómicos, incluso el empeoramiento del estado de conservación descrito en los criterios de la UICN;
- ii) si bien ha habido una reducción considerable en comparación con años anteriores, este nivel de mortalidad probablemente continúa siendo insostenible para algunas de las poblaciones de albatros, de petreles de mentón blanco y de petreles gigantes que se reproducen en el Área de la Convención.

II.80 Debido a que muchas especies de albatros y petreles se enfrentan a una posible extinción como resultado de las operaciones de pesca, el grupo de trabajo nuevamente pidió que la Comisión continúe tomando medidas para prevenir la mortalidad incidental de aves marinas ocasionada por los barcos de pesca no reglamentada en la próxima temporada de pesca.

INVESTIGACIONES Y EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Palangres

Modificación del palangre tipo español (artesanal o trotline) y sistema de palangre artesanal chileno

II.81 El grupo de trabajo consideró tres documentos (WG-FSA-07/11, 07/14 y 07/23) que informan sobre los resultados del uso de un sistema de palangre español modificado que se está utilizando cada vez más en las pesquerías realizadas fuera del Área de la Convención (anexo 5, figura 7). Este sistema de palangre artesanal (o trotline) conserva la línea flotante del sistema español pero reemplaza la línea de anzuelos horizontal con una serie de brazoladas verticales de 15 a 20 metros, cada una individualmente lastrada con pesos de 4 a 8.5 kg y colocadas a una distancia de 20 a 40 metros a lo largo de la línea flotante. Se colocan grupos de 8 a 10 anzuelos a un metro del lastre. Durante el calado de la línea, este sistema modificado se hunde rápidamente ($0.8\text{--}1.4\text{ m sec}^{-1}$) fuera del alcance de las aves. Los tres informes indican que no hubo mortalidad de aves durante el calado o el virado de la línea cuando se utilizó el sistema de palangre artesanal.

II.82 En Chile se diseñó un sistema de palangre artesanal con una red, que es utilizado ampliamente en este país y a través de toda Sudamérica. Si bien por lo menos un barco ha utilizado el sistema de palangre artesanal en el Área de la Convención (*Shinsei Maru No. 3*), no se ha utilizado dentro de ella el sistema chileno. Esta modificación fue implementada principalmente debido a que reduce dramáticamente la depredación por parte de orcas y cachalotes, al incluir redes cónicas para envolver, como manga, cada una de las brazoladas verticales con anzuelos. Las redes flotan por encima de los anzuelos mientras se pesca, pero envuelven el pez ya enganchado durante el virado del palangre. Este nuevo sistema de palangre artesanal “con cachaloterías” eliminó la captura incidental de aves marinas y redujo significativamente la depredación por parte de los cetáceos, sin disminuir la CPUE de austromerluza, cuando se le compara con el sistema de palangre español.

II.83 El grupo de trabajo indicó que en virtud de la rápida tasa de hundimiento lograda con las líneas de anzuelos verticales, esta modificación de los palangres tradicionales presenta mucho menor riesgo para las aves marinas durante el virado y calado, en comparación con el sistema tradicional de dos líneas. Sin embargo, el grupo de trabajo recomendó que este sistema cumpliera con los requisitos de la Medida de Conservación 25-02, incluido el referente al lastrado de la línea, a fin de proteger las aves marinas. Más aún, el grupo de trabajo indicó que la utilización de este arte no requiere modificar el requisito del lastrado de la línea de la Medida de Conservación 25-02.

II.84 WG-FSA-07/14 informa sobre esta modificación del palangre en las pesquerías nacionales chilenas. Este novedoso sistema se basa en el método de pesca de palangre artesanal chileno. A raíz de los beneficios para las aves marinas, este método fue puesto a prueba en la pesquería de palangre industrial en 2005, y adoptado por los 11 barcos de la flota chilena de la pesca de la austromerluza en la temporada 2005/06. El sistema se extendió rápidamente a otras flotas sudamericanas. No se capturaron aves en 2005/06 ya sea con o sin líneas espantapájaros, de día o de noche, ni en zonas de alta abundancia de albatros de ceja negra. Las tasas de hundimiento medidas con los dispositivos TDR de las brazoladas lastradas con 4–12 kg alcanzaron un promedio de 0.8 m sec^{-1} . Se redujo la depredación de la austromerluza a $<0.5\%$ en 2006, desde más de un 3% en 2001/02; la CPUE de la austromerluza fue comparable a la obtenida con el sistema de doble línea utilizado en años anteriores. El grupo de trabajo observó que este método evolucionó a través de un Plan de Acción Nacional iniciado por Chile bajo la dirección del Prof. C. Moreno, y que este proceso de colaboración promovió la innovación en la pesquería chilena, que se está extendiendo ahora a otras pesquerías del hemisferio sur. El grupo de trabajo observó que los incentivos juegan un papel esencial en la adopción exitosa de técnicas y prácticas de mitigación de la captura incidental.

II.85 WG-FSA-07/23 informó sobre una comparación entre la depredación por parte de cachalotes en la austromerluza capturada con el sistema chileno y con el sistema de dos líneas en las operaciones de la flota uruguaya que opera al borde de la plataforma de la Patagonia. Este documento no estuvo disponible en inglés, y su rápido examen se limitó al resumen y algunas tablas. Se registraron tasas de hundimiento de 1.14 m sec^{-1} con lastres de 8–8.5 kg por línea de anzuelos vertical, según las mediciones con la prueba de la botella. A pesar de la presencia de albatros de ceja negra y de petreles dameros, no se observó mortalidad de aves marinas al utilizar el sistema chileno conjuntamente con líneas espantapájaros. El resumen no menciona la captura incidental de aves marinas con el sistema tradicional. La depredación por parte de los cachalotes ocurrió en 71% de los lances con el sistema tradicional, y en 27% de los lances efectuados con el nuevo sistema. El grupo de trabajo dio la bienvenida al informe relativo a la flota uruguaya pero a falta de una traducción al inglés, no se pudo evaluar estos resultados a fondo.

II.86 WG-FSA-07/11 presentó una comparación de las tasas de captura de peces en dos lugares del Atlántico Sur en Sudamérica. Los barcos involucrados, ucranianos, utilizaron la modificación ‘trotline’ del sistema de palangre de doble línea. El lastrado fue de 4 a 6 kg por brazolada vertical con anzuelos – no se notificaron los datos sobre la tasa de hundimiento. No se registró la muerte de ningún ave durante el calado de más de 900 000 anzuelos. La utilización del sistema chileno descrito en el documento WG-FSA-07/14 redujo eficazmente la depredación de austromerluza por parte de los cachalotes.

II.87 El grupo de trabajo agradeció estos informes sobre el sistema chileno y alentó la presentación de nuevos informes sobre el funcionamiento del sistema, en especial los que incluyan detalles sobre la captura incidental de aves marinas, la abundancia y las interacciones, los distintos programas de lastrado y tasas de hundimiento, además de la CPUE de la austromerluza y de la captura secundaria de peces.

II.88 WG-FSA-07/31 señaló los planes para efectuar una prueba dentro del Área de la Convención para comparar la eficacia del sistema de palangre chileno y del sistema español de palangres en reducir la pérdida ocasionada por la depredación de las ballenas odontocetas. La prueba, que será realizada solamente por un barco durante la temporada de 2007/08 en la Subárea 48.3, es la continuación de las pruebas preliminares realizadas en 2006/07. Los palangres del sistema chileno serán de la configuración descrita en el párrafo 81, y serán utilizados por la noche, turnándose con los palangres tradicionales del sistema español. La prueba evaluará el efecto del arte modificado en los cetáceos, aves marinas, austromerluza, captura secundaria de peces y bentos, en comparación con el efecto del arte tradicional. Se aplicarán todas las disposiciones de las Medidas de Conservación 24-02 y 25-02, y se propone un límite de captura de tres aves. Si se alcanza este límite, el barco volverá a utilizar el arte tradicional. La intención es que una vez que los científicos estén satisfechos de que se ha adquirido suficiente información sobre el sistema chileno, se de a los barcos la opción de seguir pescando con cualquiera de estos dos artes.

II.89 El grupo de trabajo reconoció la importancia de la prueba propuesta para los barcos que operan en el Área de la Convención, que añadirá más datos a los ya recopilados sobre el sistema de palangre chileno por los barcos que operaron fuera del Área de la Convención (véanse los documentos del WG-FSA mencionados arriba). El grupo de trabajo reconoció también lo difícil que es la obtención de datos estadísticamente robustos sobre los efectos del arte de pesca modificado en las poblaciones de peces, las especies de la captura secundaria y otros aspectos del medio ambiente marino, y recomendó encarecidamente ampliar la prueba durante 2007/08 para que incluya el máximo número de barcos que operan en la Subárea 48.3 con el sistema de palangres tipo español, a fin de aumentar el volumen de datos recopilados sobre el sistema de palangre chileno y poder entender y comparar los efectos de los dos tipos de arte en las poblaciones de peces, en la captura secundaria de peces y otros aspectos del medio ambiente marino.

Pesos de acero en el sistema español de palangres y en el sistema chileno

II.90 WG-FSA-07/15 informó sobre los resultados de un experimento (en un barco chárter) que examinó la relación entre las tasas de hundimiento del palangre tipo español con el lastrado tradicional (bolsas de mallas con rocas), y con los pesos de acero elípticos o en forma de torpedo. El propósito del estudio fue darles a los operadores de los barcos la opción de utilizar cualquiera de los tipos de lastrado, siempre cumpliendo con las tasas de hundimiento establecidas en la Medida de Conservación 25-02. En el experimento se examinaron las tasas de hundimiento del sistema español y del sistema chileno. Los palangres del método tradicional con pesos de 8 kg a 40 m de distancia (el cual se aproxima mucho a los 8.5 kg/40 m exigidos por la Medida de Conservación 25-02) alcanzaron tasas de hundimiento promedio de 0.24 m sec^{-1} a 2 m de profundidad, que eran igualadas o superadas, en promedio, con líneas lastradas con pesos de acero de 5 kg. Las tasas de hundimiento de los palangres

chilenos excedieron por mucho las del método tradicional, variando entre 0.68 m sec^{-1} (4 kg de rocas) a 1.41 m sec^{-1} (8 kg de acero) en los estratos de menos profundidad. El uso de pesos de acero ofrece ventajas reales y potenciales. Los beneficios actuales incluyen: (i) los pesos de acero mantienen su masa a través de toda la temporada y no requieren mantenimiento, no así los pesos hechos con bolsas de rocas ya que pierden rocas con el uso y requieren un mantenimiento continuo; (ii) los barcos que utilizan pesos de acero tienen más posibilidades de cumplir con los requisitos de lastrado de la medida de conservación; (iii) los pesos de acero requieren aproximadamente un tercio del espacio de almacenamiento en el barco; y (iv) se reduce considerablemente el peso total transportado por el barco. El principal beneficio del uso de pesos de acero es una posible reducción en la frecuencia de enganches en el lecho marino debido a su pequeño tamaño y forma hidrodinámica. Esto redundaría en una menor pérdida de artes de pesca, una reducción de la pesca fantasma (captura de peces que no se recogen) y de la contaminación del bentos.

II.91 El grupo de trabajo recomendó que se modificara la Medida de Conservación 25-02 a fin de proporcionar a los barcos que operan con palangres tipo español la opción de utilizar pesos tradicionales (bolsas de malla con rocas) a la distancia especificada por el régimen de lastrado actual, o pesos de acero (acero sólido y no cadenas o eslabones de acero) con un régimen de lastrado con pesos de $\geq 5 \text{ kg}$ a una distancia máxima de 40 m. El grupo de trabajo acotó que los operadores deberán considerar la forma de los pesos de acero y reconocer que los pesos en forma de torpedo o esféricos son los más hidrodinámicos.

Retención de anzuelos

II.92 WG-FSA-07/20 informó sobre el aumento en 2007 del número de anzuelos utilizados en la pesca demersal ingeridos por el albatros errante de Georgia del Sur en las colonias de reproducción, y la necesidad de tomar medidas para reducir esta causa enigmática de mortalidad y heridas de las aves marinas. El aumento del número de anzuelos ingeridos y su potencial contribución a la disminución global de los albatros errantes, y las observaciones aún sin explicación de aves cuyos cuerpos han sido atravesados por anzuelos, fueron notificados por los científicos del British Antarctic Survey (SC-CAMLR-XXVI/BG/18), que tienen la intención de presentar un documento de trabajo científico a WG-IMAF en 2008.

II.93 El grupo de trabajo expresó preocupación ante el hecho de que la inspección de los nidos habían encontrado un número creciente de anzuelos alrededor de los nidos del albatros errante, o clavados en el cuerpo de las aves. Además de los restos mencionados en el párrafo 52 provenientes del Área de la Convención, datos anecdóticos parecen indicar que el aumento de la ingestión de anzuelos podría estar relacionado con el uso del sistema artesanal chileno y la eliminación subsiguiente de la captura secundaria (por ejemplo, de granaderos) que es cortada de la línea con anzuelos enganchados en los barcos que usan este tipo de aparejo. Los granaderos son consumidos enteros principalmente por el albatros real y el albatros errante, ya que son las únicas aves lo suficientemente grandes para ingerir peces de este tamaño. La única explicación verosímil de que los anzuelos atraviesen el cuerpo es que las aves sean capturadas durante el virado del palangre y que las brazoladas se desprendan, o que las aves son subidas a bordo y liberadas sin sacarles los anzuelos. El grupo de trabajo recomendó que el Reino Unido presente un trabajo a la reunión de 2008 del grupo especial WG-IMAF sobre los resultados de sus prospecciones, y en particular, sobre la ingestión de anzuelos y la penetración del cuerpo de las aves por los mismos.

II.94 Reconociendo la gravedad del problema y la evaluación hecha por el Reino Unido (SC-CAMLR-XXVI/BG/18), el grupo de trabajo recomendó que la CCRVMA prepare un cartel con instrucciones para que los miembros de la tripulación de los barcos puedan extraer los anzuelos de todos los peces y cebos traídos a bordo. Se presentó un borrador del cartel al grupo de trabajo, que lo aprobó. Incluye fotografías de los peces y de las carnadas que contienen anzuelos, una fotografía de un anzuelo enganchado en el pico de un albatros errante y texto. El coste estimado de la producción de un cartel de este tipo sería de AUD 5 000.

II.95 El grupo de trabajo recomendó que:

- i) la CCRVMA prepare el cartel en tamaño A3 a todo color, en sus cuatro idiomas oficiales, y también en indonesio, coreano y japonés. El cartel deberá ser a prueba de agua y plastificado para colocarlo en áreas expuestas a los elementos a bordo de los barcos;
- ii) la Secretaría distribuya el cartel, a través de los coordinadores técnicos, a todos los barcos palangreros que operan en el Área de la Convención, a principios de la temporada de 2007/08 (como tarea prioritaria);
- iii) la Secretaría, a través de los coordinadores técnicos, pida a los operadores de los barcos que coloquen el cartel en cuatro lugares estratégicos, como mínimo, incluida el área de procesamiento de pescado, en las estaciones de virado del palangre a plena vista de la tripulación encargada de izar el arte, y en el interior donde se procesan los cebos y anzuelos;
- iv) se dé instrucciones a los observadores científicos para que notifiquen si el cartel ha sido expuesto en el barco y se les recuerde que es necesario controlar la extracción de anzuelos.

II.96 Asimismo, el grupo de trabajo recomendó encarecidamente que los miembros con barcos que operan con el sistema español de palangres (tanto el tradicional como el sistema artesanal) fuera del Área de la Convención adopten el uso del cartel y lo distribuyan a sus barcos palangreros para que sea expuesto a bordo.

Palangres de lastre integrado

II.97 WG-FSA-07/51 presentó una comparación de la captura secundaria de rayas con palangres de lastre integrado (PLI) de 50 g m⁻¹ y con palangres sin pesos integrados (PSLI) en la pesquería de bacalao del Pacífico (*Gadus macrocephalus*) realizada en el Mar de Bering en base a datos presentados en el documento WG-FSA-06/52 (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafos 98 al 102), que describió los resultados de un estudio que comparó la captura incidental de aves marinas y la captura secundaria de peces de los PLI de 50 g m⁻¹ y de los PSLI, con y sin líneas espantapájaros pareadas. La tasa de la captura secundaria de rayas (seis especies) fue significativamente menor (11%) con los PLI que con los PSLI tradicionales. Los autores señalaron las limitaciones del análisis: las tasas de captura secundaria de rayas varían según la especie, demografía, tipo de lecho marino, profundidad, región y otros factores. Esto contradice la información preliminar proporcionada sobre las pruebas efectuadas en la Subárea 48.3 del Área de la Convención (WG-FSA-07/30). El grupo

de trabajo señaló la importancia de evaluar el efecto de las tecnologías para mitigar la captura incidental de aves marinas en las tasas de captura de todos los grupos taxonómicos.

II.98 WG-FSA-07/13 notificó los resultados de una prueba para determinar el efecto en la tasa de hundimiento del calado de los PLI con un dispositivo especial de la compañía Mustad, de Noruega, que consiste de dos roldanas opuestas de metal y goma a través de las cuales se jala el palangre a una velocidad ligeramente mayor que la del avance del barco. Los palangres calados con este dispositivo especial entran al agua flojos (sin tensión en la popa) y verticalmente a unos 0.5 m de distancia de la popa, mientras que los palangres calados sin utilizar el dispositivo están bajo tensión en la popa y entran en el agua a varios metros de la misma. El objetivo del estudio fue determinar si los dispositivos de calado utilizados actualmente en las pesquerías de *D. eleginoides* de las islas Kerguelén y Crozet producirían tasas de hundimiento más rápidas, y por lo tanto, si reducirían las interacciones con las aves. Las tasas de hundimiento fueron medidas con registradores de tiempo y profundidad en un experimento de diseño experimental pareado (se aplicó ambos tratamientos en cada calado; alternando las bandejas de anzuelos calados con y sin el dispositivo de calado). Las diferencias entre las tasas de hundimiento de los palangres calados con y sin el dispositivo no fueron estadísticamente significativas (los palangres se hunden a 2 m en 7.9 ± 0.8 segundos y 7.4 ± 0.8 segundos respectivamente). Los resultados revelan que los dispositivos para calar el palangre no aumentan significativamente la tasa de hundimiento de los PLI y que su utilización probablemente no reducirá las interacciones con las aves marinas en las pesquerías realizadas en Kerguelén y Crozet.

Tasas de hundimiento

II.99 El grupo de trabajo revisó los datos sobre la tasa de hundimiento de la temporada 2006/07 (tabla 17) tanto para los barcos que utilizan palangres de tipo español y los de calado automático a fin de determinar las tasas de hundimiento logradas en las pesquerías del Área de la Convención. Todos los datos sobre las tasas de hundimiento se obtuvieron con la prueba de la botella (10 m).

II.100 Todos los calados de palangres con el sistema automático utilizaron PLI, con la excepción de un barco. El *Shinsei Maru No. 3*, que pescó en la Subárea 48.6 y Divisiones 58.4.3a y b fue clasificado como barco de palangres de calado automático ya que utiliza una sola línea. Sin embargo, utiliza el sistema artesanal y consiguió una tasa de hundimiento promedio de 0.68 m s^{-1} , casi el doble del promedio registrado para los barcos de PLI de calado automático.

II.101 Un examen de las tasas de hundimiento de los palangres del sistema español y de calado automático efectuado en 2006 indicó que convendría contar con más datos para explicar las tasas de hundimiento anormalmente altas, en particular, en el caso del sistema español. El grupo de trabajo propuso enmiendas sencillas al cuaderno de observación para indicar la posición de la botella en las líneas en relación con los pesos agregados, la dirección en que se cala el arte en relación con la hélice, y determinar si el espaciamiento de los pesos durante la prueba de la botella concuerda con el espaciamiento utilizado normalmente durante la pesca (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafo 118).

II.102 Se hicieron estas adiciones al cuaderno de observación y al informe de campaña para la temporada 2006/07 y el grupo de trabajo señaló que el grado de precisión (una variación mínima del promedio) de las tasas de hundimiento había mejorado mucho desde 2006 (tabla 17).

Carnada utilizada en los palangres

II.103 El documento WG-FSA-07/18 informó que las pruebas preliminares de medidas disuasorias en las pesquerías de palangre alrededor de las islas Kerguelén demostraron que la respuesta del petrel de mentón blanco a cebos de caballa (*Scomber scombrus*) es distinta para cebos tratados con capsaicina y piperina, y para cebos sin tratar. Los resultados son preliminares, pero las diferencias en el comportamiento de las aves en respuesta a los distintos cebos sugieren que se requiere investigar más a fondo estos métodos, incluido sus efectos en los peces.

Dispositivos para ahuyentar las aves durante el virado

II.104 En la Subárea 58.6 y en la División 58.5.1 dentro de las ZEE francesas (tablas 3) se observaron los únicos casos de mortalidad incidental de aves marinas causada por su interacción con los artes de pesca durante el virado.

II.105 En la Subárea 58.6 y en la División 58.5.1 dentro de las ZEE francesas, 253 aves marinas fueron capturadas durante el virado, según las notificaciones. En la Subárea 58.6, 79 aves fueron liberadas ilesas y 9 aves heridas fueron liberadas vivas. En la División 58.5.1, 133 aves fueron liberadas ilesas, y 32 aves heridas fueron liberadas vivas. Las tasas de captura (aves/mil anzuelos) para la Subárea 58.6 y División 58.5.1 fueron 0.07 y 0.08 respectivamente.

II.106 En el resto del Área de la Convención, se observó la captura de siete aves, ilesas. Las tasas de captura (aves/mil anzuelos) para las Subáreas 48.3 y 48.4, y las ZEE de Sudáfrica (Subáreas 58.6 y 58.7) fueron de 0.001, cero y 0.005 respectivamente. El grupo de trabajo notó la disminución de las tasas de captura en comparación con la última temporada: Subárea 48.3 (0.003), Subárea 48.4 (0.005) y las ZEE de Sudáfrica (Subáreas 58.6 y 58.7) (0.015). El grupo de trabajo indicó que esto representaba una mejora en relación con la temporada de 2005/06 en la cual se capturaron 32 aves marinas ilesas durante el virado.

II.107 Se notificó acerca del uso de distintos dispositivos de mitigación durante el virado en 14 barcos (13 no presentaron información sobre el uso de medidas de mitigación durante el virado) (WG-FSA-07/6 Rev. 1). Estas incluyen:

- i) el uso de cañones de agua/mangueras de incendios en cuatro barcos. Se observó que esto fue eficaz a corta distancia cuando las aves se aproximan al punto de virado;
- ii) un botalón al que se le amarró un objeto o cinta – utilizado en dos barcos;
- iii) un botalón al que se le amarró varios objetos o cintas - utilizado en tres barcos;

- iv) una “cortina Brickle” – varios botalones con objetos amarrados – utilizado en cinco barcos (p. ej. figura 1);
- v) dos barcos detonaron fuertes ruidos para espantar las aves marinas cuando penetraron a través de los botalones instalados para ahuyentarlas.

II.108 El grupo de trabajo indicó que el nivel actual de la captura incidental durante el virado sigue siendo motivo de preocupación, y que es necesario hacer mayores esfuerzos para desarrollar y refinar la mitigación en la estación del virado (párrafos 104 al 107). Nuevamente, el grupo de trabajo alentó a los coordinadores técnicos a recoger información detallada de los dispositivos utilizados para la mitigación durante el virado en el Área de la Convención, para poder evaluar su eficacia y proporcionar recomendaciones para su implementación uniforme.

II.109 El grupo de trabajo pidió a Francia que trabajara con su coordinador técnico para proporcionar información a los observadores con el objeto de promover el uso de medidas de mitigación durante el virado y el registro de la información pertinente (párrafo 25).

Pares de líneas espantapájaros

II.110 Durante las discusiones sobre la utilización de una sola línea espantapájaros o de un par de ellas en el Océano Austral, el Sr. I. Hay (Australia) indicó que las líneas espantapájaros pareadas, que cumplen con el estándar prescrito de la CCRVMA, habían sido utilizadas en la pesquería de palangre en la División 58.5.2 desde mediados de la primera temporada (2002/03). Además, se utiliza un sistema de botalón y tirantes durante el calado para ajustar la posición de la línea espantapájaros y maximizar la cobertura espacial sobre la línea madre; esto es de especial ventaja cuando hay vientos de través. No se ha investigado en esta pesquería la eficacia de la utilización de líneas pareadas, pero la recomendación del barco es que éstas son más efectivas cuando las aves son muy abundantes.

Arrastres

Manejo de los restos de pescado

II.111 WG-FSA-07/42 informó sobre los resultados de dos pruebas efectuadas en Nueva Zelanda para determinar el efecto de distintos tratamientos de los restos de pescado (desechados como harina, molidos o en lotes) en la abundancia de las aves alrededor de los arrastreros. A fin de cumplir con reglamentos actuales, ambas pruebas fueron realizadas con líneas espantapájaros pareadas. La primera prueba fue realizada por un arrastrero pelágico que pescaba cola de rata azul o merluza cola de rata neocelandesa (*Macruronus novaezelandiae*). Se estudió el efecto de tres tratamientos: la molienda de los restos, el vertido de desechos sin tratar, y la conversión a harina de todos los restos de pescado para reducir su vertido a las aguas de sumidero. El segundo barco estaba realizando arrastres de fondo dirigidos al calamar (*Nototodarus sloanii*). Debido a que no había una planta para procesar los restos y convertirlos en harina, se trató de reemplazar este tratamiento reteniendo y desechando los restos por lotes. La variable de respuesta fue la abundancia estimada de las aves (por categorías de especie y actividad) dentro de una zona definida en la popa del barco.

II.112 Los resultados de la primera prueba demuestran que la molienda reduce el número de albatros de gran tamaño (*Diomedea* spp.) que se alimentan alrededor del barco, pero no tiene efecto significativo en otros grupos de aves. Por el contrario, la conversión de todos los restos en harina reduce la abundancia de varios grupos de aves. En particular, se redujo la abundancia de los albatros más chicos (principalmente *Thalassarche* spp.) dentro del área de estudio a un 5% del número presente cuando se vertían los desechos sin procesar. Los problemas operacionales a bordo limitaron la implementación de experimentos y por lo tanto las conclusiones de los resultados de la segunda prueba. Sin embargo, los análisis preliminares sugieren que hubo una reducción en el número de todos los albatros en el área de muestreo.

II.113 Si bien las pruebas notificadas aquí fueron preliminares, el documento WG-FSA-07/42 concluyó que no hay actualmente suficientes pruebas para demostrar que la molienda de los desechos es una manera efectiva de reducir las interacciones con las aves marinas, especialmente dado el coste de los materiales requeridos. El grupo de trabajo cuestionó algunos aspectos del diseño experimental de las pruebas incluyendo las comparaciones entre los distintos tratamientos de los desechos y del vertido desde distintos lugares del barco, y sugirió que esto puede haber confundido los resultados.

II.114 El grupo de trabajo discutió el tema de la retención y vertido de desechos tanto en los barcos palangreros como en los arrastreros, si bien reconocía las limitaciones operacionales en algunos barcos más viejos o más pequeños que pescan en el Área de la Convención.

II.115 El grupo de trabajo indicó que las posibles opciones para el manejo del vertido de desechos, como el vertido bajo el agua y la maceración, no habían sido probadas para determinar su potencial ya sea dentro o fuera del Área de la Convención.

Amarras de la red

II.116 El grupo de trabajo recordó los informes sobre el uso efectivo de las amarras de la red para reducir las interacciones de las aves marinas con las redes de arrastre en la pesquería de *Champscephalus gunnari* en la Subárea 48.3 (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafo 207; SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafo 58; informes de campaña de 2004/05 y 2006/07). Si bien los datos no son significativos estadísticamente, la experiencia adquirida en las operaciones durante tres temporadas (2005–2007) indica que las amarras de la red son una medida de mitigación fácil de aplicar y muy efectiva. Hay pruebas cada vez más abundantes de los informes de observación y datos anecdóticos de las compañías pesqueras y de los coordinadores técnicos (Sr. Heinecken y Dr. D. Agnew (RU)) de que conjuntamente con la limpieza de la red, las amarras de la misma tienen el potencial de reducir la mortalidad incidental de aves marinas durante el calado.

II.117 En 2006, el grupo de trabajo recomendó que las pesquerías de arrastre pelágicas realizadas fuera de la Subárea 48.3 también utilizaran amarras en las redes, a fin de evaluar su eficacia y recomendar su utilización uniforme en todas las pesquerías de arrastre pelágicas del Área de la Convención (SC-CAMLR-XXV, párrafo 5.18). El grupo de trabajo reiteró esta recomendación para esta temporada.

INFORMES DE LOS OBSERVADORES Y RECOPIACIÓN DE DATOS

II.118 El Comité Científico pidió que la Secretaría efectúe una revisión del nivel de educación y capacitación del observador científico (SC-CAMLR-XXV, párrafo 2.11), y esta propuesta fue aprobada por la Comisión (CCAMLR-XXV, párrafo 10.8). A fin de cumplir con este pedido, la Secretaría se puso en contacto con los miembros pidiéndoles información sobre los procedimientos empleados para educar y capacitar sus observadores, y sobre los manuales o material educacional requeridos para ello. El apéndice 1 del documento SC-CAMLR-XXVI/BG/9 Rev.1 proporciona una revisión de la información recibida de los miembros, e identifica nueve aspectos principales de la educación y capacitación de los observadores científicos. Los componentes estándar de la capacitación mencionados por los miembros que respondieron se resumen en el apéndice 2 de SC-CAMLR-XXVI/BG/9 Rev. 1.

II.119 El grupo de trabajo señaló que los enfoques de los miembros hacia la educación y capacitación de sus observadores difieren en cuanto a las competencias específicas requeridas por la CCRVMA, y esto puede traducirse en diferencias en el estándar de competencia de los observadores. La calidad de los datos recopilados por los observadores mejoraría con la aplicación de varias medidas. El grupo de trabajo apoyó la propuesta de la Secretaría de que los miembros:

- i) confeccionaran un conjunto de estándares educacionales y de capacitación para mejorar los programas nacionales de capacitación que se llevan a cabo actualmente;
- ii) consideraran la viabilidad de desarrollar un proceso de acreditación de los programas de observación nacionales asegurando su compatibilidad con los estándares internacionales;
- iii) alentaran y apoyaran la participación de los coordinadores técnicos nacionales en las reuniones de WG-FSA y de WG-IMAF y consideren aprovechar al máximo dichas oportunidades efectuando talleres de capacitación para los coordinadores.

Recopilación de datos de observación

Arrastres

II.120 A fin de evaluar la notificación de la mortalidad de aves marinas durante el virado de las redes de arrastre, el grupo de trabajo amplió los protocolos de recopilación de datos para incluir la notificación del grado en que se vigila el virado y registrar el número de aves observadas en el cable de arrastre (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafo 124). De las pesquerías de arrastre del Área de la Convención realizadas en 2006/07, sólo se notificó la observación del virado de una red de arrastre. El grupo de trabajo exhortó a que se registren estos datos en todas las pesquerías de arrastre del Área de la Convención independientemente del grado en que se observe la mortalidad de aves marinas.

Progreso del protocolo de recopilación de datos sobre el cable de la red en los arrastres efectuados dentro del Área de la Convención

II.121 En respuesta a los informes sobre la mortalidad incidental de aves marinas del Área de la Convención en las pesquerías de arrastre realizadas en Nueva Zelandia y Sudáfrica, y en la pesquería de arrastre de *C. gunnari* en la Subárea 48.3 en 2006 y años anteriores, el grupo de trabajo desarrolló formularios y un protocolo para la recopilación de datos sobre choques con el cable de la red y recomendó que se implementaran en toda el Área de la Convención (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafos 72 al 75). El objetivo es evaluar el grado de interacción de las aves con el cable de la red de arrastre en las pesquerías del Área de la Convención. Si las hay, el grupo de trabajo examinaría la índole y magnitud de la mortalidad de aves marinas, el tipo de barco, la especie de ave afectada y los factores operacionales de la pesquería que pueden estar favoreciendo estas interacciones, y las opciones para mitigar la mortalidad de aves marinas en estas pesquerías. El protocolo mencionado fue implementado en 2006/07, con la expectativa de que el muestreo abarcaría una gran proporción de los barcos y de las pesquerías.

II.122 El grupo de trabajo evaluó los datos recopilados sobre los choques con el cable de la red en el Área de la Convención en las pesquerías de arrastre efectuadas en 2006/07. Se recopilaron datos en 61 de 102 arrastres dirigidos al draco rayado en la Subárea 48.3. En todos los casos, había aves marinas presentes durante las observaciones, y su abundancia varió de <50 aves a >100 aves por observación. No se registraron choques con el cable de la red. Los datos relativos a los desechos de factoría fueron recopilados de manera intermitente, pero consta que en cuatro ocasiones se desecharon restos de pescado. No se registraron datos sobre choques con el cable de la red de conformidad con el protocolo del formulario electrónico correspondiente a la pesca de arrastre T11 en las pesquerías de arrastre dirigidas a la austromerluza y draco rayado de la División 58.5.2, o en las pesquerías de arrastre de kril en el Área de la Convención.

II.123 Tomando nota de que se recopilaron datos sobre el impacto de las aves contra el cable de arrastre en más de 50% de los arrastres en la Subárea 48.3 durante el primer año de aplicación del protocolo correspondiente, el grupo de trabajo alabó los esfuerzos realizados por los observadores y coordinadores técnicos en la implementación del protocolo. Los datos indican que, a diferencia de las pesquerías de arrastre realizadas fuera del Área de la Convención, los choques contra el cable de arrastre representan un riesgo mínimo para las aves en la pesquería de arrastre dirigida al draco rayado en la Subárea 48.3. El grupo de trabajo alentó una recopilación más minuciosa de datos del vertido de desechos para evaluar mejor la relación entre los choques contra el cable y el vertido de desechos en esta pesquería. Es posible que haya existido cierta confusión acerca de la necesidad de recopilar datos del vertido de desechos cuando no hay mortalidad de aves marinas, por lo que el grupo de trabajo aconsejó que los coordinadores técnicos exhortaran a los observadores a registrar estos datos para todas las observaciones de choques contra el cable de arrastre.

II.124 El grupo de trabajo revisó el protocolo para la recopilación de datos sobre los choques de las aves con el cable de la red y los formularios de datos relacionados con este tema y se demostró satisfecho con todos ellos.

II.125 El grupo de trabajo exhortó a los participantes a implementar plenamente el protocolo para la recopilación de datos de los choques contra el cable de arrastre en todas las pesquerías de arrastre del Área de la Convención en 2007/08.

Generalidades

II.126 El grupo de trabajo indicó que la calidad de los datos de observación que habían sido presentados seguía mejorando, y agradeció a los coordinadores técnicos y a los observadores por sus esfuerzos durante el último año. Sin embargo, el grupo de trabajo señaló que aún se podía mejorar la notificación de los datos de observación (párrafos 18, 48, 60, 120 y 123) y alentó a los coordinadores técnicos y observadores a continuar aplicando las especificaciones de los protocolos de observación y notificando todos los datos requeridos.

ESTUDIOS DEL ESTADO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AVES MARINAS

II.127 El grupo de trabajo indicó que el acuerdo ACAP incluye todas las aves del orden Procelariformes del Área de la Convención. Un informe de ACAP (WG-FSA-07/26) documentó los principales resultados de la tercera reunión del Comité Asesor de ACAP realizada en Valdivia, Chile, en junio de 2007. En esa reunión, el Comité indicó que las obligaciones de las Partes de conformidad con el acuerdo eran conseguir y mantener un estado de conservación favorable para los albatros y petreles. A fin de evaluar el progreso en alcanzar este objetivo, el Comité apoyó la recomendación de su grupo de trabajo sobre el estado y tendencias en el sentido de que se deberá efectuar evaluaciones de las 26 especies listadas en el Acuerdo. Estas evaluaciones incluirán información sobre el estado y tendencias de las poblaciones, como también la distribución de las zonas de alimentación y las interacciones con las pesquerías que operan en las OROP y las ZEE.

II.128 Las evaluaciones de las especies serán incorporadas en el sitio web de ACAP, y por lo tanto estarán a la disposición de los miembros de la CCRVMA. Se espera que las evaluaciones de especies estarán finalizadas para la cuarta reunión del Comité Asesor de ACAP que está programada para agosto 2008. El grupo de trabajo se vio alentado por el progreso de las evaluaciones mencionadas, y dado que cubren todas las aves del Área de la Convención bajo amenaza de muerte por las pesquerías, estuvo de acuerdo en que serán muy útiles para la labor del grupo especial WG-IMAF.

II.129 WG-FSA-07/26 informa también que el grupo de trabajo de ACAP sobre las colonias de reproducción (BSWG) había progresado en todas las tareas listadas en su programa de trabajo. Se estuvo de acuerdo en que era necesario considerar más a fondo la definición de lo que constituye una amenaza y el nivel de riesgo en las colonias de reproducción, y el acceso público a la información de la base de datos sobre colonias de reproducción. El Comité Asesor pidió al grupo BSWG que volviese a considerar la definición de amenaza, con miras a examinar la idoneidad del criterio de la UICN, ya ampliamente aceptados.

II.130 El Sr. Marteau discutió el documento SC-CAMLR-XXVI/BG/22 que presentó un resumen sobre una evaluación del impacto de las pesquerías en las poblaciones de petrel de mentón blanco y de fardela gris de las Islas Crozet y Kerguelén, realizada entre 2004 y 2006 en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 respectivamente. La investigación incluyó estudios de marcado, del éxito de la reproducción, de la supervivencia de los adultos, y la estimación de la abundancia de la población. Estos datos fueron analizados mediante modelos, conjuntamente con datos ambientales y de las pesquerías, para examinar la respuesta de las poblaciones a una variedad de factores. El grupo de trabajo felicitó a Francia por sus esfuerzos en este campo, y espera poder revisar el documento con estos análisis en 2008.

II.131 El Sr. Marteau indicó que comenzó el programa de investigación de la distribución de las zonas de alimentación dirigido por el Dr. H. Weimerskirch en el Centre National de la Recherche Scientifique de Chizé, Francia. El objetivo de este programa es examinar la distribución pelágica de las aves marinas que se reproducen en las áreas antárticas y subantárticas de Francia, utilizando registradores satelitales y de la ubicación geográfica. Este estudio, de tres años de duración, proporcionará información de importancia sobre la distribución de las aves marinas dentro y fuera del Área de la Convención.

EVALUACIÓN DEL RIESGO EN LAS SUBÁREAS Y DIVISIONES DE LA CCRVMA

II.132 Tal como en años anteriores, el grupo de trabajo evaluó las numerosas propuestas de pesquerías nuevas y exploratorias y la posibilidad de que éstas aumenten la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos (párrafos 155 y 164).

II.133 A fin de enfrentar este problema, el grupo de trabajo revisó las evaluaciones de las subáreas y divisiones pertinentes del Área de la Convención en relación con:

- i) las fechas de las temporadas de pesca
- ii) la necesidad de efectuar las operaciones pesqueras de noche solamente
- iii) la magnitud del riesgo potencial de captura incidental para los albatros y petreles en general.

II.134 Cada año se llevan a cabo evaluaciones exhaustivas del riesgo potencial para las aves marinas resultante de las interacciones con las pesquerías en todas las áreas del Área de la Convención.

II.135 El grupo de trabajo tomó nota de un trabajo presentado por el Dr. S. Waugh (Nueva Zelanda) sobre los procedimientos de evaluación del riesgo aplicados en las pesquerías de la CCRVMA (WG-FSA-07/P2). El documento fue preparado como tarea intersesional tras las deliberaciones de WG-IMAF en 2006 acerca de la necesidad de que los métodos y estrategias de la CCRVMA sean más accesibles a los grupos ajenos a esta organización que quieran emprender procedimientos similares (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafos 135 al 137). El trabajo documenta el sistema de la CCRVMA que aplica una evaluación del riesgo para minimizar la captura incidental de aves marinas. Un examen del avance logrado por varias OROP en el tema de la captura incidental demuestra claramente que la CCRVMA posee el sistema de ordenación más avanzado de las OROP comprendidas en el examen, y que ha logrado el progreso más demostrable en la reducción de los niveles de captura incidental de aves marinas en sus pesquerías de palangre. El grupo de trabajo estimó que el trabajo puede ser de mucha utilidad para otros organismos de pesca que se encuentran actualmente formulando medidas para reducir la mortalidad de aves marinas, incluidos los métodos de evaluación de riesgos.

II.136 El grupo de trabajo recomendó que este documento fuera distribuido ampliamente, incluso a otras OROP que podrían considerar la experiencia de la CCRVMA a la hora de formular sus estrategias para minimizar la captura incidental en sus propias pesquerías. Se pidió a la Secretaría que ayude en esta tarea.

Evaluación del riesgo en los arrastres

II.137 En respuesta a la petición de la Comisión, la evaluación del riesgo, que en un principio se limitó a las pesquerías de palangre, este año fue ampliada para abarcar a las pesquerías de arrastre (CCAMLR-XXV, párrafos 5.21 al 5.24).

II.138 Se estimó que todas las especies de albatros, ambas especies de petrel gigante, el petrel de mentón blanco, la fardela gris, la fardela de Tasmania y la fardela negra, todas del Área de la Convención, eran las especies más vulnerables a las interacciones con las pesquerías de palangre. En el caso de las pesquerías de arrastre, las mismas especies – además del petrel damero que puede enredarse o chocar con el cable de arrastre – están en peligro.

II.139 No se proporcionó información adicional este año sobre la distribución en el mar de las aves marinas (párrafos 127 al 131). Sin embargo, la información sobre la distribución del petrel damero ha sido incorporada en la evaluación. Las evaluaciones revisadas que contienen asesoramiento sobre el arte de arrastre han sido combinadas en un documento de referencia para el Comité Científico y la Comisión (SC-CAMLR-XXVI/BG/31).

II.140 Las evaluaciones ahora incluyen asesoramiento sobre las medidas prácticas que deben aplicarse a la pesca de arrastre pelágica, para minimizar la captura incidental. En la formulación de este asesoramiento, el grupo de trabajo se valió de la gran cantidad de datos de observación recogidos en las pesquerías de arrastre de la CCRVMA. Se demostró que el riesgo para las aves marinas depende en gran medida del arte de pesca, siendo la pesca de arrastre pelágica de peces la que representa la mayor amenaza.

II.141 La Medida de Conservación 25-03 establece prácticas obligatorias que incluyen: prohibición del uso de cables de la sonda de arrastre; uso mínimo de iluminación en el barco; prohibición del vertido de desechos durante el calado o virado, aunque en algunos barcos se retienen todos los restos; limpieza meticulosa de la red antes del calado para quitar todo aquello que pudiera atraer a las aves, y minimización del tiempo que la red se encuentra en la superficie con la malla floja durante el calado y virado. Entre las prácticas opcionales que se han utilizado hasta la fecha se incluyen: línea espantapájaros única, dispositivo Brady para despistar las aves (bafflers), chorros de agua, amarres de la red, lastrado del copo y/o alas de la red, y retención total de los restos de pescado.

II.142 El grupo de trabajo analizó la información sobre las medidas de mitigación utilizadas por los barcos de pesca de draco rayado en la Subárea 48.3 desde 2004 a 2007. Además de los requisitos obligatorios de la Medida de Conservación 25-03, estos barcos experimentaron con varias otras medidas de mitigación. La falta de un diseño experimental riguroso, y el hecho de que los barcos utilizaron una combinación de distintas medidas en un intento de reducir la captura incidental en este período, significa que ninguno de los efectos de las medidas de mitigación en las tasas de captura incidental fue estadísticamente significativo. En cambio, los datos indicaron que las líneas espantapájaros para proteger la red no sirvieron para mitigar la captura incidental de aves marinas, lo que confirma los informes de los observadores; y que tanto la limpieza de la red como el uso de amarres de la red reducen las tasas de captura incidental corroborando los análisis e informes de observación anteriores. Los resultados fueron inconclusos en cuanto a la adición de lastre en el copo de la red.

II.143 Al compilar su asesoramiento sobre las guías de mejores prácticas en la mitigación de la captura incidental de aves marinas en las pesquerías de arrastre pelágicas de peces, el grupo

de trabajo señaló que hay pocos datos sobre la contribución individual de las distintas prácticas a la mitigación, tal como los amarres de la red y el lastrado del copo, y que se requiere considerar otros aspectos, como el establecimiento de límites de captura secundaria.

II.144 El grupo de trabajo elaboró un conjunto de medidas representativas de las mejores prácticas de mitigación para los artes de la pesca de arrastre pelágica de peces, incorporadas en el documento SC-CAMLR-XXVI/BG/31, y recomendó que éstas fueran aplicadas a todas las subáreas y divisiones estadísticas de la CCRVMA. Un resumen de la evaluación del riesgo que las pesquerías pelágicas de arrastre de peces representan para las aves marinas, y los requisitos de mitigación correspondientes se presentan en la tabla 19.

II.145 El grupo de trabajo indicó que la captura incidental que se puede esperar en las pesquerías de peces que se llevan a cabo actualmente en las áreas con una categoría de riesgo de 4 a 5 era mínima, a pesar de que las medidas de conservación que regulan actualmente dichas áreas no contienen todos los elementos descritos en las guías de mejores prácticas, y de que se utiliza un distinto conjunto de medidas de mitigación en cada pesquería. Asimismo, indicó que estas medidas de mitigación han evolucionado como un conjunto de elementos y su efecto individual no ha sido evaluado. El grupo de trabajo no consideró necesario aplicar medidas de mitigación adicionales a las aplicables en esas pesquerías, siempre que se mantenga el nivel de captura incidental en cero, o se disminuyan los niveles cercanos a cero que se observan actualmente. Se añadió que el nivel de captura de aves marinas de la temporada 2006/07 en las pesquerías de arrastre pelágicas de peces efectuadas en la Subárea 48.3 (seis muertes, tres enredos) y en la División 58.5.2 (ninguna muerte ni enredos) del Área de la Convención era muy bajo. El grupo de trabajo acotó que hay consideraciones operacionales y de ordenación que impiden el uso de una o más prácticas en las distintas pesquerías y que es posible que se tenga que utilizar otras para obtener los mismos resultados.

II.146 En lo que concierne a las redes de arrastre utilizadas en la pesca pelágica de kril, y las redes de arrastre utilizadas en la pesca demersal de peces, donde se retienen los restos de pescado, por ahora no hay indicios de que estos métodos representen un grave riesgo para las aves marinas del Área de la Convención. Por esta razón, no se considera necesario adoptar medidas de mitigación aparte de las dispuestas actualmente por la Medida de Conservación 25-03 en relación con estos artes de pesca.

II.147 Sin embargo, se señaló también que con la excepción de la Subárea 48.3 en 2006/07, en general no se dispone de datos sobre los choques de las aves con el cable de la red en el Área de la Convención, aún cuando ya existen protocolos para la recopilación de estos datos (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafo 122). Esta forma de interacción en la pesca de arrastre es ahora ampliamente reconocida como un problema grave en las pesquerías efectuadas fuera del Área de la Convención, y se pidió que los observadores de la CCRVMA prestaran atención para poder identificar los futuros problemas a fin de solucionarlos prontamente. Si efectivamente este problema ocurre, será necesario proteger a las aves, como medida obligatoria, de los choques con el cable de la red, quizás mediante el uso de líneas espantapájaros (Sullivan et al., 2006; WG-FSA-05/40) u otras formas de mitigación.

Consecuencias de los cambios de la temporada de pesca en la Subárea 48.3

II.148 El grupo de trabajo revisó el documento WG-FSA-07/55 que propone relajar la restricción de la captura de peces que puede ser extraída entre el 1 de marzo y el 31 de mayo, y la obligación de efectuar arrastres científicos durante este mismo período. El documento informó que la razón que dio origen a estas medidas fue que el draco rayado estaba desovando lejos de la costa en esta temporada, y los datos ya no la respaldaban. Además, los barcos que pescan en esta estación habían notificado un aumento de las interacciones con las aves marinas en las épocas y áreas especificadas para los arrastres de investigación. El efecto de este cambio sería aumentar la proporción de la captura de peces extraída en el período de marzo a mayo, disminuir la proporción en el período anterior a marzo, y dar flexibilidad a los barcos para que eviten encuentros con las aves durante este período. El grupo especial WG-IMAF reconoció que era improbable que este cambio provoque un aumento del riesgo para las aves marinas en esta pesquería, siempre y cuando se utilicen las mejores prácticas de mitigación en el transcurso de todo el año.

Propuesta para extender la temporada de pesca en la División 58.5.2

II.149 WG-FSA-07/17 resume el esfuerzo histórico y las medidas de mitigación de la captura incidental de aves marinas que se han aplicado a la pesquería de palangre dirigida a *D. eleginoides* en la División 58.5.2. Indica que ahora existe suficiente experiencia para demostrar que la pesca dentro de las temporadas actuales y bajo el presente régimen de medidas de mitigación representa un riesgo muy bajo para las aves. El trabajo propone extender, a modo de prueba, el período de pesca del 1° al 31 de octubre, supeditado a un límite de captura incidental de tres aves. Se propone además que el período del 1° al 30 de septiembre se incluya como parte del período principal de la temporada de invierno y que el límite de tres aves se deje de aplicar en septiembre.

II.150 El grupo de trabajo apoyó la propuesta de permitir la pesca experimental del 1° al 31 de octubre, y recomendó que procediera, supeditada a un límite de captura incidental de tres aves marinas. Si bien apoyaba la extensa gama de medidas de mitigación de probada eficacia propuestas para el experimento, el grupo de trabajo indicó que la pesca en octubre se estaba acercando progresivamente al período cuando la abundancia de las aves, en especial del petrel de mentón blanco, aumentaba considerablemente, y que esta especie era la más propensa a interactuar con las operaciones de pesca y la más difícil de proteger con medidas de mitigación. El grupo de trabajo señaló que si bien el documento presentaba datos de la abundancia de aves marinas para siete temporadas – que demostraban una abundancia relativamente baja del petrel de mentón blanco en octubre – se debía actuar con cautela debido a la posibilidad a largo plazo de que la época de mayor abundancia en los caladeros de pesca ocurriera más temprano en el año.

II.151 Con respecto a la propuesta de incluir el período del 1° al 30 de septiembre como parte de la temporada ‘principal’ de invierno y de eliminar el límite de captura incidental de tres aves aplicado actualmente a ese período, el grupo de trabajo manifestó que si bien la pesca se había realizado durante la primera mitad de septiembre en cuatro temporadas, se había pescado en la segunda mitad del mes sólo en una temporada. Por esta razón, el grupo de trabajo recomendó que el período del 1° al 14 de septiembre se incluyera en la temporada ‘principal’ sin estar sujeto al límite de captura incidental de tres aves, pero que dicho límite se continuara aplicando a la pesca realizada del 15 al 30 de septiembre. Se acordó revisar este último aspecto una vez que se haya pescado más.

Evaluación del riesgo en escala fina

II.152 Se presentó información al grupo de trabajo sobre un enfoque para la evaluación del riesgo que establecía límites para la captura incidental basándose en el estado de conservación de las aves marinas a nivel regional, y no global (WG-FSA-07/19). Este enfoque fue desarrollado para una prueba de pesca con palangres en la pesquería de austromerluza en la Isla Macquarie, justo fuera del Área de la Convención de la CCRVMA. Varias especies de aves marinas amenazadas con colonias de reproducción muy pequeñas (10 a <100 parejas reproductoras) en Isla Macquarie posiblemente son vulnerables a las interacciones con los barcos de pesca. Se clasificó a las aves en tres grupos de especies con un límite de captura diferente para cada grupo. La clasificación refleja el estado de conservación variable de las poblaciones de aves que se reproducen en la Isla Macquarie, y su vulnerabilidad a las interacciones con las pesquerías. Al grupo de las especies con un estado de conservación más crítico y el más alto riesgo de interacción con las operaciones de pesca se le asignó un límite de captura incidental de un ave, y para las otras categorías, de dos y tres aves respectivamente. Además, si muriesen tres aves en total de las tres categorías como resultado de las interacciones con los artes de pesca, la pesca con palangres tendría que cesar durante el resto de la temporada.

II.153 El grupo de trabajo apoyó el concepto descrito en el documento WG-FSA-07/19, indicando que la incorporación de datos a nivel de región ofrecía ventajas para las áreas donde las poblaciones de especies amenazadas son muy pequeñas. Indicó que era necesario estudiar este tema más a fondo antes de incluir el estado de conservación a nivel regional en la evaluación del riesgo de captura incidental en las pesquerías de la CCRVMA.

MORTALIDAD INCIDENTAL DE AVES MARINAS EN LAS PESQUERÍAS NUEVAS Y EXPLORATORIAS

Pesquerías nuevas y exploratorias realizadas en 2006/07

II.154 De las 41 pesquerías de palangre exploratorias propuestas para 2006/07, solamente se realizaron 28 (WG-FSA-07/4). No se observó mortalidad incidental de aves marinas. Claramente, el cumplimiento estricto de las disposiciones de las Medidas de Conservación 24-02 y 25-02 ha logrado reducir casi totalmente la captura incidental de aves marinas.

Pesquerías nuevas y exploratorias propuestas para 2007/08

II.155 La evaluación del riesgo para las aves en las pesquerías de palangre nuevas y exploratorias del Área de la Convención fue incorporada en la evaluación revisada SC-CAMLR-XXVI/BG/31 y resumida en la figura 2 y tabla 20, y también incluye una recomendación de los niveles adecuados de la cobertura de observación.

II.156 En 2007, la CCRVMA recibió 44 notificaciones de pesquerías exploratorias de palangre, presentadas por 12 países. No se recibió ninguna notificación de pesquería de palangre nueva. Las áreas de pesca comprendieron:

Subárea 48.6	Japón, República de Corea, Nueva Zelandia, Sudáfrica
División 58.4.1	Australia, Japón, República de Corea, Namibia, Nueva Zelandia, España, Ucrania, Uruguay
División 58.4.2	Australia, Japón, República de Corea, Namibia, Nueva Zelandia, Sudáfrica, España, Ucrania, Uruguay
División 58.4.3a	Uruguay
División 58.4.3b	Australia, Japón, República de Corea, Namibia, España, Uruguay
Subárea 88.1	Argentina, República de Corea, Namibia, Nueva Zelandia, Rusia, Sudáfrica, España, Reino Unido, Uruguay
Subárea 88.2	Argentina, Nueva Zelandia, Rusia, Sudáfrica, España, Reino Unido, Uruguay.

II.157 Todas las áreas listadas fueron evaluadas con relación al riesgo de mortalidad incidental para las aves marinas, de conformidad con el enfoque y los criterios descritos en SC-CAMLR-XXVI/BG/31.

II.158 Las notificaciones que brindaron suficiente información para determinar que cumplen con todos los requisitos de las medidas de conservación para minimizar la captura incidental de aves marinas (Medidas de Conservación 24-02 y 25-02 y las disposiciones de las medidas de conservación de la serie 41) y no están en desacuerdo con las evaluaciones de IMAF son:

Argentina	CCAMLR-XXVI/13 – 88.1, 88.2
Australia	CCAMLR-XXVI/14 – 58.4.1, 58.4.2
Japón	CCAMLR-XXVI/15 – 48.6, 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3b
Namibia	CCAMLR-XXVI/17 – 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3b, 88.1
Nueva Zelandia	CCAMLR-XXVI/18 – 48.6, 58.4.1, 58.4.2, 88.1, 88.2
Rusia	CCAMLR-XXVI/19 – 88.1, 88.2
Sudáfrica	CCAMLR-XXVI/20 – 48.6, 58.4.2, 88.1, 88.2
España	CCAMLR-XXVI/21 – 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3b, 88.1, 88.2
RU	CCAMLR-XXVI/22 – 88.1, 88.2
Ucrania	CCAMLR-XXVI/23 – 58.4.1, 58.4.2.

II.159 Aquellas que no contienen suficiente información como para asegurar que cumplen con todos los requisitos exigidos por las medidas de conservación referentes a la minimización de la captura incidental de aves marinas, pero que expresan que tienen la intención de cumplir, son:

República de Corea	CCAMLR-XXVI/16 – 48.6, 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3b, 88.1
Uruguay	CCAMLR-XXVI/24 – 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b, 88.1, 88.2.

II.160 Las propuestas de la segunda categoría normalmente manifiestan la intención de cumplir con las medidas de conservación pertinentes, pero luego el texto de sus planes de pesca indica que no se cumplen los requisitos. Ejemplos típicos son:

- i) se declara la intención de pescar durante el día a través de la implementación de las disposiciones de la Medida de Conservación 24-02, sin solicitar una exención de lo prescrito en el párrafo 4 de la Medida de Conservación 25-02;

- ii) se declara la intención de relajar las medidas de mitigación de la captura incidental sin solicitar abiertamente las exenciones pertinentes.

II.161 El grupo de trabajo se mostró complacido por el mejoramiento en las notificaciones este año, y en particular por el hecho de que sólo 15% de las notificaciones habían sido clasificadas en la categoría de información insuficiente, en comparación con 25% en 2006. Se pidió a los miembros que tuvieran más cuidado en la presentación de propuestas futuras, a fin de mostrar claramente su intención de cumplir con los requisitos pertinentes a la captura incidental de aves marinas.

II.162 Los miembros cuyas notificaciones han sido clasificadas en la segunda categoría deberán confirmar a SCIC que su propuesta cumplirá con todos los requisitos de las medidas de conservación para reducir al mínimo la captura incidental de aves marinas y que no están en desacuerdo con la evaluación de WG-IMAF para las subáreas y divisiones en las cuales desean pescar.

II.163 En 2005 el grupo de trabajo preparó una lista de control para ayudar a los miembros a completar sus notificaciones (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafo 193). La Secretaría utilizó esta información para elaborar un formulario y lista de control para ayudar a los miembros a satisfacer sus requisitos de notificación. El grupo de trabajo se mostró satisfecho por el número de miembros que utilizaron dicha lista y alentó a aquellos países que no lo hicieron (República de Corea y Sudáfrica), o que la alteraron sin dar explicación (Uruguay), a utilizar el formulario y la lista de control completa en las próximas notificaciones. El grupo de trabajo señaló que, debido a que la notificación de Uruguay (CCAMLR-XXVI/24) no había sido traducida, no sabía a ciencia cierta si la información pertinente aparecía en el documento.

II.164 El calado de palangres aprobados dentro del Área de la Convención durante el día o fuera de las temporadas de pesca establecidas siempre representa un riesgo para las aves, aunque se trate de un área de riesgo bajo a mediano. En todas las ocasiones cuando se aplican las disposiciones de la Medida de Conservación 24-02 referentes a la mitigación de la mortalidad incidental de aves marinas durante las operaciones de pesca, se debe mantener bajo observación su eficacia. El grupo de trabajo reiteró su recomendación de que cualquier barco que opere bajo las disposiciones de esta medida de conservación, y que capture tres aves (3) (como fue estipulado en SC-CAMLR-XXII, anexo 5, párrafos 6.214 al 6.217), deberá volver a calar sus artes de noche solamente, de conformidad con la Medida de Conservación 25-02. En años anteriores se ha exigido el cumplimiento de disposiciones similares.

II.165 El grupo de trabajo consideró el documento CCAMLR-XXVI/27 presentado por Australia que propone mejorar el seguimiento y notificación de las tasas de hundimiento de la línea, añadiendo que, dado que la propuesta no tiene consecuencias de carácter técnico para la labor del WG-IMAF, es un asunto que le compete a SCIC.

INICIATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES RELACIONADAS CON LA MORTALIDAD INCIDENTAL DE LAS AVES MARINAS OCASIONADA POR LA PESCA DE PALANGRE

ACAP

II.166 El representante de ACAP presentó un informe de la tercera reunión del Comité Asesor de ACAP (WG-FSA-07/26). La reunión fue precedida por talleres de los grupos de trabajo sobre el estado y tendencias y sobre la captura incidental de aves. WG-FSA-07/26 proporciona un resumen de los principales resultados de la reunión. El progreso de los grupos de trabajo sobre el estado y tendencias y sobre las colonias de reproducción se describe en los párrafos 127 al 129.

II.167 El grupo de trabajo sobre la taxonomía de ACAP aplicó recientemente sus criterios de decisión a seis pares de grupos taxonómicos listados actualmente en el anexo 1 de ACAP, y concluyó que los datos disponibles para los grupos taxonómicos considerados no justificaban una revisión de las especies listadas actualmente bajo el anexo 1 del Acuerdo. Sin embargo, se reconoció que los datos disponibles para estos estudios taxonómicos a menudo son escasos y que si se dispusiera de nueva información, podría influir mucho en los análisis futuros.

II.168 Antes de la reunión del Comité Asesor, el grupo de trabajo de ACAP sobre la captura incidental de aves marinas (WG-FSA-07/P6) evaluó la idoneidad de las técnicas de mitigación en la pesca pelágica para futuras investigaciones, y examinó las medidas de mitigación de la captura incidental de aves marinas en la pesca de palangre pelágica a fin de identificar lagunas en el conocimiento. El producto de esta labor se resume en dos tablas (WG-FSA-07/P6, apéndice 4, tablas 1 y 2), que ACAP ha considerado ser el mejor asesoramiento científico actual para las pesquerías pelágicas. Al evaluar las medidas de mitigación para ver si servirían para estudios futuros, se le asignó a cada medida un puntaje en relación con la prioridad, mediante una escala de cinco valores, para los criterios eficacia potencial, aspectos prácticos, y coste. Las medidas con el más alto puntaje de prioridad para la investigación fueron las líneas espantapájaros, la cápsula para calar el cebo y el calado lateral. De prioridad alta resultaron ser las brazoladas con lastres, la vaina de cebo, y anzuelos modificados y circulares; el cebo de calamar teñido de azul fue de prioridad moderada. De menor prioridad resultaron ser la investigación sobre técnicas como el chute de calado submarino, el calado nocturno, los dispositivos de calado de la línea, el cebo descongelado, el vertido estratégico de restos de pescado, pescado teñido de azul, aceite de pescado, estado del cebo y máquinas para colocar cebos. La revisión bibliográfica de las medidas de mitigación demostró que algunas de las medidas adoptadas o bajo consideración por algunas OROP mejorarían con algunas modificaciones y pruebas.

PAI-Aves marinas de la FAO

II.169 El año pasado el grupo de trabajo recomendó que los miembros de la CCRVMA apoyaran una iniciativa de BirdLife International para trabajar con la FAO y los Estados miembros para asegurar que se preste apoyo en la vigésimo séptima reunión de COFI al desarrollo de las guías de mejores prácticas para los PAI-Aves marinas (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafo 156). En la reunión de COFI, miembros de la FAO informaron al comité sobre su progreso en el desarrollo o implementación de sus PAN-Aves marinas.

Muchos miembros opinaron que la FAO debería fortalecer la implementación de los PAI-Aves marinas mediante el desarrollo de guías técnicas que representen las mejores prácticas para la elaboración de los PAN. El Comité acordó que según el coste y las consideraciones afines, las guías serían desarrolladas a través de la continuación de la labor conjunta de la FAO y los organismos u organizaciones pertinentes o por una consulta de expertos. Asimismo, acordó que la FAO, cooperando con los organismos pertinentes, debiera desarrollar las mejores prácticas para ayudar a los países y a las OROP a implementar los PAI-Aves marinas y que estas guías debieran ser aplicadas a otros artes de pesca de relevancia. Muchos miembros expresaron la opinión de que la CCRVMA, ACAP y BirdLife International eran las organizaciones más apropiadas para ello.

Otras organizaciones e iniciativas internacionales
incluidas las organizaciones no gubernamentales

II.170 No se presentó información bajo este punto de la agenda.

OROP, comisiones del atún, organizaciones gubernamentales
internacionales y la implementación de la Resolución 22/XXIII

Reunión conjunta de las OROP del atún

II.171 La primera reunión conjunta de las OROP del atún fue celebrada en Kobe, Japón, en enero de 2007. La reunión contó con la participación de miembros y partes no contratantes pero cooperadoras de CCSBT, IATTC, ICCAT, IOTC y WCPFC. También participaron la FAO y la Organización para el Fomento de las Pesquerías Responsables del Atún.

II.172 El propósito de la reunión fue mejorar la coordinación de las OROP del atún para tratar de manera más efectiva y detallada temas de relevancia para todos los océanos y organizaciones. Como fuera solicitado por la Comisión (CCAMLR-XXV, párrafo 5.27), la Secretaría presentó un documento a la reunión donde se describían los procesos científicos y de ordenación que la CCRVMA ha seguido para formular las medidas de mitigación de la captura incidental de aves. El documento se encuentra disponible en www.tuna-org.org.

II.173 Como resultado de la reunión, se formuló un Curso de Acción para las OROP del atún, que comprende 14 puntos clave que deben ser tratados con urgencia a través de la cooperación y coordinación de las cinco OROP del atún. La lista incluye la implementación del enfoque de precaución y un enfoque de ecosistema hacia la ordenación de las pesquerías. Una descripción del último incluyó una mejor recopilación de datos sobre la captura incidental de aves y de las especies no objetivo y el establecimiento de medidas para minimizar el efecto perjudicial de la pesca de especies de peces altamente migratorias en las especies ecológicamente afines, en particular las tortugas, aves y tiburones.

II.174 El progreso de las OROP del atún en la implementación del Curso de Acción será discutido en la reunión de los presidentes de las OROP del atún que se realizará en enero de 2008 y en la segunda reunión del de las OROP del atún que se realizará en 2009.

WCPFC

II.175 La Sra. LeBoeuf dio un informe de los resultados de reuniones recientes de WCPFC, y recordó que esta organización adoptó una medida de conservación y ordenación obligatoria (WCPFC-CMM 2006-02) para reducir la captura incidental de aves marinas en 2006. La implementación de esta CMM 2006-02 comenzará en enero de 2008 y requiere que la WCPFC adopte, en su reunión anual de 2007 en diciembre, mínimas especificaciones técnicas para cada uno de los métodos de mitigación de la captura incidental de aves marinas listados en la medida. Las especificaciones deberán basarse en las recomendaciones y asesoramiento del Comité Científico (SC) de WCPFC y del Comité de Tecnología y Cumplimiento (TCC).

II.176 Justo antes de la reunión de su Comité Científico en agosto de 2007, la Secretaría del Programa de Pesquerías Oceánicas de la Comunidad del Pacífico dirigió un taller sobre la evaluación del riesgo, y proporcionó sus resultados. Las discusiones del taller cubrieron la metodología y el marco propuestos para la labor de evaluación futura de la WCPFC.

II.177 Se indicó también que en la reunión del Comité Científico mencionada, ACAP presentó un informe de su grupo de trabajo sobre la captura incidental de aves marinas, donde revisaba la eficacia de una serie de medidas de mitigación y describía en detalle las prioridades para las investigaciones futuras en las pesquerías pelágicas. El informe de ACAP y los resultados de la evaluación del riesgo ecológico proporcionará información científica adicional a WCPFC a medida que se implementa la CMM 2006-02.

II.178 Ni el SC ni el TCC, en sus reuniones recientes, alcanzaron consenso sobre el asesoramiento a ser proporcionado a la Comisión sobre la identificación de las mínimas especificaciones técnicas para algunas de las medidas de mitigación en CMM 2006-02, si bien sí se alcanzó consenso sobre las especificaciones para la mayoría de las medidas (WCPFC-TCC3-2007/22 y WCPFC-TCC3-2007/37). Ambos órganos indicaron que no se les había proporcionado suficientes datos en relación con las propuestas de usar líneas espantapájaros livianas y un nuevo régimen de lastrado de la línea. Se informó que la falta de pruebas empíricas sobre el uso de las especificaciones técnicas, junto con las opiniones tan diferentes sobre la aplicación de medidas de mitigación en el Área de la Convención de WCPFC, impidió que estos organismos realizaran un análisis riguroso de las especificaciones propuestas. Tanto el SC como el TCC pidieron que la Comisión pida a los miembros que desean proponer nuevas especificaciones al SC y TCC información más detallada y específica sobre su utilización con miras a mejorar el proceso de revisión de WCPFC en el futuro. Los documentos relacionados con estas reuniones están en el sitio web de WCPFC: www.wcpfc.int/.

ICCAT

II.179 El Subcomité de Ecosistemas de ICCAT se reunió en septiembre de 2007, y entre otras cosas, se discutió la metodología a ser utilizada en una evaluación del riesgo que corren las especies de aves marinas en las pesquerías de ICCAT. El Subcomité adoptó un enfoque que consta de seis etapas, que incluyen: (i) la identificación de las aves marinas que corren mayor riesgo; (ii) la compilación de los datos disponibles sobre la distribución en el mar de dichas especies; (iii) el análisis de la superposición espacial y temporal entre el área de distribución de las especies y el esfuerzo de las pesquerías de palangre de ICCAT; (iv) el examen de las

estimaciones existentes de las tasas de captura incidental en las pesquerías de palangre de ICCAT; (v) la estimación de la captura incidental total de aves marinas en el Área de la Convención de ICCAT; y (vi) la evaluación del posible impacto de esta captura incidental en las poblaciones de aves marinas. Sobre la base de esta información, se llevó a cabo una evaluación preliminar del riesgo, que representa la primera etapa de la evaluación.

II.180 Como parte de esta evaluación preliminar, el Subcomité revisó los datos disponibles sobre las tasas de captura incidental de aves marinas en las pesquerías de ICCAT, junto con datos de estudios con dispositivos de seguimiento, del estado de las poblaciones, y de la demografía de las especies de aves cuya captura incidental se registra en las pesquerías de ICCAT (SCRS-ECO-29-Rev. 2). La captura incidental de las pesquerías de palangre de ICCAT incluye treinta y seis especies de aves marinas, y cinco especies adicionales han sido registradas como posible captura incidental. La revisión efectuada por SCRS-2007-129 incluyó información actualizada sobre el ejercicio de priorización del riesgo de aves marinas. Se determinó que las especies que corren el más alto riesgo son las seis especies de albatros de Georgia del Sur y de las Islas Tristan da Cunha, el albatros de ceja negra de las Islas Malvinas/Falkland, y seis especies de fardelas. La actualización del análisis de la distribución de las aves marinas y la superposición con el esfuerzo de la pesquería de palangre de ICCAT también fue proporcionada, y el Subcomité indicó que es posible que para algunas especies de aves marinas identificadas como de alta prioridad se disponga de muy pocos datos sobre la captura incidental o distribución. El Subcomité revisó los datos del esfuerzo de las pesquerías de palangre del Área de la Convención de ICCAT por país, para el período desde 2000 hasta 2005, y las estimaciones disponibles de la captura incidental de aves marinas de las flotas con programas activos de observación, y tomó nota de que para más del 70% del esfuerzo total de la pesca de palangre no se dispone de datos sobre el nivel de la captura incidental de aves marinas.

II.181 Sobre la base de estas discusiones, el Subcomité hizo varias recomendaciones al Comité Científico de ICCAT en relación con la necesidad de aumentar la cantidad de datos recopilados por las Partes, de considerar el programa de observación regional de ICCAT, de invertir un mayor esfuerzo de la Secretaría de ICCAT en asuntos relacionados con el ecosistema, y de considerar si esa Comisión debiera tomar medidas de ordenación precautorias con relación a las especies de aves marinas, como la introducción de medidas de mitigación, antes de conocer a fondo el efecto de las pesquerías de ICCAT en las aves marinas.

II.182 A fin de continuar trabajando en la evaluación, se decidió celebrar una reunión de ICCAT de tres días de duración a principios de 2008, en la cual se discutiría el análisis de los datos de seguimiento de las aves obtenidos mediante teledetección, la captura incidental, y los modelos de población.

CCSBT

II.183 El Sr. N. Smith (Nueva Zelanda) informó sobre los resultados de la séptima reunión del grupo de trabajo de la CCSBT sobre las especies ecológicamente relacionadas, que se celebró en julio de 2007. No se alcanzó consenso en esta reunión en relación con las recomendaciones específicas para la CCSBT sobre los niveles de la captura incidental de aves

marinas ni sobre la mitigación de la misma. La discusión del grupo especial WG-IMAF sobre este punto fue limitada, ya que los documentos pertinentes a esta reunión no estaban disponibles en el sitio web de la CCSBT para examinarlos.

II.184 El grupo de trabajo señaló la gran superposición del área de distribución de las aves marinas vulnerables a las interacciones con las pesquerías de palangre, incluidas las especies que se reproducen o alimentan en el Área de la Convención de la CCRVMA, y las pesquerías de palangre de la CCSBT. El grupo de trabajo indicó con gran preocupación que la CCSBT había avanzado muy poco en la evaluación y mitigación de la captura incidental de aves marinas del Área de la Convención de la CCRVMA que se observa dentro del Área de la Convención de la CCSBT.

IOTC

II.185 El Sr. Baker proporcionó un informe de la tercera sesión del grupo de trabajo de la IOTC sobre ecosistemas y captura incidental (WPEB), celebrada en las Seychelles en julio de 2007. La reunión consideró las iniciativas recientes de otras dos OROP que adoptaron un enfoque hacia la mitigación que exige que los pescadores elijan dos medidas, a ser utilizadas conjuntamente, de un ‘menú’ de medidas técnicas de mitigación de la captura incidental de aves marinas. Recomendó que la IOTC considere seriamente la adopción de un enfoque similar para manejar la captura incidental de aves marinas, e identificó una serie de problemas de naturaleza técnica que deberían ser considerados en cualquier revisión futura de la Resolución 06/04 de la IOTC (Captura incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre), sobre la base de las mejores prácticas proporcionadas por ACAP. El WPEB indicó además que las medidas de mitigación recomendadas por ACAP no incluyen dispositivos para calar las líneas (disparadores de línea y dispositivos para colocar cebos) porque su eficacia no ha sido confirmada con datos empíricos, y que la utilización del ‘sistema de palangres americano’ que lleva un dispositivo para calar la línea en los barcos palangreros que pescan pez espada (párrafo 4 de la Resolución 06/04 de la IOTC), puede no estar consiguiendo el efecto deseado. Este método de pesca actualmente está exento de cumplir las disposiciones de esta resolución. El WPEB estuvo de acuerdo en que este tema debiera ser señalado a la atención del Comité Científico de la IOTC en su próxima reunión.

IATTC

II.186 La Sra. K. Rivera (EEUU) presentó un informe de las actividades de la IATTC. Sobre la base de las discusiones de los grupos de trabajo sobre la captura secundaria y las evaluaciones de stocks de la IATTC efectuadas en febrero y mayo de 2007 respectivamente, la Secretaría de la IATTC presentó en junio de 2007 (IATTC-75-07c) un documento relativo a las interacciones de las aves marinas con las pesquerías de la IATTC y las posibles medidas de mitigación para remediarlas. Las medidas discutidas en el documento se basaron a grandes rasgos en las contenidas en la MCC 2006-02 de la WCPFC. Este documento indica además la labor de otras OROP para tratar el problema de la captura incidental y la necesidad de establecer enfoques consecuentes, en las áreas de las evaluaciones, en el seguimiento, y en el desarrollo y utilización de medidas de mitigación prácticas y efectivas por parte de las OROP adyacentes al Área de la Convención de la IATTC, como por ejemplo la WCPFC.

II.187 La Comisión IATTC no impone medidas de mitigación obligatorias, aunque la discusión sobre la posibilidad de hacerlo continuará durante las reuniones de los grupos de trabajo sobre la captura incidental y las evaluaciones del stock de esta organización en 2008.

Generalidades

II.188 El grupo de trabajo recomendó que se extendiese una invitación permanente a ACAP y a BirdLife International para participar en las reuniones futuras del grupo especial WG-IMAF, en calidad de observadores expertos. El grupo de trabajo indicó que el Comité Científico tiene un reglamento para los observadores, y que esta solicitud deberá ser aprobada por el Comité Científico antes de enviar las invitaciones para la próxima reunión del grupo especial WG-IMAF.

II.189 El grupo de trabajo se alegró ante el progreso logrado por varias OROP en la mitigación de la captura incidental de aves marinas de las pesquerías bajo su jurisdicción. El grupo de trabajo se vio alentado por los avances de WCPFC e ICCAT, incluidos el inicio de evaluaciones de riesgo por ambas OROP, encaminadas a evaluar mejor el nivel de interacción entre las aves marinas y las pesquerías dentro de sus respectivas áreas de competencia. El grupo de trabajo señaló que apoyaba la noción de evaluaciones del riesgo que corren las aves de ser capturadas incidentalmente, y recordó la labor de algunos de los integrantes del grupo para describir el enfoque utilizado por el grupo especial WG-IMAF (WG-FSA-07/P2) (párrafos 176, 177, 179 y 180).

II.190 El grupo de trabajo se alegró ante la decisión de WCPFC de adoptar medidas de conservación vinculantes para enfrentar el problema de la captura incidental, pero señaló que todavía no existe una estrategia para la mitigación rigurosamente probada y que represente las mejores prácticas, para ser ampliamente implementada por las OROP responsables de la ordenación de las pesquerías pelágicas de palangre. El grupo de trabajo tomó nota con preocupación que no se cuenta con un procedimiento de revisión metódico para que la WCPFC y las otras OROP puedan considerar estas medidas, basadas en las mejores prácticas.

II.191 Esta labor es especialmente importante en las áreas de pesca adyacentes al Área de la Convención reguladas por OROP, en particular, en las áreas de distribución de las especies de aves marinas que se reproducen y alimentan en el Área de la Convención.

II.192 El grupo de trabajo recalcó la necesidad urgente de colaborar con otras OROP que comparten áreas de distribución de las aves marinas para enfrentar el problema de su captura incidental y recordó que la CCRVMA y la WCPFC están finalizando un Memorando de Entendimiento para facilitar el intercambio de información, y que esto en parte se relaciona con la necesidad de enfrentar el problema de la captura incidental (CCAMLR-XXVI/BG/9). Recomendó además que el Comité Científico se pusiera en contacto con la WCPFC alentando a esta organización y a sus órganos auxiliares a examinar meticulosamente la información científica y técnica cuando evaluaran las medidas y su aplicación. También recomendó que el Comité Científico recalcará la necesidad de que WCPFC e ICCAT continuaran su labor para evaluar el riesgo al que están expuestas las poblaciones de aves marinas y de mitigar tales riesgos a través de un proceso decisorio adaptable y precautorio que incluya el uso de niveles adecuados de observación y la notificación detallada de la implementación de medidas de conservación, para lograr así una verdadera reducción de la captura incidental de aves marinas.

II.193 El grupo de trabajo pidió que el Comité Científico ofreciera asistencia técnica en la evaluación del riesgo de las aves marinas a otras OROP, y específicamente a WCPFC e ICCAT, en caso de que así lo desearan.

II.194 En relación con la eficacia de la Resolución 22/XXV, el grupo de trabajo recordó el progreso de ICCAT y la WCPFC (párrafo 1) pero expresó su preocupación ante la falta de avance de las otras OROP, en las cuales se ha hecho muy poco para evaluar el riesgo que corren las aves marinas en las pesquerías efectuadas dentro de sus áreas de competencia. El grupo reafirmó que un elemento esencial para poder avanzar es la implementación de programas robustos de observación científica para facilitar la estimación estadística de la mortalidad incidental de aves marinas y refinar los esfuerzos por reducirla. Los datos derivados de estos programas de observación han sido esenciales para el éxito de la CCRVMA en la reducción de dicha mortalidad, y el grupo de trabajo opina que serían invaluable para el esfuerzo similar de otras OROP, y debiera ser una alta prioridad de trabajo.

II.195 De conformidad con el párrafo 2 de la Resolución 22/XXV, el grupo de trabajo alentó a la Secretaría a continuar poniéndose en contacto con Estados del pabellón cuyos barcos pescan en zonas donde tiene lugar la pesca no reglamentada o donde aún no se aplica la notificación sistemática de datos por parte de las OROP listadas en el apéndice I de la Resolución 22/XXV. El grupo felicitó a las Partes contratantes que han solicitado que el tema de la mortalidad incidental sea incluido en la agenda de las reuniones de las OROP pertinentes, por fomentar activamente la adopción de la metodología de evaluación del riesgo y las medidas de mitigación por parte de estas OROP. Sin embargo, el grupo de trabajo señaló la falta de datos notificados según el párrafo 5 de la Resolución 22/XXV, y alentó a las Partes contratantes a proporcionar información sobre este asunto en el futuro.

INFORMES DE PESCA

II.196 El grupo de trabajo examinó los informes de pesca redactados por el WG-FSA (anexo 5, puntos 5.1 y 5.2 de la agenda) y la información relativa a la captura incidental de aves y mamíferos marinos que contenían.

II.197 El grupo de trabajo actualizó los informes de pesca sobre la base de los datos contenidos en SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, y la información contenida en los documentos WG-FSA-07/6 Rev. 1, 07/7 Rev. 1, y 07/8 Rev. 1.

II.198 El grupo de trabajo recomendó que el proceso de actualización de los informes de pesca continúe, dado que representa una interacción productiva con el WG-FSA y contribuye a la simplificación de la labor del Comité Científico y de sus grupos de trabajo.

RACIONALIZACIÓN DE LA LABOR DEL COMITÉ CIENTÍFICO

Racionalización de la agenda

II.199 El grupo especial WG-IMAF implementó la racionalización de su agenda recomendada el año pasado (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafo 181), e indicó

que la agenda de su reunión de este año había sido mucho mejor (apéndice A). Sobre la base de la experiencia adquirida en esta reunión, el grupo de trabajo hizo las siguientes recomendaciones para futuras agendas:

- i) abandonar el método actual de estimación de la captura de aves marinas en la pesca INDNR y, si fuera posible, elaborar métodos sustitutivos;
- ii) una revisión de su agenda para identificar aquellas tareas que se podrían realizar cada dos o tres años a fin de tener más tiempo para realizar las tareas de alta prioridad.

Interacción con el WG-FSA

II.200 El grupo de trabajo señaló que la interacción mejorada con el WG-FSA este año en cuanto a los asuntos relacionados con los observadores y la captura incidental había facilitado la transferencia de conocimiento de utilidad sobre las tecnologías y prácticas pesqueras, y había beneficiado a ambos grupos. El diálogo continuado sobre los temas de interés mutuo aumenta la calidad del asesoramiento proporcionado al Comité Científico y ofrece la oportunidad para que ambos grupos se evalúen mutuamente.

II.201 Con respecto al desarrollo de nuevas medidas de mitigación, el grupo ad hoc WG-IMAF señaló que el diálogo sobre la consideración de los efectos en otros grupos taxonómicos había mejorado (párrafos 97 y 98). El grupo de trabajo recomendó continuar la cooperación para resolver rápidamente estos problemas.

Foco de la labor futura del grupo especial WG-IMAF

II.202 El Comité Científico estableció el grupo especial WG-IMALF en 1993. En 2001, se decidió ampliar el alcance de su labor para cubrir otras actividades de pesca además de la pesca de palangre, y se modificó el nombre del grupo a WG-IMAF. El grupo de trabajo destacó los resultados muy positivos logrados en 2006/07 en relación con la captura incidental de aves y mamíferos marinos en toda el Área de la Convención.

II.203 El grupo de trabajo estuvo de acuerdo en que a pesar de que la captura incidental en el Área de la Convención continúa disminuyendo, se deberá continuar con el seguimiento de esta captura y la aplicación de medidas de conservación. Además se deberá seguir tratando de reducir cada vez más la captura incidental de aves y mamíferos marinos en todas las pesquerías efectuadas en el Área de la Convención.

II.204 Dado que una demora en responder a los cambios de la dinámica de la pesca y de las tasas de captura incidental podría tener graves consecuencias para la conservación de aves y mamíferos marinos, y que una reunión de WG-IMAF cada dos años podría significar que desde la identificación de un problema al descubrimiento de su solución podrían pasar tres años, el grupo de trabajo recomendó continuar sosteniendo reuniones anuales.

II.205 El grupo de trabajo hizo hincapié en la creciente necesidad de concentrarse en la captura incidental de aves marinas procedentes del Área de la Convención que ocurre fuera de

dicha región, dada la responsabilidad que recae sobre la CCRVMA por estos recursos vivos marinos de la Antártida (Artículo I de la Convención) y de los resultados positivos que se han obtenido dentro del Área de la Convención. A la fecha, las medidas y prácticas de la CCRVMA han sido consideradas modelos de conducta fuera del Área de la Convención (párrafos 175 al 182), y las medidas de mitigación adoptadas, además de los procedimientos de evaluación de riesgos dentro del Área de la Convención, han sido o están siendo adoptados por las OROP vecinas.

II.206 Como resultado de las discusiones descritas en los párrafos 202 al 205, y de la reflexión sobre sus discusiones del año pasado (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafos 181 al 197), WG-IMAF hizo una revisión preliminar de su cometido (SC-CAMLR-XII, párrafo 10.19). El grupo de trabajo propuso revisiones adicionales para su consideración durante el período entre sesiones, con miras a que el WG-IMAF pueda recomendar los cambios a su cometido en 2008.

Plan de las investigaciones futuras y duración de la reunión

II.207 El grupo de trabajo discutió nuevamente el desarrollo de su plan de trabajo a mediano plazo y el tiempo requerido para efectuar sus labores esenciales, y señaló que por ahora todavía requería los cinco días que le fueron asignados para llevar a cabo su programa de trabajo.

Taller de WG-IMAF en 2008

II.208 El grupo de trabajo recordó su propuesta en 2006 de realizar talleres de corta duración conjuntamente con su reunión anual para tratar temas de prioridad urgente o mediana. Se subrayó que la participación de expertos invitados era de vital importancia para el éxito de estos talleres.

II.209 El grupo de trabajo recomendó que se realizara un taller de un día de duración, tomando en cuenta que necesitaba examinar su cometido (párrafo 206), la duración y frecuencia de sus reuniones, y desarrollar un plan de trabajo a mediano plazo para la aprobación del Comité Científico.

II.210 El cometido propuesto para el taller es:

- i) evaluar y recomendar modificaciones a las atribuciones del WG-IMAF;
- ii) elaborar programas de trabajo de mediano y corto plazo para el WG-IMAF, teniendo en cuenta en particular el programa de trabajo del WG-FSA en lo que respecta a la mitigación de la captura secundaria de peces e invertebrados, el programa de trabajo del Comité Científico, y acontecimientos en otros organismos internacionales interesados en la interacción entre pesquerías, y aves y mamíferos del Área de la Convención;
- iii) revisar la frecuencia de las reuniones del WG-IMAF. En particular:

- a) considerar las condiciones bajo las cuales se podría cambiar la frecuencia de las reuniones, y puntualizar las ventajas y desventajas de tal cambio;
- b) examinar en detalle las consecuencias de reducir la frecuencia de las reuniones del WG-IMAF en la labor de dicho grupo, y en el asesoramiento que proporciona al WG-FSA, al Comité Científico y a la Comisión;
- c) considerar mecanismos que se podrían poner en práctica para minimizar el riesgo de un impacto considerable en la labor del WG-FSA, el Comité Científico y la Comisión, si se redujera la frecuencia de las reuniones de WG-IMAF.

II.211 El grupo de trabajo recomendó que el taller de un día de duración se llevara a cabo en la semana justo antes de se reunión en 2008.

REFERENCIAS

- Melvin, E.F., J.K. Parrish, K.S. Dietrich and O.S. Hamel. 2001. Solutions to seabird bycatch in Alaska's demersal longline fisheries. Washington Sea Grant Program. Project A/FP-7. Available on loan from the National Sea Grant Library, and from publisher. WSG-AS 01-01.
- National Marine Fisheries Service (NMFS). 2006. Summary of seabird bycatch in Alaskan groundfish fisheries, 1993 through 2004. Available online at: www.fakr.noaa.gov/protectedresources/seabirds/actionplans.htm.
- Petersen, S.L., D.C. Nel and A. Omardien (Eds). 2007. *Towards an Ecosystem Approach to Longline Fisheries in the Benguela: an assessment of impacts on seabirds, sea turtles and sharks*. WWF South Africa Report Series – 2007/Marine/001.
- Robertson, G., M. McNeil, N. Smith, B. Wienecke, S. Candy and F. Oliviera. 2006. Fast sinking (integrated weight) longlines reduce mortality of white-chinned petrels (*Procellaria aequinoctialis*) and sooty shearwaters (*Puffinus griseus*) in demersal longline fisheries. *Biol. Cons.*, 132: 458–471.
- Sullivan, B.J., P. Brickle, T.A. Reid, D.G. Bone and D.A.J. Middleton. 2006. Mitigation of seabird mortality on factory trawlers: trials of three devices to reduce warp cable strikes. *Polar Biol.*, 29: 745–753.

Tabla 1: Mortalidad incidental de aves marinas observada en las pesquerías de palangre de *Dissostichus* spp. en las Subáreas 48.3, 48.4, 58.6, 58.7, 88.1, 88.2 y en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3 y 58.5.2 durante la temporada 2006/07, incluida la información relacionada con su mitigación. Método de pesca: Sp – español; A – automático; N – calado nocturno; D – calado diurno (incluido el amanecer y el atardecer náutico); O – banda opuesta al virado; S – misma banda del virado.

Barco	Fechas de pesca	Método	Calados				No. de anzuelos observados (miles)			No. of aves capturadas observadas ¹						Mortalidad de aves observada (incluye aves heridas) ¹ (aves/miles de anzuelos)			Líneas espan-tapájaros utilizadas (%)		Vertido de desechos durante	
			N	D	Total	%N	Obs.	Calados	% observado	Muertas		Heridas		Ilesas		N	D	Total	N	D	Calado (%)	Virado (%)
										N	D	N	D	N	D							
Subárea 48.3																						
<i>Antarctic Bay</i>	12/6–23/8/07	Sp	205	0	97	100	278.5	1153.6	24	0	0	0	0	0	5	0	0	0	100	(0)	O (100)	
<i>Argos Frøyanes</i>	9/5–24/8/07	A	292	0	292	100	385.3	1740.6	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	O (0)	
<i>Argos Georgia</i>	1/5–24/8/07	A	297	0	297	100	270.9	1848.7	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	O (0)	
<i>Argos Helena</i>	1/5–24/8/07	A	350	0	350	100	772.9	1826.1	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	O (1)	
<i>Insung No. 22</i>	13/5–6/7/07	Sp	106	0	106	100	252.9	1129.5	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(4)	O (48)	
<i>Jacqueline</i>	1/5–4/8/07	Sp	247	0	247	100	327.2	1594.8	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	O (100)	
<i>Koryo Maru No. 11</i>	3/5–15/8/07	Sp	155	0	155	100	399.3	1728.8	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	O (100)	
<i>Punta Ballena</i>	1/5–17/7/07	A	133	0	133	100	256.5	899.0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	O (1)	
<i>San Aspiring</i>	1/5–20/8/07	A	210	0	210	100	733.8	1755.4	41	0	0	0	0	1	0	0	0	0	100	(0)	O (100)	
<i>Viking Bay</i>	1/5–24/8/07	Sp	223	0	223	100	334.4	1424.9	23	0	0	0	0	4	0	0	0	0	100	(0)	O (94)	
Total						100	4011.7	15101.4	27							0	0	0				
Subárea 48.4																						
<i>San Aspiring</i>	7/4–15/4/07	A	58	0	58	100	160.2	388.0	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	O (100)	
Total						100	160.2	388.0	41							0	0	0				
Subárea 48.6																						
<i>Frøyanes</i>	21/3–2/4/07	A	6	13	19	32	33.7	78.2	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)
<i>Shinsei Maru No. 3</i>	29/3–29/6/07	A	116	96	212	55	484.6	963.8	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)
Total						44	518.3	1042.0	50							0	0	0				
Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b																						
<i>Tronio</i>	1/12–22/3/07	Sp	0	201	201	0	1098.7	2192.7	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (3.5)*
<i>Antillas Reefer</i>	1/1–28/3/07	Sp	14	115	129	11	1413.0	1413.0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)
<i>Paloma V</i>	1/12–22/3/07	Sp	14	150	164	9	1146.9	1898.9	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)
<i>Insung No. 1</i>	18/12–7/3/07	Sp	11	137	148	7	1040.8	1194.4	87	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)
<i>Shinsei Maru No. 3</i>	31/12–4/3/07	A	32	132	164	20	216.5	742.1	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)
<i>Jung Woo No. 2²</i>	28/2–29/3/07	Sp	5	46	51	10	310.0	336.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)
Total						10	5225.9	7777.9	67							0						
División 58.5.2																						
<i>Janas</i>	27/4–18/6/07	A			143		313.6	796.1	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100*	100*	(0)	(0)
<i>Janas</i>	15/7–3/9/07	A	69	59	128	54	317.4	892.5	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	(0)
Total						54	631.0	1688.6	37							0	0	0				
Subáreas 58.6, 58.7, Area 51																						
<i>Koryo Maru No. 11</i>	10/2–30/3/07	Sp	75	0	75	100	134.6	738.3	18	0	0	0	0	2	0	0	0	0	100		(0)	O (100)
<i>Ross Mar</i>	25/7–24/8/07	A	114	0	114	100	82.5	598.5	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100		(0)	O (98)
<i>Ross Mar</i>	24/4–12/6/07	A	236	1	237	99	144.1	855.9	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)
Total						100	361.2	2192.7	17							0	0	0				

(continúa)

Tabla 1 (continuación):

Barco	Fechas de pesca	Método	Calados				No. de anzuelos observados (miles)			No. of aves capturadas observadas ¹						Mortalidad de aves observada (incluye aves heridas) ¹ (aves/miles de anzuelos)			Líneas espan-tapájaros utilizadas (%)		Vertido de desechos durante	
			N	D	Total	%N	Obs.	Calados	% observado	Muertas		Heridas		Ilesas		N	D	Total	N	D	Calado (%)	Virado (%)
										N	D	N	D	N	D							
Subáreas 88.1, 88.2																						
<i>Avro Chieftain</i>	4/12-6/2/07	A	0	101	101	0	252.8	561.8	44	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)		
<i>Insung No. 22</i>	8/12-1/2/07	Sp	0	109	109	0	947.5	983.3	96	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)		
<i>Janas</i>	4/12-5/2/07	A	7	102	109	6	284.4	569.6	49	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	(0)		
<i>Jung Woo No. 2</i>	11/12-1/2/07	Sp	0	87	87	0	580.0	607.0	96	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)		
<i>Ross Mar</i>	31/12-1/2/07	A	0	90	90	0	159.7	344.7	46	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(1)		
<i>Ross Star</i>	3/1-2/2/07	A	0	61	61	0	118.3	345.6	34	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)		
<i>San Aotea II</i>	1/12-6/2/07	A	0	128	128	0	204.2	561.4	36	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)		
<i>San Aspiring</i>	1/12-1/2/07	A	0	82	82	0	275.8	574.2	48	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)		
<i>Antartic II</i>	2/12-11/2/07	A	0	148	148	0	433.7	728.2	59	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)		
<i>Argos Georgia</i>	1/12-8/2/07	A	58	78	136	43	291.7	535.8	54	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	(0)		
<i>Argos Helena</i>	2/12-14/2/07	A	15	167	182	8	342.5	657.9	52	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	(0)		
<i>Frøyanes</i>	1/12-15/2/07	A	0	219	219	0	398.5	875.7	45	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)		
<i>Viking Sur</i>	4/1-14/2/07	A	0	62	62	0	229.6	372.6	61	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)		
<i>Volna</i>	29/12-2/3/07	Sp			83	0	213.1	641.7	33	0	0	0	0	0	0	0	100*	(0)	(0)			
<i>Yantar</i>	29/12-1/3/07	Sp	0	77	77		168.5	851.5	19	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)			
Total						4	4900.3	9211.0	53					0	0	0						

* Información obtenida del informe de la campaña.

¹ Ave "capturada" de acuerdo con la definición de la Comisión de CCAMLR-XXIII, párrafos 10.30 y 10.31.

² *Jung Woo No. 2* también pescó en menor cantidad en la Subárea 48.6 durante esta campaña.

Tabla 2: Mortalidad incidental total extrapolada y tasa de mortalidad incidental de aves marinas observada (aves/mil anzuelos) en la pesca de palangre en las Subáreas 48.3, 48.4, 48.6, 58.6, 58.7, 88.1 y 88.2 y Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b y 58.5.2 de 1997 a 2007 (el signo - denota que no hubo pesca).

Subárea/División	Año										
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Subárea 48.3											
Mortalidad extrapolada	5 755	640	210*	21	30	27	8	27	13	0	0
Tasa de mortalidad obs.	0.23	0.032	0.013*	0.002	0.002	0.0015	0.0003	0.0015	0.0011	0	0
Subárea 48.4											
Mortalidad extrapolada	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0
Tasa de mortalidad obs.	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0
Subárea 48.6											
Mortalidad extrapolada	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0
Tasa de mortalidad obs.	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0
Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b											
Mortalidad extrapolada	-	-	-	-	-	-	-	0	8	2	0
Tasa de mortalidad obs.	-	-	-	-	-	-	-	0	<0.001	0.0002	0
División 58.5.2											
Mortalidad extrapolada	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad obs.	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0
Subáreas 58.6, 58.7											
Mortalidad extrapolada	834	528	156	516	199	0	7	39	76	0	0
Tasa de mortalidad obs.	0.52	0.194	0.034	0.046	0.018	0	0.003	0.025	0.149	0	0
Subáreas 88.1, 88.2											
Mortalidad extrapolada	-	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Tasa de mortalidad obs.	-	0	0	0	0	0	0	0.0001	0	0	0
Mortalidad total de aves	6 589	1 168	366	537	229	27	15	67	97	2	0

* Excluyendo la campaña experimental de lastrado de la línea del *Argos Helena*.

Tabla 3: Mortalidad incidental de aves marinas observada en la pesca de palangre de *Dissostichus* spp. en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 dentro de la ZEE francesa durante la temporada 2006/07 (septiembre a agosto). A – método de pesca automático; N – calado nocturno; D – calado diurno (incluido el amanecer y el atardecer náutico); NC – no se recopilaron datos; na – no corresponde.

Barco	Fechas de pesca	Método	Palangres calados				No. observado de anzuelos (miles)			Anzuelos cebados (%)	No. observado de aves capturadas						Mortalidad de aves observada (incluye aves heridas) (aves/mil anzuelos)			Línea espan-tapájaros utilizada %	
			N	D	Total	%N	Obs.	Calados	% obs,		Muertas		Heridas		Ilesas		N	D	Total	N	D
											N	D	N	D	N	D					
Subárea 58.6																					
Barco 1	23/11–6/12/06	A	31	0	31	100	52.79	213.75	24.70	NC	0	-	0	-	-	-	0.0000	na	0.0000	100	-
Barco 1	16/2–10/3/07	A	17	0	17	100	110.20	420.75	26.19	NC	44	-	5	-	1	-	0.1165	na	0.1165	100	-
Barco 1	16/6–18/6/07	A	10	0	10	100	13.94	56.25	24.78	NC	0	-	0	-	11	-	0.0000	na	0.0000	100	-
Barco 2	5/2–19/2/07	A	58	0	58	100	60.81	242.04	25.12	NC	2	-	1	-	0	-	0.0000	na	0.0000	100	-
Barco 2	14/5–21/5/07	A	16	0	16	100	27.84	117.52	23.69	NC	0	-	0	-	0	-	0.0000	na	0.0000	100	-
Barco 3	9/9–23/9/06	A	51	0	51	100	93.82	359.62	26.09	NC	0	-	0	-	0	-	0.0000	na	0.0000	100	-
Barco 3	17/2–23/2/07	A	7	0	7	100	28.70	42.30	67.85	NC	0	-	0	-	2	-	0.0000	na	0.0000	100	-
Barco 3	28/6–3/8/07	A	84	0	84	100	162.98	609.6	26.74	NC	0	-	0	-	0	-	0.0000	na	0.0000	100	-
Barco 5	14/9–28/9/06	A	35	0	35	100	70.42	292.50	24.08	NC	21	-	0	-	7	-	0.0000	na	0.0000	100	-
Barco 5	17/2–16/3/07	A	74	0	74	100	118.29	477.95	24.75	NC	0	-	0	-	38	-	0.0439	na	0.0439	100	-
Barco 5	8/6–14/6/07	A	17	0	17	100	30.44	119.25	25.53	NC	0	-	0	-	0	-	0.0000	na	0.0000	100	-
Barco 6	28/11–5/12/06	A	29	0	29	100	31.67	129.00	24.55	NC	0	-	0	-	7	-	0.0000	na	0.0000	100	-
Barco 6	2/7–17/7/07	A	42	0	42	100	78.93	333.75	23.65	NC	1	-	3	-	0	-	0.0000	na	0.0000	100	-
Barco 7	9/11–15/11/06	A	31	0	31	100	43.50	174.00	25.00	NC	0	-	0	-	8	-	0.0230	na	0.0230	100	-
Barco 7	18/2–26/2/07	A	21	0	21	100	34.25	140.62	24.36	NC	2	-	0	-	0	-	0.0000	na	0.0000	100	-
Barco 7	6/4–11/4/07 24/5–10/6/07	A	62	0	62	100	98.97	411.00	24.08						0	-	0.0049	na	0.0049	100	-
Barco 8	18/12–28/12/06 7/2–28/2/07	A	86	0	86	100	117.64	462.00	25.46	NC	1	-	0	-	5	-	0.0065	na	0.0065	100	-
Barco 8	11/5–26/5/07	A	42	0	42	0	56.14	223.12	25.16	NC	0	-	0	-	0	-	0.0045	na	0.0045	100	-
			713			100	1 231.33	4 825.02	25.52		71		9		79		0.0650		0.0650		

(continúa)

Tabla 3 (continuación)

Barco	Fechas de pesca	Método	Palangres calados				No. observado de anzuelos (miles)			Anzuelos cebados (%)	No. observado de aves capturadas						Mortalidad de aves observada (incluye aves heridas) (aves/mil anzuelos)			Línea espan-tapájaros utilizada %	
			N	D	Total	%N	Obs.	Calados	% obs,		Muertas		Heridas		Ilesas		N	D	Total	N	D
											N	D	N	D	N	D					
División 58.5.1																					
Barco 1	13/9–18/11/06	A	145	0	145	100	338.89	1 370.00	24.74	NC	32	-	0	-	18	-	0.0234	-	0.0234	100	-
Barco 1	12/1–14/2/07	A	107	0	107	100	253.40	997.95	25.39	NC	36	-	1	-	4	-	0.0371	-	0.0371	100	-
Barco 1	1/5–13/6/07	A	105	0	105	100	247.55	989.47	25.02	NC	11	-	10	-	1	-	0.0212	-	0.0212	100	-
Barco 2	23/9–6/11/06	A	102	0	102	100	210.20	859.14	24.47	NC	5	-	0	-	1	-	0.0058	-	0.0058	100	-
Barco 2	31/11–2/2/07	A	174	0	174	100	363.15	1 462.54	24.83	NC	10	-	0	-	16	-	0.0068	-	0.0068	100	-
Barco 2	16/3–10/5/07	A	146	0	146	100	343.00	1 369.16	25.05	NC	13	-	1	-	1	-	0.0102	-	0.0102	100	-
Barco 3	26/9–19/11/06	A	123	0	123	100	321.94	1 284.97	25.05	NC	12	-	0	-	2	-	0.0093	-	0.0093	100	-
Barco 3	27/12–14/2/07	A	93	0	93	100	365.18	1 258.17	29.02	NC	14	-	0	-	0	-	0.0111	-	0.0111	100	-
Barco 3	27/3–5/6/07	A	124	0	124	100	447.40	1 670.55	26.78	NC	15	-	0	-	0	-	0.0090	-	0.0090	100	-
Barco 5	2/10–11/12/06	A	183	0	183	100	376.56	1 544.65	24.38	NC	34	-	0	-	10	-	0.0220	-	0.0220	100	-
Barco 5	16/1–14/2/07	A	85	0	85	100	166.57	676.55	24.62	NC	19	-	0	-	11	-	0.0281	-	0.0281	100	-
Barco 5	27/4–5/6/07	A	90	0	90	100	232.35	930.40	24.97	NC	9	-	2	-	3	-	0.0118	-	0.0118	100	-
Barco 6	28/11–5/12/06	A	202	0	202	100	297.15	1 194.00	24.89	NC	18	-	0	-	7	-	0.0151	-	0.0151	100	-
Barco 6	16/1–14/2/07	A	79	0	79	100	175.85	690.37	25.47	NC	50	-	0	-	6	-	0.0724	-	0.0724	100	-
Barco 6	17/3–4/5/07	A	120	0	120	100	297.15	1 194.00	24.89	NC	20	-	0	-	2	-	0.0168	-	0.0168	100	-
Barco 6	2/6–27/6/07	A	55	0	55	100	145.50	600.00	24.25	NC	6	-	1	-	4	-	0.0183	-	0.0183	100	-
Barco 7	9/9–5/11/06	A	126	0	126	100	317.99	1 280.95	24.82	NC	28	-	5	-	21	-	0.0258	-	0.0258	100	-
Barco 7	21/2–14/2/07	A	139	0	139	100	319.82	1 311.00	24.40	NC	12	-	0	-	9	-	0.0092	-	0.0092	100	-
Barco 7	13/4–21/5/07	A	96	0	96	100	203.64	823.15	24.74	NC	1	-	0	-	6	-	0.0012	-	0.0012	100	-
Barco 8	1/9–21/11/06	A	201	0	201	100	355.17	1 357.54	26.16	NC	58	-	1	-	6	-	0.0435	-	0.0435	100	-
Barco 8	1/1–2/2/07	A	71	0	71	100	108.22	430.30	25.15	NC	15	-	1	-	2	-	0.0372	-	0.0372	100	-
Barco 8	27/3–5/5/07	A	186	0	186	100	263.07	1 054.58	24.95	NC	41	-	10	-	3	-	0.0484	-	0.0484	100	-
	29/5–26/6/07																				
			2 752			100	6 149.75	24 349.44	25.26		459		32		133		0.0798		0.0798		

Tabla 4: Mortalidad de aves marinas en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 dentro de la ZEE francesa durante la temporada 2006/07 (de septiembre a agosto).

Barco	Anzuelos observados (miles))	Anzuelos calados (miles)	Porcentaje de anzuelos observados	% de calados nocturnos	Número de aves muertas durante el lance		
					Noche	Día	Total
Subárea 58.6							
Barco 1	52.79	213.75	24.70	100	0	-	0
Barco 1	1 10.20	420.75	26.19	100	49	-	49
Barco 1	13.94	56.25	24.78	100	0	-	0
Barco 2	60.81	242.04	25.12	100	0	-	0
Barco 2	27.84	117.52	23.69	100	0	-	0
Barco 3	93.82	359.62	26.09	100	0	-	0
Barco 3	28.70	42.30	67.85	100	0	-	0
Barco 3	1 62.98	609.6	26.74	100	0	-	0
Barco 5	70.42	292.50	24.08	100	0	-	0
Barco 5	1 18.29	477.95	24.75	100	21	-	21
Barco 5	30.44	119.25	25.53	100	0	-	0
Barco 6	31.67	129.00	24.55	100	0	-	0
Barco 6	78.93	333.75	23.65	100	0	-	0
Barco 7	43.50	174.00	25.00	100	4	-	4
Barco 7	34.25	140.62	24.36	100	0	-	0
Barco 7	98.97	411.00	24.08	100	2	-	2
Barco 8	1 17.64	462.00	25.46	100	3	-	3
Barco 8	56.14	223.12	25.16	100	1	-	1
	1 231.33	4 825.02	25.52		80		80
División 58.5.1							
Barco 1	338.89	1 370.00	24.74	100	32	-	32
Barco 1	253.40	997.95	25.39	100	37	-	37
Barco 1	247.55	989.47	25.02	100	21	-	21
Barco 2	210.20	859.14	24.47	100	5	-	5
Barco 2	363.15	1 462.54	24.83	100	10	-	10
Barco 2	343.00	1 369.16	25.05	100	14	-	14
Barco 3	321.94	1 284.97	25.05	100	12	-	12
Barco 3	365.18	1 258.17	29.02	100	14	-	14
Barco 3	447.40	1 670.55	26.78	100	15	-	15
Barco 5	376.56	1 544.65	24.38	100	34	-	34
Barco 5	166.57	676.55	24.62	100	19	-	19
Barco 5	232.35	930.40	24.97	100	11	-	11
Barco 6	297.15	1 194.00	24.89	100	18	-	18
Barco 6	175.85	690.37	25.47	100	50	-	50
Barco 6	297.15	1 194.00	24.89	100	20	-	20
Barco 6	145.50	600.00	24.25	100	7	-	7
Barco 7	317.99	1 280.95	24.82	100	33	-	33
Barco 7	319.82	1 311.00	24.40	100	12	-	12
Barco 7	203.64	823.15	24.74	100	1	-	1
Barco 8	355.17	1 357.54	26.16	100	59	-	59
Barco 8	108.22	430.30	25.15	100	16	-	16
Barco 8	263.07	1 054.58	24.95	100	51	-	51
	6 149.75	24 349.44	25.26		491		491

* Incluye aves muertas y heridas.

Tabla 5: Estimación de la captura incidental total y de la tasa de captura de aves marinas (aves/mil anzuelos) en la pesca de palangre en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 dentro de la ZEE francesa en 2006/07.

	2006/07
Subárea 58.6	
Captura incidental estimada	313
Tasa de captura incidental	0.0650
División 58.5.1	
Captura incidental estimada	1 944
Tasa de captura incidental	0.0798

Tabla 6: Estimación de la captura incidental total y de la tasa de captura de aves marinas (aves/mil anzuelos) en la pesca de palangre en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 dentro de la ZEE francesa desde 2000 hasta 2007.

	Temporada						
	2000/01*	2001/02*	2002/03*	2003/04*	2004/05	2005/06	2006/07
Subárea 58.6							
Captura incidental estimada		1 243	720	343	242	235	313
Tasa de captura incidental		0.1672	0.1092	0.0875	0.0490	0.0362	0.0650
División 58.5.1							
Captura incidental estimada	1 917	10 814	13 926	3 666	4 387	2 352	1 944
Tasa de captura incidental	0.0920	0.9359	0.5180	0.2054	0.1640	0.0920	0.0798

* El número de anzuelos observado no fue registrado y los valores indicados se han derivado del número total de anzuelos calados.

Tabla 7: Número de aves marinas muertas por especie en las pesquerías de palangre llevadas a cabo en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 durante la temporada 2006/07 (de septiembre a agosto). N – calado nocturno; D – calado diurno (incluido el amanecer y el atardecer náutico); PRO – petrel de mentón blanco; PCI – petrel gris; MAH – petrel gigante subantártico; MAI – petrel gigante antártico; PND – petrel no identificado.

Barco	Período de pesca	No. de aves muertas de cada grupo								% de aves por especie									
		Albatros		Petreles		Pingüinos		Total		PRO	%	PCI	%	MAH	%	MAA	%	PND	%
		N	D	N	D	N	D	N	D										
Subárea 58.6																			
Barco 1	23/11–6/12/06	0	0	0	0	0	0	0	0										
Barco 1	16/3–25/3/07	0	0	49	0	0	0	49	0	46	(93.8)			3	(6.2)				
Barco 1	16/6–18/6/07	0	0	0	0	0	0	0	0										
Barco 2	5/2–19/2/07	0	0	0	0	0	0	0	0										
Barco 2	14/5–21/5/07	0	0	0	0	0	0	0	0										
Barco 3	9/9–23/9/06	0	0	0	0	0	0	0	0										
Barco 3	17/2–23/2/07	0	0	0	0	0	0	0	0										
Barco 3	28/6–3/8/07	0	0	0	0	0	0	0	0										
Barco 5	14/9–28/9/06	0	0	0	0	0	0	0	0										
Barco 5	17/2–16/03/07	0	0	21	0	0	0	21	0	21	(100.0)								
Barco 5	8/6–14/6/07	0	0	0	0	0	0	0	0										
Barco 6	28/11–5/12/06	0	0	0	0	0	0	0	0										
Barco 6	2/07–17/07/07	0	0	0	0	0	0	0	0										
Barco 7	9/11–15/11/06	0	0	4	0	0	0	4	0	1	(25)				3	(75)			
Barco 7	18/2–26/2/07	0	0	0	0	0	0	0	0										
Barco 7	6/4–11/4/07	0	0	2	0	0	0	2	0	2	(100.0)								
Barco 7	24/5–10/6/07																		
Barco 8	18/12–28/12/06	0	0	3	0	0	0	3	0	2	(66.7)							1	(33.3)
Barco 8	7/2–28/2/07																		
Barco 8	11/5–26/5/07	0	0	1	0	0	0	1	0			1	(100.0)						
		0		80		0		80		72	(90)	1	(1.25)	3	(3.75)	3	(3.75)	1	(1.25)

(continúa)

Tabla 7 (continuación)

Barco	Período de pesca	No. de aves muertas de cada grupo								% de aves por especie									
		Albatros		Petreles		Pinguinos		Total		PRO	%	PCI	%	MAH	%	MAA	%	PND	%
		N	D	N	D	N	D	N	D										
División 58.5.1																			
Barco 1	13/9-18/11/06	0	0	32	0	0	0	32	0	28	(87.50)	4	(12.5)						
Barco 1	12/1-14/2/07	0	0	37	0	0	0	37	0	36	(97.3)	0		1	(2.7)				
Barco 1	1/5-13/6/07	0	0	21	0	0	0	21	0	1	(4.8)	10	(47.6)	10	(47.6)				
Barco 2	23/9-6/11/06	0	0	5	0	0	0	5	0	5	(100.0)	0							
Barco 2	31/11-2/2/07	0	0	10	0	0	0	10	0	10	(100.0)	0							
Barco 2	16/3-10/5/07	0	0	14	0	0	0	14	0	13	(92.5)	0		1	(7.5)				
Barco 3	26/9-19/11/06	0	0	12	0	0	0	12	0	12	(100.0)	0							
Barco 3	27/12-14/2/07	0	0	14	0	0	0	14	0	14	(100.0)	0							
Barco 3	27/3-5/6/07	0	0	15	0	0	0	15	0	13	(86.7)	2	(13.3)						
Barco 5	2/10-11/12/06	0	0	34	0	0	0	34	0	34	(100.0)	0							
Barco 5	16/1-14/2/07	0	0	19	0	0	0	19	0	19	(100.0)	0							
Barco 5	27/4-5/6/07	0	0	11	0	0	0	11	0			9	(81.8)	2	(18.2)				
Barco 6	28/11-5/12/06	0	0	18	0	0	0	18	0	14	(77.8)	4	(22.2)						
Barco 6	16/1-14/2/07	0	0	50	0	0	0	50	0	50	(100.0)	0							
Barco 6	17/3-4/5/07	0	0	20	0	0	0	20	0	20	(100.0)	0							
Barco 6	2/6-27/6/07	0	0	7	0	0	0	7	0			6	(85.7)	1	(14.3)				
Barco 7	9/9-5/11/06	0	0	33	0	0	0	33	0	23	(69.7)	5	(15.1)	4	(12.2)	1	(3)		
Barco 7	21/2-14/2/07	0	0	12	0	0	0	12	0	12	(100.0)	0							
Barco 7	13/4-21/5/07	0	0	1	0	0	0	1	0	1	(100.0)	0							
Barco 8	1/9-21/11/06	0	0	59	0	0	0	59	0	53	(89.8)	5	(8.5)	1	(1.7)				
Barco 8	1/1-2/2/07	0	0	16	0	0	0	16	0	15	(93.75)			1	(6.25)				
Barco 8	27/3-5/5/07	0	0	51	0	0	0	51	0	36	(70.6)	5	(9.8)	10	(19.6)				
	29/5-26/6/07	0	0																
		0	0	491	0	0	0	491	0	409	(83.3)	50	(10.2)	31	(6.31)	1	(0.2)	0	

Tabla 8: Mortalidad incidental de aves marinas observada en la pesca de palangre de *Dissostichus* spp. en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 durante la temporada 2006/07 (de septiembre a agosto). N – calado nocturno; D – calado diurno (incluido el amanecer y el atardecer náutico).

Barco	Período de pesca	No. observado de aves capturadas						% de calados con líneas espanta-pájaros	Altura del punto de sujeción sobre el agua (m)	Espacio entre cuerdas secundarias (m)	No. de cuerdas secundarias en cada línea	No. de líneas	Cuerdas secundarias			Cuerda			
		Muertas		Heridas		Ilesas							Longitud total cuerdas secundarias (m)	Longitud estimada fuera del agua (m)	Diámetro (mm)	Longitud mínima (m)	Longitud máxima (m)	Diámetro (mm)	
		N	D	N	D	N	D						N	D	N	D	N	D	
Subárea 58.6																			
Barco 1	23/11–6/12/06	0	0	0	0	1	0	100	0	7	1.2	60	6	190	75	14	3.5	7	10
Barco 1	16/3–25/3/07	44	0	5	0	11	0	100	0	7	1.2	60	6	190	75	14	3.5	7	10
Barco 1	16/6–18/6/07	0	0	0	0	0	0	100	0	7	3.2	12	2	200	50	12	1	3	5
Barco 2	5/2–19/2/07	0	0	0	0	0	0	100	0	7	1.4	53	2	250	75	11.5	3	3	10
Barco 2	14/5–21/5/07	0	0	0	0	0	0	100	0	7	1.4	50	2	200	50	11.5	3	3	10
Barco 3	9/9–23/9/06	0	0	0	0	0	0	100	0	6	2	17	?	200	180	12	2	6	30
Barco 3	17/2–23/2/07	0	0	0	0	2	0	100	0										
Barco 3	28/6–3/8/07	0	0	0	0	0	0	100	0	10	1	25	2	150	50	8	2	3	3
Barco 5	14/9–28/9/06	0	0	0	0	7	0	100	0	5.5	4.5	16	6	160	80	13	1.5	3.5	15
																			50
Barco 5	17/2–16/3/07	21	0	0	0	38	0	100	0	8	5	12	1	250	80	11.5	2.5	5	10
Barco 5	8/6–14/6/07	0	0	0	0	0	0	100	0	8	3	66	2	250	40	11.5	2.5	5	250
Barco 6	28/11–5/12/06	0	0	0	0	7	0	100	0	7.5	1.2	120	2	150	36	11.5	60	1.4	50
Barco 6	2/7–17/7/07	0	0	0	0	0	0	100	0										
Barco 7	9/11–15/11/06	1	0	3	0	8	0	100	0	8	2.4	35	2	180	130	11	0.9	3	5
Barco 7	18/2–26/2/07	0	0	0	0	0	0	100	0	8	2.4	35	2	180	130	11	0.9	3	5
Barco 7	6/4–11/4/07																		
	24/5–10/6/07	2	0	0	0	0	0	100	0	8	2.4	15	2	180	130	11	0.9	3	5
Barco 8	18/12–28/12/06																		
	7/2–28/2/07	2	0	1	0	5	0	100	0	7	2.5	2	2	100	25	9	3	7	2
Barco 8	11/5–26/5/07	1	0	0	0	0	0	100	0	7	2.5	2	2	100	25	9	3	7	2
		71		9		79													

(continúa)

Tabla 8 (continuación)

Barco	Período de pesca	No. observado de aves capturadas						% de calados con líneas espanta-pájaros	Altura del punto de sujeción sobre el agua (m)	Espacio entre cuerdas secundarias (m)	No. de cuerdas secundarias por línea	No. de líneas	Cuerdas secundarias			Cuerdas			
		Muertas		Heridas		Ilesas							Longitud total cuerdas secundarias (m)	Longitud estimada fuera del agua (m)	Diámetro (mm)	Longitud mínima (m)	Longitud máxima (m)	Diámetro (mm)	
		N	D	N	D	N	D												
División 58.5.1																			
Barco 1	13/9–18/11/06	32	0	0	0	18	0	100	0	7	1.2	60	6	190	75	14	3.5	7	10
Barco 1	12/1–14/2/07	36	0	1	0	4	0	100	0	7	1.2	60	6	190	75	14	3.5	7	10
Barco 1	1/5–13/6/07	11	0	10	0	1	0	100	0	7	1.2	60	6	190	75	14	3.5	7	5
Barco 2	23/9–6/11/06	5	0	0	0	1	0	100	0	7	1.4	150	2	250	50	12	1	2	9
Barco 2	31/11–2/2/07	10	0	0	0	16	0	100	0	7	1.4	53	2	250	75	11.5	3	3	10
Barco 2	16/3–10/5/07	13	0	1	0	1	0	100	0	7	1.4	50	2	200	50	11.5	3	3	10
Barco 3	26/9–19/11/06	12	0	0	0	2	0	100	0	6	2	17	2	200	180	12	2	3	30
Barco 3	27/12–14/2/07	14	0	0	0	0	0	100	0	6	2	17	2	200	180	12	2	3	30
Barco 3	27/3–5/6/07	15	0	0	0	0	0	100	0	6	2.5	5	3	200	100	8	2	6	40
Barco 5	2/10–11/12/06	34	0	0	0	10	0	100	0	5.5	4.5	16	6	160	80	13	1.5	3.5	15
Barco 5	16/1–14/2/07	19	0	0	0	11	0	100	0	8	5	12	1	250	80	11.5	2.5	5	10
Barco 5	27/4–5/6/07	9	0	2	0	3	0	100	0	8	3	66	2	250	40	11.5	2.5	5	250
Barco 6	28/11–5/12/06	18	0	0	0	7	0	100	0	7.5	1.2	120	2	150	36	11.5	0.6	1.4	50
Barco 6	16/1–14/2/07	50	0	0	0	6	0	100	0	7	1.2	76	2	150	45	11.5	0.3	1	?
Barco 6	17/3–4/5/07	20	0	0	0	2	0	100	0	7	1.2	76	2	150	45	11.5	0.3	1	12
Barco 6	2/6–27/6/07	6	0	1	0	4	0	100	0	7	1.2	76	2	150	45	11.5	0.3	1	?
Barco 7	9/9–5/11/06	28	0	5	0	21	0	100	0	8	2.4	35	2	180	130	11	0.9	3	50
Barco 7	21/2–14/2/07	12	0	0	0	9	0	100	0	8	2.4	35	2	180	130	11	0.9	3	50
Barco 7	13/4–21/5/07	1	0	0	0	6	0	100	0	8	2.4	35	2	180	130	11	0.9	3	50
Barco 8	1/9–21/11/06	58	0	1	0	6	0	100	0	7	2	9	2	100	25	9/14	3	7	2
Barco 8	1/1–2/2/07	15	0	1	0	2	0	100	0	7	2.5	2	2	100	25	9	3	7	2
Barco 8	27/3–5/5/07	41	0	10	0	3	0	100	0	7	2.5	2	2	100	25	9	3	7	2
Barco 8	29/5–26/6/07																		
		459		32		133													

Tabla 9: Ejemplares recuperados de las pesquerías de palangre realizadas en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 durante la temporada 2006/07 (de septiembre a agosto) detallando el tipo de lesión. N – calado nocturno; D – calado diurno (incluido el amanecer y el atardecer náutico); PRO – petrel de mentón blanco; PCI – petrel gris.

Barco	Período de pesca	No. de aves muertas de cada grupo								% de aves por especie				Lugar de enganche en el cuerpo del ave					
		Albatros		Petreles		Pingüinos		Total		PRO	%	PCI	%	Pico	Ala	Pata	Cuello	Cuerpo	Otro o desconocido
		N	D	N	D	N	D	N	D										
Subárea 58.6																			
Barco 1	23/11–6/12/06	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Barco 1	16/3–25/3/07	0	0	44	0	0	0	44	0	44	(100.0)			10	28	2	0	1	3
Barco 1	16/6–18/6/07	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Barco 2	5/2–19/2/07	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Barco 2	14/5–21/5/07	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Barco 3	9/9–23/9/06	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Barco 3	17/2–23/2/07	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Barco 3	28/6–3/8/07	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Barco 5	14/9–28/9/06	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Barco 5	17/2–16/3/07	0	0	21	0	0	0	21	0	21	(100.0)			5	14	0	2	0	0
Barco 5	8/6–14/6/07	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Barco 6	28/11–5/12/06	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Barco 6	2/7–17/7/07	0	0	0	0	0	0	0	0	1	(100.0)			0	1	0	0	0	0
Barco 7	9/11–15/11/06	0	0	1	0	0	0	1	0					0	0	0	0	0	0
Barco 7	18/2–26/2/07	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Barco 7	6/4–11/4/07	0	0	2	0	0	0	2	0	2	(100.0)			0	2	0	0	0	0
Barco 7	24/5–10/6/07	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Barco 8	18/12–28/12/06	0	0	2	0	0	0	2	0	2	(100.0)			2	0	0	0	0	0
Barco 8	7/2–28/2/07	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Barco 8	11/5–26/5/07	0	0	1	0	0	0	1	0			1	(100.0)	1	0	0	0	0	0
		0		71		0		71		70		1	(100.0)	18	45	2	2	1	3

(continúa)

Tabla 9 (continuación)

Barco	Período de pesca	No. de aves muertas de cada grupo								% de aves por especie				Lugar de enganche en el cuerpo del ave					
		Albatros		Petreles		Pinguinos		Total		PRO	%	PCI	%	Pico	Ala	Pata	Cuello	Cuerpo	Otro o desconocido
		N	D	N	D	N	D	N	D										
División 58.5.1																			
Barco 1	13/9–8/11/06	0	0	32	0	0	0	32	0	28	(87.50)	4	(12.5)	19	0	3	8	0	16
Barco 1	12/1–14/2/07	0	0	36	0	0	0	36	0	36	(100.0)	0		12	22	2	0	0	0
Barco 1	1/5–13/6/07	0	0	11	0	0	0	11	0	1	(9.1)	10	(90.9)	0	9	0	2	0	0
Barco 2	23/9–6/11/06	0	0	5	0	0	0	5	0	5	(100.0)	0		2	2	0	1	0	0
Barco 2	31/11–2/2/07	0	0	10	0	0	0	10	0	10	(100.0)	0		0	10	0	0	0	0
Barco 2	16/3–10/5/07	0	0	13	0	0	0	13	0	13	(100.0)	0		11	2	0	0	0	0
Barco 3	26/9–19/11/06	0	0	12	0	0	0	12	0	12	(100.0)	0		8	3	0	1	0	0
Barco 3	27/12–14/2/07	0	0	14	0	0	0	14	0	14	(100.0)	0		13	1	0	0	0	0
Barco 3	27/3–5/6/07	0	0	15	0	0	0	15	0	13	(86.7)	2	(13.3)	3	12	0	0	0	0
Barco 5	2/10–11/12/06	0	0	34	0	0	0	34	0	34	(100.0)	0		8	17	2	4	0	0
Barco 5	16/1–14/2/07	0	0	19	0	0	0	19	0	19	(100.0)	0		6	13	0	0	0	0
Barco 5	27/4–5/6/07	0	0	9	0	0	0	9	0	9	0	9	(100.0)	3	4	0	2	0	0
Barco 6	28/11–5/12/06	0	0	18	0	0	0	18	0	14	(77.8)	4	(22.2)	0	0	0	0	0	0
Barco 6	16/1–14/2/07	0	0	50	0	0	0	50	0	50	(100.0)	0		16	33	0	1	0	4
Barco 6	17/3–4/5/07	0	0	20	0	0	0	20	0	20	(100.0)	0		10	9	0	1	0	0
Barco 6	2/6–27/6/07	0	0	6	0	0	0	6	0	0		6	(100.0)	2	3	0	1	0	0
Barco 7	9/9–5/11/06	0	0	28	0	0	0	28	0	23	(82.2)	5	(17.8)	11	17	0	0	0	0
Barco 7	21/2–14/2/07	0	0	12	0	0	0	12	0	12	(100.0)	0		2	6	2	0	0	3
Barco 7	13/4–21/5/07	0	0	1	0	0	0	1	0	1	(100.0)	0		1	0	0	0	0	0
Barco 8	1/9–21/11/06	0	0	58	0	0	0	58	0	53	(91.4)	5	(8.6)	22	31	0	5	1	0
Barco 8	1/1–2/2/07	0	0	15	0	0	0	15	0	15	(100.0)	0		8	5	0	2	0	0
Barco 8	27/3–5/5/07	0	0	41	0	0	0	41	0	36	(87.8)	5	(12.2)	21	16	2	1	0	1
	29/5–26/6/07	0	0	41	0	0	0	41	0	36	(87.8)	5	(12.2)	21	16	2	1	0	1
		0	0	459	0	0	0	459	0	409		50		178	214	11	29	1	24

Tabla 10: Episodios de aves y mamíferos marinos enredados en las redes de arrastre observados durante la temporada 2006/07. DIC – albatros de cabeza gris; DIM – albatros de cabeza negra; PRO – petrel de mentón blanco; DAC – petrel damero.

Barco	Período de pesca	Subárea/ División	Especie	Total observado	
				Mortalidad (muertas o heridas)	Liberadas vivas (ilesas)
<i>Insung Ho</i>	21/1–24/1/07	48.3	DIC	1	
			DIM		1
			PRO	3	1
<i>New Polar</i>	8/1–31/1/07	48.3	DIM		1
<i>Robin M Lee</i>	5/1–18/1/07	48.3			
<i>Dongsan Ho</i>	9/1–14/1/07	48.3	DIM	2	
<i>Southern Champion</i>	20/4–19/5/07	58.5.2			
<i>Southern Champion</i>	2/2–4/3/07	58.5.2			
<i>Southern Champion</i>	12/6–7/8/07	58.5.2	DAC	2	
<i>Saga Sea</i>	10/12–6/3/07	48.1, 48.2			
<i>Saga Sea</i>	18/7–13/8/07	48.3			
<i>Saga Sea</i>	12/3–21/6/07	48.1, 48.2			
<i>Saga Sea</i>	16/8–28/8/07	48.3			
<i>Niitaka Maru</i>	12/3–21/6/07	48.3			
<i>Dalmor II</i>	12/8–31/8/07	48.3			

Tabla 11: Totales y tasas de la mortalidad incidental de aves marinas (BPT: aves/arrastre) y composición de especies de la captura incidental registrada por los observadores de las pesquerías de arrastre en el Área de la Convención de la CCRVMA durante la temporada 2006/07. DIC – albatros de cabeza gris; DIM – albatros de ceja negra; PRO – petrel de mentón blanco; DAC – petrel damero.

Subárea/ División	Barco (especie objetivo)	Fecha de la campana	Arrastres		BPT	Aves muertas				Total muertas	Vivas (combinadas)
			Calados	Observados		DIC	DIM	PRO	DAC		
48.1, 48.2	<i>Saga Sea</i> (KRI)	10/12–6/3/07	131	67	0.00					0	0
	<i>Saga Sea</i> (KRI)	12/3–21/6/07	525	351	0.00					0	2
	Total		656	418	0.00					0	2
48.3	<i>Insung Ho</i> (ANI)	21/1–24/1/07	21	20	0.20	1		3		4	2
	<i>New Polar</i> (ANI)	8/1–31/1/07	31	28	0.00					0	1
	<i>Robin M Lee</i> (ANI)	5/1–18/1/07	38	36	0.00					0	0
	<i>Dongsan Ho</i> (ANI)	9/1–14/1/07	12	7	0.29		2			2	0
	Total		102	91	0.07	1	2	3		6	3
48.3	<i>Saga Sea</i> (KRI)	18/7–13/8/07	276	57	0.00					0	0
	<i>Saga Sea</i> (KRI)	16/8–28/8/07	19	12	0.00					0	0
	<i>Niitaka Maru</i> (KRI)	12/3–21/6/07	157	48	0.00					0	0
	<i>Dalmor II</i> (KRI)	12/8–31/8/07	128	77	0.00					0	0
	Total		580	194	0.00					0	0
58.5.2	<i>Southern Champion</i> (ANI/TOP)	20/4–19/0/07	233	231	0.00					0	0
	<i>Southern Champion</i> (ANI/TOP)	2/2–4/3/07	225	213	0.00					0	0
	<i>Southern Champion</i> (ANI/TOP)	12/6–7/8/07	547	492	<0.01				2	2	0
	Total		1 005	936	<0.01				2	2	0

Tabla 12: Totales y tasas de mortalidad incidental de aves marinas (BPT: aves/arrastre) y composición de especies de la captura incidental registrada por los observadores de las pesquerías de arrastre del Área de la Convención de la CCRVMA en las últimas seis temporadas. DIC – albatros de cabeza gris; DIM – albatros de ceja negra; PRO – petrel de mentón blanco; PWD – paloma antártica; PTZ – petrel desconocido; DAC – petrel damero; MAI – petrel gigante del sur; MAH – petrel gigante subantártico.

Temporada	Área	Especie objetivo	Viajes observados	Arrastres			BPT	Aves muertas							Total muertas	Vivas	
				Calados	Obs.	(%)		DIC	DIM	PRO	MAH	PWD	PTZ	DAC			MAI
2001/02	48.3	<i>E. superba</i>	5	992	755	76	<0.10									0	0
	48.3	<i>C. gunnari</i>	5	460	431	94	0.16		18	49		1				68	52
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	6	904	850	94	<0.10									0	1
2002/03	48.3	<i>E. superba</i>	6	1 928	1 073	56										0	0
	48.3	<i>C. gunnari</i>	3	184	182	99	0.20	1	7	28						36	15
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	8	1 311	1 309	100	<0.105		2	2				2		6	11
2003/04	48	<i>E. superba</i>	1	334	258	77	<0.10									0	0
	48.3	<i>E. superba</i>	6	1 145	829	72	<0.10									0	0
	48.3	<i>C. gunnari</i>	6	247	238	96	0.37	1	26	59					1	87	13
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	5	1 218	1 215	100	<0.10									0	13
2004/05	48.2	<i>E. superba</i>	2	391	285	73	<0.10							1		1	0
	48.3	<i>C. gunnari</i>	7	337	277	82	<0.14		9	1	1					11	14
	48.3	<i>E. superba</i>	5	1 451	842	58	<0.10									0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	6	1 303	1 301	100	<0.11		5	3						8	0
2005/06	48.1	<i>E. superba</i>	2	1 127	839	74	0.00									0	0
	48.3	<i>C. gunnari</i>	5	585	457	78	0.07	1	11	20			1			33	89
	48.3	<i>E. superba</i>	2	395	181	46	0.00									0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	3	1 086	1 086	100	0.00									0	0
2006/07	48.1/2	<i>E. superba</i>	2	656	418	64	0.00									0	2
	48.3	<i>C. gunnari</i>	4	102	91	89	0.07	1	2	3						6	3
	48.3	<i>E. superba</i>	4	580	194	33	0.00									0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	3	1 005	936	93	<0.01							2		2	0

Tabla 13: Totales y tasas de mortalidad incidental de pinnípedos (SPT: pinnípedos/arrastre) y composición de especies registrada por los observadores de las pesquerías de arrastre del Área de la Convención de la CCRVMA en la temporada 2006/07. SLP – foca leopardo; SEA – lobo fino antártico.

Subárea/ División	Barco (especie objetivo)	Fecha de la campana	Arrastres		SPT	Muertos		Total muertos	Vivos (combinados)
			Calados	Observados		SLP	SEA		
48.1, 48.2	<i>Saga Sea</i> (KRI)	10/12–6/3/07	131	67	0.00			0	0
	<i>Saga Sea</i> (KRI)	12/3–21/6/07	525	351	0.00			0	0
	Total		656	418	0.00			0	0
48.3	<i>Insung Ho</i> (ANI)	21/1–24/1/07	21	20	0.00			0	0
	<i>New Polar</i> (ANI)	8/1–31/1/07	31	28	0.00			0	0
	<i>Robin M Lee</i> (ANI)	5/1–18/1/07	38	36	0.00			0	0
	<i>Dongsan Ho</i> (ANI)	9/1–14/1/07	12	7	0.00			0	0
	Total		102	91	0.00			0	0
48.3	<i>Saga Sea</i> (KRI)	18/7–13/8/07	276	57	0.00			0	0
	<i>Saga Sea</i> (KRI)	16/8–28/8/07	19	12	0.00			0	0
	<i>Niitaka Maru</i> (KRI)	12/3–21/6/07	157	48	0.00			0	0
	<i>Dalmor II</i> (KRI)	12/8–31/8/07	128	77	0.00			0	0
	Total		580	194	0.00			0	0
58.5.2	<i>Southern Champion</i> (ANI/TOP)	20/4–19/5/07	233	231	0.00			0	0
	<i>Southern Champion</i> (ANI/TOP)	2/2–4/3/07	225	213	0.00			0	0
	<i>Southern Champion</i> (ANI/TOP)	12/6–7/8/07	547	492	0.00			0	0
	Total		1 005	936	0.00			0	0

Tabla 14: Totales y tasas de mortalidad incidental de pinnípedos (SPT: pinnípedos/arrastre) y composición de especies registrada por los observadores de las pesquerías de arrastre del Área de la Convención de la CCRVMA en las últimas seis temporadas. SLP – foca leopardo; SEA – lobo fino antártico; SES – elefante marino del sur.

Temporada	Área	Especie objetivo	Viajes observados	Arrastres		SPT	Muertos			Total muertos	Vivos (combinados)
				Calados	Observados		SLP	SEA	SES		
2000/01	48.1	<i>E. superba</i>	2	485	427	0.00				0	0
	48.3	<i>C. gunnari</i>	6	381	350	0.00				0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	7	1 441	1 387	0.001		1		1	2
2001/02	48.3	<i>E. superba</i>	5	992	755	0.00				0	0
	48.3	<i>C. gunnari</i>	5	460	431	0.00				0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	6	904	850	0.001		1		1	0
2002/03	48.3	<i>E. superba</i>	6	1 928	1 073	0.03		27		27	15
	48.3	<i>C. gunnari</i>	3	184	182	0.00				0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	8	1 311	1 309	0.003		2	2	4	2
2003/04	48	<i>E. superba</i>	1	334	258	0		0		0	0
	48.3	<i>E. superba</i>	6	1 145	829	0.17		142		142	12
	48.3	<i>C. gunnari</i>	6	247	238	0				0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	5	1 218	1 215	0.002		3		3	0
2004/05	48.2	<i>E. superba</i>	2	391	285	0.06		16		16	8
	48.3	<i>C. gunnari</i>	7	337	277	0.00		0		0	2
	48.3	<i>E. superba</i>	5	1 451	842	0.006		5		5	64
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	6	1 303	1 301	0.00				0	1
2005/06	48.1	<i>E. superba</i>	2	1 127	839	0.001		1		1	0
	48.3	<i>C. gunnari</i>	5	585	457	0.00				0	0
	48.3	<i>E. superba</i>	2	395	181	0.00				0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	3	1 086	1 086	0.00	1			1	0
2006/07	48.1/2	<i>E. superba</i>	2	656	418	0.00				0	0
	48.3	<i>C. gunnari</i>	4	102	91	0.00				0	0
	48.3	<i>E. superba</i>	4	580	194	0.00				0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	3	1 005	936	0.00				0	0

Tabla 15: Notificación del cumplimiento de las especificaciones mínimas sobre líneas espantapájaros dispuestas en la Medida de Conservación 25-02 (2005) durante la temporada 2006/07, de acuerdo con los informes de observación. Sp – sistema español; A – calado automático; Y – sí; N – no; - – no hay información; MP – ventana de virado interna; * – la medida de conservación no se aplica en esta área.

Nombre del barco (nacionalidad)	Período de pesca	Método de pesca	Cumplimiento de disposiciones de la CCRVMA	Cumplimiento de las disposiciones sobre líneas espantapájaros				Largo cuerdas secundarias (m)	% calados que usaron líneas espantapájaros		% calados que usaron dispositivos para ahuyen- tar a las aves
				Altura del punto de sujeción sobre el agua (m)	Largo total (m)	No. de cuerdas secundarias en cada línea	Espacio entre cuerdas secundarias (m)		Noche	Día	
Subárea 48.3											
<i>Antarctic Bay</i>	12/6–23/8/07	Sp	Y	Y (8)	Y (150)	7	Y (5)	Y (7)	100		100
<i>Argos Frøyanes</i>	9/5–24/8/07	A	Y	Y (7)	Y (150)	16	Y (5)	Y (8)	100		100
<i>Argos Georgia</i>	1/5–24/8/07	A	Y	Y (7.3)	Y (155)	13	Y (5)	Y (1–8)	100		100
<i>Argos Helena</i>	1/5–24/8/07	A	Y	Y (7.3)	Y (154)	13	Y (5)	Y (1–8)	100		MP
<i>Insung No. 22</i>	13/5–6/7/07	Sp	Y	Y (7)	Y (150)	8	Y (5)	Y (6.8)	100		87
<i>Jacqueline</i>	1/5–4/8/07	Sp	N	Y (7.6)	Y (154)	7	Y (5)	N (1–6)	100		100
<i>Koryo Maru No. 11</i>	3/5–15/8/07	Sp	Y	Y (8)	Y (174)	10	Y (5)	Y (8.5)	100		100
<i>Punta Ballena</i>	1/5–17/7/07	A	Y	Y (7)	Y (150)	7	Y (5)	Y (7)	100		100
<i>San Aspiring</i>	1/5–20/8/07	A	Y	Y (8.2)	Y (213)	24	Y (5)	Y (9.6)	100		100
<i>Viking Bay</i>	1/5–24/8/07	Sp	Y	Y (7)	Y (150)	9	Y (5)	Y (5–6.5)	100		100
Subárea 48.4											
<i>San Aspiring</i>	7/4–15/4/07	A	Y	Y (8.2)	Y (213)	24	Y (5)	Y (9.6)	100		100*
Subárea 48.6											
<i>Frøyanes</i>	21/3–2/4/07	A	Y	Y (7.1)	Y (150)	9	Y (5)	Y (3–7)	100	100	0*
<i>Shinsei Maru No. 3</i>	29/3–29/6/07	A	Y	Y (7.5)	Y (152)	6	Y (5)	Y (4.5–7)	100	100	99*
Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b											
<i>Tronio</i>	1/12–22/3/07	Sp	Y	Y (7.2)	Y (160)	12	Y (5)	Y (1–6.5)		100	95*
<i>Antillas Reefer</i>	1/1–28/3/07	Sp	N	Y (7)	N (100)	9	Y (5)	Y (1–6.5)	100	100	0*
<i>Paloma V</i>	1/12–22/3/07	Sp	Y	Y (7)	Y (154)	12	Y (5)	Y (1–6.5)	100	100	0*
<i>Insung No. 1</i>	18/12–7/3/07	Sp	N	Y (7)	Y (150)	10	Y (5)	N (1–4.5)	100	100	100*
<i>Shinsei Maru No. 3</i>	31/12–4/3/07	A	N	Y (10)	Y (160)	6	N (5.4)	Y (5–7.2)	100	100	85*
<i>Jung Woo No. 2¹</i>	28/2–29/3/07	Sp	Y	Y (7.8)	Y (150)	10	Y (5)	Y (1–6.5)	100	100	100*
División 58.5.2											
<i>Janas</i>	27/4–18/6/07	A	Y	Y (7)	Y (170)	17	Y (4)	Y (1.2–7)	100		100
<i>Janas</i>	15/7–3/9/07	A	Y	Y (7)	Y (175)	13	Y (5)	Y (1.2–7)	100	100	100
Subáreas 58.6, 58.7											
<i>Koryo Maru No. 11</i>	10/2–30/3/07	Sp	Y	Y (8.2)	Y (150)	10	Y (4.6)	Y (10)	100		100
<i>Ross Mar</i>	25/7–24/8/07	A	Y	Y (7.2)	Y (150)	14	Y (5)	Y (1–6.6)	100		0
<i>Ross Mar</i>	24/4–12/6/07	A	Y	Y (8)	Y (150)	20	Y (5)	Y (8)	100	100	0

(continúa)

Tabla 15 (continuación)

Nombre del barco (nacionalidad)	Período de pesca	Método de pesca	Cumplimiento de disposiciones de la CCRVMA	Cumplimiento de las disposiciones sobre líneas espantapájaros			Largo cuerdas secundaria s (m)	% calados que usaron líneas espantapájaros		% calados que usaron dispositivos para ahuyen- tar a las aves	
				Altura del punto de sujeción sobre el agua (m)	Largo total (m)	Espacio entre cuerdas secundarias (m)		Noche	Día		
Subáreas 88.1, 88.2											
<i>Avro Chieftain</i>	4/12–6/2/07	A	Y	Y (7.5)	Y (160)	38	Y (2.5)	Y (1–85)		100	MP*
<i>Insung No. 22</i>	8/12–1/2/07	Sp	Y	Y (7.5)	Y (200)	40	Y (4)	Y (0.5–6.7)		100	0*
<i>Janas</i>	4/12–5/2/07	A	Y	Y (7)	Y (170)	17	Y (4)	Y (1–8.6)	100	100	0*
<i>Jung Woo No. 2</i>	11/12–1/2/07	Sp	Y	Y (7.8)	Y (150)	10	Y (5)	Y (1–6.5)		100	100*
<i>Ross Mar</i>	31/12–1/2/07	A	Y	Y (7.7)	Y (160)	10	Y (5)	Y (6.5)		100	0*
<i>Ross Star</i>	3/1–2/2/07	A	Y	Y (8.3)	Y (150)	6	Y (5)	Y (1–6.5)		100	0*
<i>San Aotea II</i>	1/12–6/2/07	A	Y	Y (7.7)	Y (213)	11	Y (4.7)	Y (1–8)		100	0*
<i>San Aspiring</i>	1/12–1/2/07	A	Y	Y (8)	Y (250)	22	Y (4.7)	Y (1–9.2)		100	0*
<i>Antartic II</i>	2/12–11/2/07	A	Y	Y (7)	Y (150)	27	Y (4.8)	Y (7.2)		100	0*
<i>Argos Georgia</i>	1/12–8/2/07	A	Y	Y (7.6)	Y (155)	7	Y (5)	-	100	100	0*
<i>Argos Helena</i>	2/12–14/2/07	A	Y	Y (8.4)	Y (165)	13	Y (5)	Y (1–8.4)	100	100	MP*
<i>Frøyanes</i>	1/12–15/2/07	A	Y	Y (7)	Y (150)	16	Y (4.7)	Y (1–7)		100	0*
<i>Viking Sur</i>	4/1–14/2/07	A	N	Y (7.7)	Y (151)	6	Y (4.8)	N (2.5–6)		100	0*
<i>Volna</i>	29/12–2/3/07	Sp	Y	Y (7)	Y (150)	8	Y (5)	Y (1–6.5)		100	0*
<i>Yantar</i>	29/12–1/3/07	Sp	Y	Y (7)	Y (150)	7	Y (5)	Y (1–6.5)		100	0*

¹ El *Jung Woo No. 2* también pescó en menor cantidad en la Subárea 48.6 durante esta campaña.

Tabla 16: Resumen del nivel del cumplimiento de la Medida de Conservación 25-02 (2005), según los datos de observación científica correspondientes a las temporadas de 1996/97 a 2006/07. Los valores entre paréntesis representan el % de los registros completos de observación. na – no corresponde.

Subárea/ temporada	Lastrado de la línea (sólo sistema español)				% de calados nocturnos	Vertido de desechos por banda opuesta al virado (%)	Cumplimiento de disposición relativa a la línea espantapájaros (%)								Tasa de captura total (aves/mil anzuelos)			
	% cumplimiento	Mediana del peso (kg)	Mediana del espacio entre los pesos (m)	En general			Altura del punto de sujeción	Largo total	No. de líneas secundarias	Separación	Noche	Día						
Subárea 48.3																		
1996/97	0 (91)	5.0	45	81	0 (91)	6 (94)	47 (83)	24 (94)	76 (94)	100 (78)	0.18	0.93						
1997/98	0 (100)	6.0	42.5	90	31 (100)	13 (100)	64 (93)	33 (100)	100 (93)	100 (93)	0.03	0.04						
1998/99	5 (100)	6.0	43.2	80 ¹	71 (100)	0 (95)	84 (90)	26 (90)	76 (81)	94 (86)	0.01	0.08 ¹						
1999/00	1 (91)	6.0	44	92	76 (100)	31 (94)	100 (65)	25 (71)	100 (65)	85 (76)	<0.01	<0.01						
2000/01	21 (95)	6.8	41	95	95 (95)	50 (85)	88 (90)	53 (94)	94 (94)	82 (94)	<0.01	<0.01						
2001/02	63 (100)	8.6	40	99	100 (100)	87 (100)	94 (100)	93 (100)	100 (100)	100 (100)	0.002	0						
2002/03	100 (100)	9.0	39	98	100 (100)	87 (100)	91 (100)	96 (100)	100 (100)	100 (100)	<0.001	0						
2003/04	87 (100)	9.0	40	98	100 (100)	69 (94)	88 (100)	93 (94)	7	100 (100)	0.001	0						
2004/05	100 (100)	9.5	45	99	100 (100)	75 (100)	88 (100)	88 (100)	7	100 (100)	0.001	0						
2005/06	100 (100)	10.0	40	100	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	100 (100)	0	0						
2006/07	100 (100)	9.8	39	100	100 (100)	90 (100)	100 (100)	100 (100)	7	90 (100)	0	0						
Subárea 48.4																		
2005/06	Auto solamente	na	na	100	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	100 (100)	0	0						
2006/07	Auto solamente	na	na	100	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	100 (100)	0	0						
Subárea 48.6																		
2003/04	100 (100)	7.0	20	41 ⁶	No hay vertido	0 (100)	100 (100)	100 (100)	7	0 (100)	0	0						
2004/05	100 (100)	6.5	19.5	29 ⁶	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	0 (100)	0	0						
2005/06	Auto solamente	na	na	36 ⁶	No hay vertido	50 (100)	100 (100)	50 (100)	7	100 (100)	0	0						
2006/07	Auto solamente	na	na	44 ⁶	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	100 (100)	0	0						
Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b																		
2002/03	Auto solamente	na	na	24 ⁵	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	100 (100)	0	0						
2003/04	Auto solamente	na	na	0 ⁵	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	100 (100)	0	0						
2004/05	33 ⁹ (100)	7.9	40	26 ⁵	No hay vertido	88 (100)	100 (100)	100 (100)	7	88 (100)	0	<0.001						
2005/06	16 ⁹ (100)	7.2	48	16 ⁵	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	100 (100)	0	<0.001						
2006/07	20 ⁹ (100)	7.7	40	10 ⁵	Un barco, 4% ¹⁰	50 (100)	100 (100)	83 (100)	7	83 (100)	0	0						
División 58.4.4																		
1999/00	0 ⁹ (100)	5	45	50	0 (100)	0 (100)	100 (100)	0 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0						
División 58.5.2																		
2002/03	Auto solamente	na	na	100	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	100 (100)	0	0						
2003/04	Auto solamente	na	na	99	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	100 (100)	0	0						
2004/05	Auto solamente	na	na	50 ⁸	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	100 (100)	0	0						
2005/06	Auto solamente	na	na	53 ⁸	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	100 (100)	0	0						
2006/07	Auto solamente	na	na	54 ⁸	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	100 (100)	0	0						

(continúa)

Tabla 16 (continuación)

Subárea/ temporada	Lastrado de la línea (sólo sistema español)			% de calados nocturnos	Vertido de desechos por banda opuesta al virado (%)	Cumplimiento de disposición relativa a la línea espantapájaros (%)					Tasa de captura total (aves/mil anzuelos)							
	% cumplimiento	Mediana del peso (kg)	Mediana del espacio entre los pesos (m)			En general	Altura del punto de sujeción	Largo total	No. de líneas secundarias	Separación	Noche	Día						
Subáreas 58.6, 58.7																		
1996/97	0 (60)	6	35	52	69 (87)	10 (66)	100 (60)	10 (66)	90 (66)	60 (66)	0.52	0.39						
1997/98	0 (100)	6	55	93	87 (94)	9 (92)	91 (92)	11 (75)	100 (75)	90 (83)	0.08	0.11						
1998/99	0 (100)	8	50	84 ²	100 (89)	0 (100)	100 (90)	10 (100)	100 (90)	100 (90)	0.05	0						
1999/00	0 (83)	6	88	72	100 (93)	8 (100)	91 (92)	0 (92)	100 (92)	91 (92)	0.03	0.01						
2000/01	18 (100)	5.8	40	78	100 (100)	64 (100)	100 (100)	64 (100)	100 (100)	100 (100)	0.01	0.04						
2001/02	66 (100)	6.6	40	99	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0						
2002/03	0 (100)	6.0	41	98	50 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	<0.01	0						
2003/04	100 (100)	7.0	20	83	100 (100)	50 (100)	50 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0.03	0.01						
2004/05	100 (100)	6.5	20	100	100 (100)	0 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	0 (100)	0.149	0					
2005/06	100 (100)	9.1	40	100	100 (100)	0 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	0 (100)	0	0					
2006/07	100 (100)	10.4	40	100	100 (100)	0 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	7	0 (100)	0	0					
Subáreas 88.1, 88.2																		
1996/97	Auto solamente	na	na	50	0 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0						
1997/98	Auto solamente	na	na	71	0 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0						
1998/99	Auto solamente	na	na	1 ³	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0						
1999/00	Auto solamente	na	na	6 ⁴	No hay vertido	67 (100)	100 (100)	67 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0						
2000/01	1 (100)	12	40	18 ⁴	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0						
2001/02	Auto solamente	na	na	33 ⁴	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0						
2002/03	100 (100)	9.6	41	21 ⁴	En una ocasión por un barco	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0						
2003/04	89 (100)	9	40	5 ⁴	Un barco, 24%	59 (100)	82 (100)	86 (100)	7	100 (100)	0	<0.01						
2004/05	33 ⁹ (100)	9.0	45	1 ⁴	Un barco, 1%	64 (100)	100 (100)	100 (100)	7	64 (100)	0	0						
2005/06	100 ⁹ (100)	9.2	35	1 ⁴	No hay vertido	85 (92)	100 (92)	85 (92)	7	100 (92)	0	0						
2006/07	100 ⁹ (100)	10	36	4 ⁴	Un barco, 1%	93 (100)	100 (100)	100 (100)	7	93 (93)	0	0						

¹ Incluye el calado diurno – y la captura incidental de aves marinas correspondiente – en los experimentos de lastrado de la línea a bordo del *Argos Helena* (WG-FSA-99/5).

² Incluye algunos calados diurnos realizados conjuntamente con un deslizador submarino por el *Eldfisk* (WG-FSA-99/42).

³ La Medida de Conservación 169/XVII permitió a barcos neocelandeses realizar calados diurnos al sur de 65°S en la Subárea 88.1 para experimentar con un sistema de lastrado de la línea.

⁴ Las Medidas de Conservación 210/XIX, 216/XX y 41-09 (2002, 2003, 2004) permiten el calado diurno al sur de 65°S en la Subárea 88.1, si se demuestra una tasa de hundimiento de 0.3 m s⁻¹.

⁵ La Medida de Conservación 41-05 (2002, 2003, 2004) permite el calado diurno en la División 58.4.2 si el barco puede demostrar una tasa de hundimiento de 0.3 m s⁻¹.

⁶ La Medida de Conservación 41-04 (2003, 2004) permite el calado diurno en la Subárea 48.6 si el barco puede demostrar una tasa de hundimiento de 0.3 m s⁻¹.

⁷ La Medida de Conservación 25-02 (2003) fue actualizada y se eliminó el requisito de utilizar un mínimo de 5 cuerdas secundarias por línea.

⁸ La Medida de Conservación 41-08 (2004) permite el calado durante el día siempre que se utilice un PLI de por lo menos 50 g m⁻¹.

⁹ La Medida de Conservación 24-02 (2004) exime a los barcos de las disposiciones de lastrado de la línea si cumplen con las tasas de hundimiento o cuentan con un PLI de 50 g m⁻¹.

¹⁰ El *Tronio* vertió desechos de pescado en siete ocasiones debido a fallas mecánicas.

Tabla 17: Tasas de hundimiento observadas con la prueba de la botella y registros de TDR en las Subáreas 48.6, 88.1 y 88.2 y Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b en la temporada 2006/07.

Barco	Subárea/ División	No. de pruebas realizadas	Tasa de hundimiento				Pesos de la línea	
			Mín.	Máx.	Promedio (m/segundo)	Desviación estándar	kg m ⁻¹	IWL g m ⁻¹
<i>Frøyanes*</i>	48.6	13	0.29	0.37	0.32	0.03		50
<i>Shinsei Maru No. 3</i>	48.6	103	0.48	0.88	0.65	0.07	11 / 50	
<i>Tronio</i>	58.4.1/3a/3b	92	0.26	1.00	0.42	0.09	7.7 / 40	
<i>Antillas Reefer*</i>	58.4.1/2/3b	20	0.37	0.50	0.43	0.04	8 / 40	130
<i>Paloma V</i>	58.4.1/3b	116	0.40	1.00	0.69	0.10	7 / 108	
<i>Insung No. 1*</i>	58.4.1/2	46	0.32	0.40	0.36	0.03	5 / 40	200
<i>Shinsei Maru No. 3</i>	58.4.3a/3b	84	0.56	0.84	0.68	0.06	11 / 50	
<i>Jung Woo No. 2</i>	58.4.2	34	0.34	0.56	0.41	0.05	14 / 37	
<i>Avro Chieftain*</i>	88.1	123	0.21	0.67	0.27	0.05		50
<i>Insung No. 22</i>	88.1	28	0.31	0.43	0.37	0.03	10 / 69	
<i>Janas*</i>	88.1	57	0.21	0.71	0.34	0.09		50
<i>Jung Woo No. 2</i>	88.1	32	0.33	0.67	0.43	0.08	14 / 37	
<i>Ross Mar*</i>	88.1	41	0.24	0.56	0.42	0.08		140
<i>Ross Star*</i>	88.1	28	0.23	0.63	0.37	0.08		50
<i>San Aotea II*</i>	88.1	58	0.12	0.77	0.30	0.10		50
<i>San Aspiring*</i>	88.1	63	0.21	1.06	0.36	0.10		50
<i>Antartic II*</i>	88.1, 88.2	11	0.43	1.25	0.80	0.30	13.6 / 540	56
<i>Argos Georgia*</i>	88.1, 88.2	6	0.24	0.31	0.28	0.02		50
<i>Argos Helena*</i>	88.1, 88.2	57	0.23	0.48	0.26	0.03		50
<i>Frøyanes*</i>	88.1, 88.2	89	0.22	0.53	0.32	0.05		50
<i>Viking Sur*</i>	88.1, 88.2	40	0.20	0.83	0.39	0.10		50
<i>Volna</i>	88.1, 88.2	12	0.34	0.48	0.40	0.05	10 / 35	
<i>Yantar</i>	88.1, 88.2	20	0.91	1.43	1.20	0.20	9.8 / 20	

* Los barcos utilizaron palangres con un lastre integrado mínimo de 50 g m⁻¹.

Tabla 18: Estimación de la captura potencial total de aves marinas en las pesquerías no reglamentadas en el Área de la Convención desde 1996 hasta 2007.

Subárea/ División	Año	Estimación de la captura potencial de aves marinas		
		Inferior	Mediana	Superior
48.3	2007	0	0	0
	1996–2006	1 835	3 486	56 766
58.4.2	2007	509	621	1 658
	1996–2006	972	1 186	3 165
58.4.3	2007	2 981	3 637	9 711
	1996–2006	4 568	5 573	14 882
58.4.4	2007	2 056	2 509	6 699
	1996–2006	3 886	4 741	12 659
58.5.1	2007	1 184	1 445	3 858
	1996–2006	48 781	59 518	158 920
58.5.2	2007	0	0	0
	1996–2006	32 763	39 976	106 739
58.6	2007	0	0	0
	1996–2006	45 029	54 941	146 697
58.7	2007	0	0	0
	1996–2006	12 856	15 686	41 884
88.1	2007	0	0	0
	1996–2006	489	598	1 578
88.2	2007	0	0	0
	1996–2006	9	11	28
Totales	2007	6 730	8 212	21 926
	1996–2006	151 187	185 716	543 319
Total		157 917	193 927	565 245

Tabla 19: Resumen de la evaluación del riesgo de las redes utilizadas en las pesquerías pelágicas de arrastre de peces en el Área de la Convención para las aves marinas, realizada por IMAF (ver asimismo la figura 2).

Nivel de riesgo ¹	Mitigación requerida	Cobertura de observación recomendada
1 – bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas². • Los barcos que capturen un total de tres aves en cualquier temporada deberán considerar la opción de amarrar la red para reducir la captura de aves durante el lance. • Se prohíbe el vertido de desechos durante el calado y virado del arte de arrastre y, siempre que sea posible, éstos deberán guardarse a bordo de la embarcación. 	20% de los calados 50% de los virados
2 – mediano a bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas². • Los barcos que capturen un total de tres aves en cualquier temporada deberán considerar la opción de amarrar la red para reducir la captura de aves durante el lance de la red. • Se prohíbe el vertido de desechos durante el calado y virado del arte de arrastre y, siempre que sea posible, éstos deberán guardarse a bordo de la embarcación. 	25% de los calados 75% de los virados
3 – mediano	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas². • Los barcos que capturen un total de tres aves en cualquier temporada deberán considerar la opción de amarrar la red para reducir la captura de aves durante el lance. • Se prohíbe el vertido de desechos durante el calado y virado del arte de arrastre y, siempre que sea posible, éstos deberán guardarse a bordo de la embarcación. 	40% de los calados 90% de los virados
4 – mediano a alto	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas². • Los barcos que capturen un total de tres aves en cualquier temporada deberán considerar la opción de amarrar la red para reducir la captura de aves durante el lance. • Se prohíbe el vertido de desechos durante el calado y virado del arte de arrastre y, siempre que sea posible, éstos deberán guardarse a bordo de la embarcación. 	45% de los calados 90% de los virados
5 – alto	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas². • Amarrar la red y considerar la opción de agregar peso al copo para reducir la captura de aves marinas durante el lance de la red. • Se prohíbe el vertido de desechos durante el calado y virado del arte de arrastre y, siempre que sea posible, éstos deberán guardarse a bordo de la embarcación. 	50% de los calados 90% de los virados

¹ Por “riesgo” se entiende el riesgo de captura para la aves marinas si no existe mitigación para una abundancia dada de aves marinas.

² Medida de Conservación 25-03.

Tabla 20: Resumen de la evaluación del riesgo de las pesquerías de palangre del Área de la Convención para las aves marinas, realizada por IMAF (ver asimismo la figura 2).

Nivel de riesgo	Mitigación requerida	Cobertura de observación
1 – bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas ¹. • No es necesario restringir la temporada de pesca de palangre. • Se permite el calado diurno siempre que se cumpla con la tasa de hundimiento requerida ². • Se prohíbe el vertido de desechos. 	20% de anzuelos recobrados 50% de anzuelos calados
2 – mediano a bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas ¹. • No es necesario restringir la temporada de pesca de palangre. • Se permite el calado diurno siempre que se cumpla con la tasa de hundimiento y los límites de captura de aves marinas. • Se prohíbe el vertido de desechos. 	25% de anzuelos recobrados 75% de anzuelos calados
3 – mediano	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas ¹. • Restricción de la pesca de palangre al período fuera de la temporada de reproducción de las especies amenazadas cuando ésta se conozca o sea necesario, a menos que se cumpla siempre con la tasa de hundimiento requerida. • Se permite el calado diurno siempre que se cumpla con la tasa de hundimiento y los límites de captura de aves marinas. • Se prohíbe el vertido de desechos. 	40% de anzuelos recobrados ² 95% de anzuelos calados
4 – mediano a alto	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas ¹. • Restricción de la pesca de palangre al período fuera de la temporada de reproducción de cualquiera de las especies amenazadas. • Estricto cumplimiento de la tasa de hundimiento de la línea en todo momento. • No se permite el calado diurno. • Se prohíbe el vertido de desechos. 	45% de anzuelos recobrados ² 95% de anzuelos calados
5 – alto	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas ¹. • Restricción de la pesca de palangre al período fuera de la temporada de reproducción de las especies amenazadas. • Cierre de las áreas identificadas como de alto riesgo. • Estricto cumplimiento de la tasa de hundimiento de la línea en todo momento. • No se permite el calado diurno. • Se aplican límites estrictos a la captura incidental de aves marinas. • Se prohíbe el vertido de desechos. 	50% de anzuelos recobrados ² 100% de anzuelos calados

¹ Medida de Conservación 25-02, con la posibilidad de exención de las disposiciones del párrafo 4, de conformidad con la Medida de Conservación 24-02.

² Posiblemente se requerirá la presencia de dos observadores.

Tabla 21: Plan de trabajo del grupo especial WG-IMAF durante el período entre sesiones de 2007/08.

La Secretaría coordinará la labor del grupo IMAF durante el período entre sesiones. En mayo de 2008 se realizará un examen provisional de la labor y se informará al IMAF antes de las reuniones del WG-EMM y del WG-SAM (julio de 2008). Los resultados del trabajo realizado durante el período entre sesiones serán analizados en septiembre de 2008 y se presentarán en un documento de trabajo a la reunión del WG- IMAF en octubre de 2008.

¹ Además del trabajo coordinado por el Funcionario Científico (Secretaría) * SODA: Analista de datos de observación científica

Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-IMAF	Apoyo de los miembros ¹	Inicio/ fin de los plazos	Acción
1. Planificación y coordinación del trabajo:				
1.1 Distribuir el material relacionado con IMAF contenido en los informes de las últimas reuniones de la CCRVMA.	Requisito permanente		Dic 2007	Incorporar todas las secciones pertinentes de CCAMLR-XXVI en la página de WG-IMAF del sitio web de la CCRVMA, y notificar a los miembros de WG-IMAF, a los coordinadores técnicos y, a través de éstos, a los observadores científicos.
1.2 Reconocer la labor de los coordinadores técnicos y los observadores científicos.	Requisito permanente		Dic 2007	Felicitar a los coordinadores técnicos y a todos los observadores por su esfuerzo en la temporada de pesca 2006/07.
1.3 Preparar la agenda de WG-IMAF-08.		Funcionario científico, Coordinadores	Feb 2008/ Jul 2008	El Funcionario Científico deberá enviar la versión electrónica de la agenda comentada del año pasado a los coordinadores para obtener sus comentarios sobre la reestructuración antes de remitirla a WG-IMAF. La versión final será distribuida más tarde en el año.
1.4 Presentación de documentos para la reunión de WG-IMAF-08.		Miembros, Miembros de WG-IMAF, SODA	Antes de las 09:00 horas 29 Sept 2008	Presentar documentos que guarden relación con los puntos de la agenda.
1.5 Listar los documentos presentados bajo los puntos de la agenda pertinentes y distribuir las tareas de los relatores.	Requisito permanente	Coordinadores	Antes de la reunión	Preparar la lista, distribuirla a los participantes que hayan confirmado su asistencia, y colocarla en el sitio web de la CCRVMA.
1.6 Taller de planificación de WG-IMAF	II.208–211	Funcionario científico, SODA, coordinadores	May 2008 15 Sept 2008 10 Oct 2008	Elaborar la agenda, determinar el lugar, invitar a los participantes. Preparar y distribuir los documentos de trabajo para el taller. Convocar un taller de un día la semana previa a WG-IMAF-08.

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-IMAF	Apoyo de los miembros ¹	Inicio/ fin de los plazos	Acción
2.	Actividades de investigación y desarrollo efectuadas por los miembros:				
2.1	Pedir a los miembros que proporcionen información actualizada de los programas nacionales de investigación de albatros, petreles gigantes y petreles de mentón blanco a ACAP, sobre el estado y las tendencias de las poblaciones, las zonas de alimentación y distribución, los perfiles genéticos, y el número y tipo de ejemplares capturados incidentalmente, y de las muestras.	Requisito permanente	Miembros, miembros de WG-IMAF, coordinadores técnico, científicos asignados	Nov 2007/ Sept 2008	Recordar explícitamente a los miembros de WG-IMAF en marzo de 2008.
2.2	Evaluación del riesgo de captura incidental de aves marinas en el Área de la Convención.	Requisito permanente	Miembros de WG-IMAF	Nov 2007/ Sept 2008	Continuar la labor necesaria para actualizar el documento SC-CAMLR-XXVI/BG/31 para el Comité Científico. Enviar cualquier trabajo presentado recientemente sobre la distribución de aves marinas en el mar a los coordinadores, y a la Dra. Gales y a otros miembros del IMAF que los soliciten.
2.3	Distribuir el trabajo de Waugh et al. que describe el proceso seguido por la CCRVMA para la evaluación del riesgo.	I.52	Funcionario científico, coordinadores	Dic 2007/ Feb 2008	Distribuir el documento a las OROP, FAO. A WCPFC a tiempo para su consideración en la reunión de su Comisión en Dic. 2007.
2.4	Pedir a BirdLife Internacional que proporcione datos resumidos de su base de datos de seguimiento sobre la distribución de aves marinas del Océano Austral, si la acumulación de datos lo justifica. Planificar con Birdlife Internacional la revisión de la base de datos cada tres años.	Requisito permanente	Funcionario científico, BirdLife Internacional, coordinadores	Jul 2008	Pedir la información. Distribuir toda nueva información a WG-IMAF. Los coordinadores deberán contactarse con BirdLife Internacional en relación con la revisión cada tres años.

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-IMAF	Apoyo de los miembros ¹	Inicio/ fin de los plazos	Acción
2.5	<p>Información sobre el desarrollo y la utilización de métodos de mitigación de la mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías, en particular sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • experiencia con el palangre artesanal (trotline) o el sistemas chileno (trotline/red); • experiencia con los pesos de acero; • la configuración óptima de regímenes y de equipos para lastrar la línea; • descripción de los dispositivos de mitigación y experiencias con su utilización durante el lance; • experimentos para probar el uso de un par de líneas espantapájaros, y comparación con el uso de una sola línea; • mitigación durante el virado de la red de arrastre, y uso de red con amarras; • revisión de la metodología para controlar la tasa de hundimiento de los eslabones giratorios mediante la prueba de la botella; • determinación de las “ventanas de acceso” para las aves marinas en las pesquerías del Área de la Convención. 	Requisito permanente	Miembros pertinentes, miembros de WG-IMAF, coordinadores técnicos	Nov 2007/ Sept 2008	Solicitar información y recabar respuestas para WG-IMAF-08, los miembros deberán presentar documentos de trabajo en la medida de lo posible.
2.6	Preparar y distribuir un cartel relacionado con la eliminación de anzuelos.	I.3, I.39	Australia, SODA	Dic 2007/ Ene 2008	La Secretaría deberá distribuir el cartel sobre anzuelos a través de los coordinadores técnicos a todos los barcos de pesca de palangre que operan en el Área de la Convención.
2.7	Continuar las pruebas experimentales de las medidas de mitigación en las ZEE francesas.	Requisito permanente y I.9(i-ii)	Francia, científicos de IMAF	Tan pronto se disponga del informe	Informar los resultados disponibles a WG-IMAF-08, especialmente los detalles de la captura de aves marinas.
2.8	Presentar un plan estratégico para eliminar la mortalidad de aves marinas.	I.9(iv-v)	Francia	Sept 2008	Refiérase al párrafo correspondiente para los detalles, incluya además una descripción del conjunto completo de los instrumentos normativos en vigor.

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-IMAF	Apoyo de los miembros ¹	Inicio/ fin de los plazos	Acción
2.9	Presentar publicación sobre la evaluación del impacto de las pesquerías en las poblaciones de petreles en las ZEE francesas.	I.50	Francia		Presentar una versión en inglés para su consideración en WG-IMAF-08.
2.10	Pedir información obtenida de los protocolos de observación de: los choques de las aves marinas con el cable de la red y virado del palangre.	I.46(iv-v)	Dres. S. Waugh y K. Sullivan, Sr. E. Melvin, miembros de WG-IMAF	Ago 2008	Revisar la información disponible hasta ahora obtenida con los nuevos protocolos desarrollados en WG-IMAF-06. Extracción de datos a principios de agosto para redactar un documento de trabajo.
3.	Información de fuera del Área de la Convención:				
3.1	Información sobre el esfuerzo de la pesca de palangre en el Océano Austral, fuera del Área de la Convención.	Requisito permanente	Miembros, Partes no contratantes, organizaciones internacionales	Sept 2008	Solicitar información durante el período entre sesiones de aquellos miembros que se sabe conceden licencias para la pesca en zonas adyacentes al Área de la Convención (p.ej. Argentina, Australia, Brasil, Chile, Nueva Zelandia, Reino Unido, Sudáfrica y Uruguay). Examinar la situación en WG-IMAF-08. Pedir información a otras Partes – miembros y Partes no contratantes (p.ej. China, Japón, República de Corea) y revisar en WG-IMAF-08.
3.2	Información sobre la mortalidad incidental fuera del Área de la Convención de las aves marinas que se reproducen dentro de ella.	Requisito permanente y I.28	Miembros, miembros de IMAF	Sept 2008	Repetir el pedido a todos los miembros de WG-IMAF; revisar durante WG-IMAF-08.
3.3	Informes sobre el uso y la eficacia de las medidas de mitigación fuera del Área de la Convención.	Requisito permanente	Miembros, Partes no contratantes, organizaciones internacionales	Sept 2008	Solicitar información sobre la utilización/aplicación de medidas de mitigación, especialmente las disposiciones de la Medidas de Conservación 24-02, 25-02 y 25-03, como se menciona en el punto 3.1 <i>supra</i> . Examinar las respuestas en WG-IMAF-08.

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-IMAF	Apoyo de los miembros ¹	Inicio/ fin de los plazos	Acción
4.	Cooperación con organizaciones internacionales:				
4.1	Cooperación con CCSBT, IATTC, ICCAT, IOTC, SEAFO y WCPFC en temas relacionados específicamente con la mortalidad incidental de aves marinas. Implementación de la Resolución 22/XXV de la CCRVMA.	Requisito permanente y I.70	Coordinadores, Funcionario científico	Nov 2007/ Sept 2008	Comunicar a los observadores de la CCRVMA los comentarios requeridos sobre materias relacionadas con WG-IMAF (niveles de la captura incidental de aves marinas y medidas de mitigación).
4.2	Colaboración e interacción con todas las comisiones del atún (CCSBT, IATTC, ICCAT, IOTC, SEAFO y WCPFC) y las OROP responsables de las pesquerías que operan en zonas donde ocurre la mortalidad incidental de aves marinas que viven en el Área de la Convención. Implementación de la Resolución 22/XXV de la CCRVMA.	II.194, II.195	Miembros pertinentes, observadores de la CCRVMA	Nov 2007 y en reuniones específicas	<p>Solicitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) datos anuales sobre el nivel de distribución del esfuerzo de la pesca de palangre; ii) datos actuales sobre los niveles y tasas de captura incidental de aves marinas; iii) información sobre las medidas de mitigación utilizadas actualmente, y si son acatadas en forma voluntaria u obligatoria; iv) información sobre la naturaleza y cobertura del programa de observación. v) información científica en apoyo de las medidas de mitigación propuestas y aprobadas. <p>Apoyar las normativas para la implementación de las medidas de mitigación propuestas y aprobadas, igual o más eficaces que la Medida de Conservación 25-02.</p>
4.3	Apoyo para que ACAP asista a las reuniones de AC/MOP.	Requisito permanente	Miembros según proceda; Australia		Apoyar la labor del Comité Asesor, la aplicación de su plan de acción, y coordinación de las actividades conjuntas de la CCRVMA y ACAP. Informar a WG-IMAF-08.
4.4	Lista roja de la UICN: Aves marinas	Requisito permanente	Funcionario científico	Ago 2008	Obtener de BirdLife International toda revisión del estado de conservación de albatros, y de las especies <i>Macronectes</i> y <i>Procellaria</i> ; distribuir a los miembros de WG-IMAF y presentar la información a SC-CAMLR-XXVIII.

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-IMAF	Apoyo de los miembros ¹	Inicio/ fin de los plazos	Acción
4.5	“BirdLife International”	Requisito permanente	Funcionario científico, BirdLife International	Sept 2008	Pedir información de BirdLife International sobre sus actividades de importancia para IMAF, en particular su Programa de Aves Marinas y la “Campaña para salvar los albatros”. Presentación de informes de Birdlife Internacional a WG-IMAF-08 sobre la evaluación de las OROP.
4.6	Soluciones para las Aves Marinas del Sur (Southern Seabird Solutions)	Requisito permanente	Nueva Zelanda	Sept 2008	Informar sobre el progreso a WG-IMAF-08.
5.	Obtención y análisis de datos:				
5.1	Obtención de datos de mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías de arrastre de las ZEE y de otras partes, según proceda.	Requisito permanente	Miembros	Nov 2007/ Sept 2008	Solicitar a los miembros que presenten los datos pertinentes.
5.2	Obtención de datos de observación de las ZEE francesas de la Subárea 58.6 y en la División 58.5.1, en los formularios de la CCRVMA.	I.8(iii)	Francia	Ago 2008	Pedir a Francia que presente en el formato de notificación de la CCRVMA los informes y cuadernos de datos recopilados en la temporada de pesca actual y en temporadas previas por sus observadores nacionales. Se necesitan los datos brutos para la extrapolación de valores similares a otras pesquerías en el Área de la Convención.
5.3	Obtención de datos adicionales de observación para determinar los factores que contribuyen en la captura incidental de aves marinas.	II.19	Francia	A la mayor brevedad	Pedir que se incluyan elementos específicos (datos) en los protocolos de observación (véase párrafo II.19(i-vii); informar a WG-IMAF-08.
5.4	Informe de avance sobre la aplicación de las recomendaciones de WG-IMAF relativas a los programas de investigación sobre la mitigación, la presencia de observadores y la aplicación de medidas de mitigación.	Requisito permanente	Francia, WG-IMAF	Sept 2008	Informar a WG-IMAF-08.
5.5	Estimaciones de la captura de aves marinas en la pesca INDNR.	Requisito permanente y II.75	Francia, SODA	Antes del inicio de WG-IMAF 2008	Estimar la captura de aves marinas en la pesca INDNR en 2008. Examinar métodos para estimar la captura incidental del petrel gris por parte de los barcos de pesca INDNR en la División 58.5.1.

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-IMAF	Apoyo de los miembros ¹	Inicio/ fin de los plazos	Acción
5.6	Pedir información actualizada de ACAP sobre las evaluaciones de especies.	Requisito permanente y I.49	Funcionario científico	Jul 2008	Pedir información. Presentar un documento de trabajo para WG-IMAF-08 dentro del plazo.
5.7	Pedir a WG-SAM que revise el estudio francés sobre el impacto de las pesquerías y de factores ambientales en las poblaciones de petreles.	I.8(ii)	SAM	Ene 2008	Apenas se disponga de SC-CAMLR-XXVI/BG/22 en inglés, pedir a WG-SAM que revise el estudio y presente el informe a WG-IMAF-08.
6.	Asuntos relacionados con la observación científica:				
6.1	Mejorar la notificación sobre el uso del cable de la sonda de red.	I.46(i)	Miembros		Recalcar la necesidad de una mejor notificación para distinguir entre el paraván y el cable de la sonda de red.
6.2	Distinguir entre tres métodos de pesca de palangre.	I.46(iii)		Dic 2007/ Ene 2008	Precisar en los cuadernos de observación y explicar claramente a los observadores cómo deben notificar el sistema de palangre en uso: el sistema español, el sistema automático o el sistema artesanal.
6.3	Revisar las prioridades y los protocolos para los observadores en las bitácoras, los informes de campaña y en el <i>Manual del Observador Científico</i> , y resolver los problemas identificados para determinar si los datos recopilados cumplen con los requerimientos.	Requisito permanente	IMAF, SODA	Sept 2008	Participar el grupo de trabajo intersesional del WG-FSA para revisar las prioridades y protocolos para la recopilación de datos de observación. Informar a WG-IMAF-08.



Figura 1: Ejemplo de una “cortina de Brickle” eficaz. (Fotografía tomada desde el BP *Janas*)

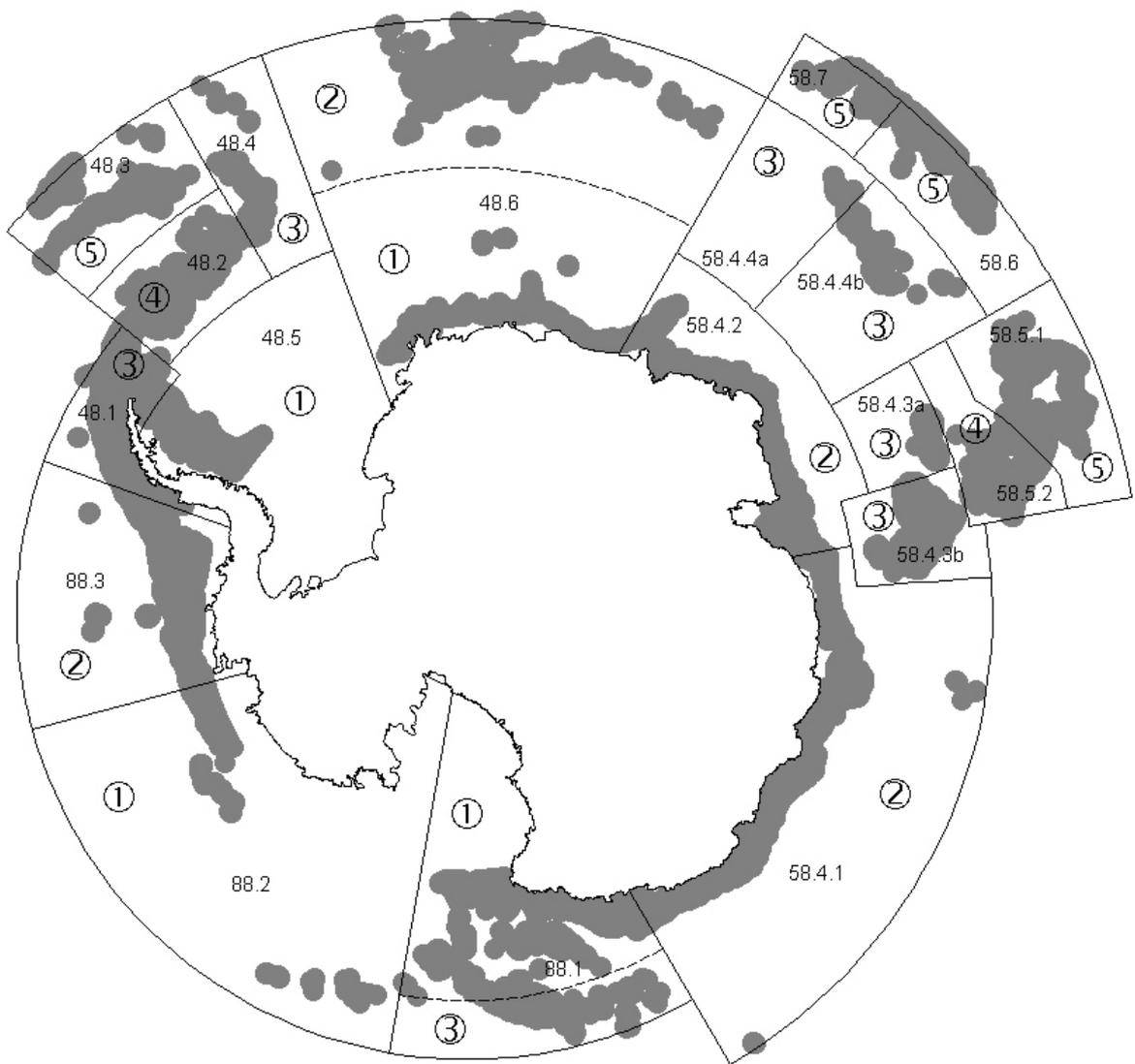


Figura 2: Evaluación del riesgo potencial de interacción entre aves marinas, especialmente albatros, y las pesquerías de palangre dentro del Área de la Convención. Nivel de riesgo 1: bajo, 2: mediano a bajo, 3: mediano, 4: mediano a alto, 5: alto. Las áreas sombreadas representan áreas de lecho marino en el intervalo de 500 a 1 800 m de profundidad.

AGENDA

Grupo de Trabajo Especial sobre la Mortalidad Incidental
Asociada con las Operaciones de Pesca
(Hobart, Australia, 8 al 12 de octubre de 2007)

Informe de WG-IMAF sobre la Mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos
asociada con las operaciones de pesca

Asuntos preliminares

Trabajo del WG-IMAF durante el período entre sesiones

Mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos en las pesquerías
del Área de la Convención

Aves marinas

Palangres

Arrastres

Nasas

Mamíferos marinos

Palangres

Arrastres

Nasas

Información relacionada con la aplicación de las Medidas de Conservación
25-02 (2005), 25-03 (2003), 26-01 (2006) y 24-02 (2005)

Mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos en las pesquerías realizadas fuera
del Área de la Convención

Palangres

Arrastres

Mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre no reglamentadas
realizadas en el Área de la Convención

Investigaciones y experiencias relacionadas con las medidas de mitigación

Palangres

Arrastres

Informes de observación y recopilación de datos

Estudios del estado y la distribución de las aves marinas

Evaluación del riesgo en las subáreas y divisiones de la CCRVMA

Mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías nuevas y exploratorias

Pesquerías nuevas y exploratorias realizadas en 2006/07

Pesquerías nuevas y exploratorias propuestas para 2007/08

Iniciativas nacionales e internacionales relacionadas con la mortalidad de aves marinas
en las pesquerías de palangre
 Cooperación con ACAP
 Iniciativas internacionales
 Iniciativas nacionales

Informes de pesquerías

Racionalización de la labor del Comité Científico

Asuntos varios

Asesoramiento